

**ACTA NÚMERO VEINTICINCO.** En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cuarenta minutos del día **veintidós de junio de dos mil dieciocho**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas, dio inicio a las diez horas y cuarenta minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Mario Ernesto García Rivera, Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Nelson Ulises Martínez Guzmán, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Enris Antonio Arias y Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien actuó como Directora Propietaria por encontrarse ausente el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela; los señores **Directores Suplentes:** Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Carlos Gustavo Moreno Cortez, José Adalberto Perdomo Beltrán y Ezequiel Milla Guerra. **Ausentes:** el señor Director Enris Antonio Arias, por encontrarse en un proceso médico y el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión debido a su estado de salud. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenídce Rivas de Benítez. En base



al artículo 7 del Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, los miembros del honorable Consejo Directivo eligieron al doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán para presidir la sesión, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 24 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE METAPÁN, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$2'000,000.00. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL MONTE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, POR PRÉSTAMOS OTORGADOS POR: 1) LA CAJA DE CRÉDITO METROPOLITANA, S.C. DE R.L. DE C.V. (CAMETRO), POR UN MONTO DE \$631,224.85. 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE NUEVA CONCEPCIÓN, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$500,000.00. MONTO TOTAL \$1' 131,224.85. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SONZACATE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, POR PRÉSTAMOS OTORGADOS POR: 1) EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$3'000,000.00. 2) EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$150,000.00. MONTO TOTAL \$3'150,000.00. 8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE YOLOAIQUIN, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO METROPOLITANA, S.C. DE R.L. DE C.V. (CAMETRO), POR UN MONTO DE \$107,296.60. 9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CAROLINA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR PRÉSTAMOS OTORGADOS POR: 1) LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPRESARIOS SALVADOREÑOS, DE R.L. (ACACES DE R.L.), POR UN MONTO DE \$650,000.00. 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE SENSUNTEPEQUE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$130,000.00. MONTO TOTAL \$780,000.00. 10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE JICALAPA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V. (MULTI INVERSIONES, MI BANCO), POR UN MONTO DE \$1'739,425.30. 11. DELEGACIÓN DE DIRECTORA EN LA COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA PARA LA ASAMBLEA DE ELECCIÓN DE DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES DE LA REGIÓN PARACENTRAL, EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO. 12. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2018. 13. PROPUESTA SOBRE EL RECIBIMIENTO DE EXPERTOS MUNICIPALES VOLUNTARIOS DEL FONS VALENCIA PER LA SOLIDARITAT. 14. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el doctor Ulises Martínez y procedió a comprobar el quórum con Seis Directores Propietarios y Cuatro Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el doctor Ulises Martínez y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y solicitó incluir como punto de agenda la delegación de la señora Directora Gracia María Rusconi en la Comisión Especial Transitoria, para la asamblea de elección de Directores representantes de los alcaldes de la región paracentral, en el Consejo Directivo del Instituto. Intervino el doctor Ulises Martínez y sugirió retirar de la agenda el punto número 12, relacionado a la propuesta de colaboración a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Honorable Asamblea Legislativa, en relación a la propuesta de ley de agua, en

vista que no está presente el doctor Miguel Ángel Sáenz. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones y modificaciones solicitadas. Votando a favor los señores y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 24 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018:** intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, el doctor Ulises Martínez consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Veinticuatro, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha quince de junio de dos mil dieciocho. Absteniéndose de votar la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, por no haber actuado como Directora Propietaria en la sesión anterior y el señor Director Víctor Manuel Rivera Reyes, por no haber estado presente en la sesión anterior. Votando a favor los señores Directores Mario Ernesto García Rivera, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino el licenciado Juan Henríquez y solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana, a continuación informó que el Informe de Gerente General contiene un punto único: **Proyecto de Fortalecimiento Económico Municipal:** el licenciado Juan Henríquez manifestó que en la sesión anterior expresó que ésta semana se presentaría éste proyecto ya que se discutió a cerca de la política de endeudamiento y es uno de los puntos que como Instituto se debe desarrollar, es uno de los aportes de calidad que se debe en ésta administración; toda política, sobre todo si es de endeudamiento debe estar acompañada por una propuesta financiera que es lo que dará impulso y desarrollo a ésta política. Lo que se presenta a continuación no es la solución al endeudamiento, sino que es una propuesta que se presenta para consenso, para que ISDEM lidere ésta temática a nivel nacional, como ente asesor del municipalismo, es por ello que ha introducido el tema en ese sentido, ya que una vez aprobada una política de endeudamiento municipal es necesario crear una propuesta que resuelva la situación económica de las municipalidades y de ISDEM, ya que no se tiene una situación financiera bonancible y a pesar que se han realizado diferentes intentos y acciones en el área económica con la colocación de préstamos y el servicio de agente de compras y agente de relaciones comerciales, no basta para solventar la crisis financiera de la institución; pero lo importante no es nuestro rescate financiero sino el aporte que se dará a las 262 municipalidades, ya que una de las grandes debilidades que tiene el municipalismo es el alto nivel de endeudamiento, créditos caros a plazos largos lo cual hace que las municipalidades se ahoguen financieramente. Objetivo: Generar en las municipalidades condiciones económicas favorables, a través de asistencia técnica y financiera, así como el acceso a financiamiento de bajo costo para fortalecer la gestión pública municipal, lo cual está dentro de las facultades del Instituto es decir que no se sale de nuestro marco normativo y está determinado en nuestra Ley Orgánica. Antecedentes: actualmente los municipios enfrentan dificultades económicas para ejecutar proyectos y programas municipales, siendo su principal fuente financiamiento y pago de obligaciones crediticias el FODES, cuyas asignación no responden a los costos de los proyectos, cada administración necesita ejecutar más proyectos; la principal alternativa que los municipios tienen para ejecutar proyectos es el financiamiento por medio de préstamos, a la fecha el 97% de estos los obtienen del Sector Financiero Nacional, existen tres casos a nivel de país que son Sonsonate, San Salvador y Santa Tecla cuyo financiamiento es externo a través de la titularización. Intervino la señora Directora Gracia



María Rusconi y agregó que si de los 262 municipios, únicamente 3 tienen financiamiento externo, el porcentaje restante no puede ser 97%, ya que el total de municipios son 262, no 100, sugirió corregir ese dato. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que el sistema financiero nacional empezó a otorgar préstamos a las municipalidades en el año 2006, debido a que ISDEM dejó de prestar a los municipios. Justificación: en la actualidad el 95% de los préstamos municipales se cancelan con el FODES, generando en la gran mayoría altos costos financieros en el desembolso y pago, el factor principal del alto costo de los préstamos es que los mismos se cancelan a largo plazo, ya que son de cinco, doce o quince años, incluso existe un caso de un préstamo cuyo plazo es dieciocho años. Los préstamos municipales presentan una tendencia de crecimiento, situación que ha generado incrementar el problema de liquidez en las municipalidades. A continuación se presenta un gráfico que detalla el incremento de los préstamos municipales desde el año dos mil catorce, donde el endeudamiento era de \$453, 046,330.53, hasta el año dos mil diecisiete donde el endeudamiento es de \$545, 582,358.96. Luego se presenta la segmentación de los préstamos municipales por entidad financiera y plazo, en donde se aprecia que la mayor cantidad de préstamos corresponde a los de más largo plazo. Se presentan las tasas nominales de los préstamos por entidad financiera, tasa mínima, tasa máxima y tasa promedio; se debe tomar en cuenta que ésta es la tasa nominal, la tasa efectiva puede llegar al 15, 16 o 17% afectando la liquidez de los municipios. Se presenta la gráfica que contiene los montos pagados en cuotas mensuales por préstamos cancelados con FODES desde enero de 2012 a mayo de 2018, donde se observa que la tendencia ha sido a la alta ya que en enero de 2012 se cancelaban 3.7 millones de dólares mensuales y en mayo de 2018 se cancelan 7.2 millones de dólares mensuales, dinero que podría estar entrando directamente a ISDEM. Ante el constante crecimiento de los préstamos municipales y el alto costo de la deuda, en el año 2010 el Gobierno de El Salvador crea el FIDEMUNI para que las municipalidades cancelaran los préstamos con tasas de interés altas y obtuvieran un apalancamiento de bajo costo, el fideicomiso se paga al 6.25%, éste es el financiamiento más barato que tienen las municipalidades pero está sujeto al porcentaje de endeudamiento con garantía de FODES el cual es de 35%, de hecho una de las OIDP solicitadas éste día es para cancelar el FIDEMUNI porque la municipalidad necesita tener más fuentes de financiamiento para desarrollar proyectos. El monto otorgado de FIDEMUNI fue de \$92, 939,282.69, de lo cual 85 millones corresponden al pago de deudas y 7 millones fueron destinados para proyectos; a pesar que el FIDEMUNI fue creado para reducir el costo de la deuda municipal, este no ha logrado su objetivo ya que hoy en día las municipalidades están cancelando el Fideicomiso para adquirir deudas con tasas de interés más altas. Propuesta: por la situación antes planteada, el ISDEM tiene la responsabilidad y facultad para ayudar a resolver el problema económico de las municipalidades y el alto costo que genera el pago de los préstamos, tal como mencionó anteriormente ésta no es una solución sino una propuesta para que sea parte de la solución. La propuesta es la creación de un fondo que garantice: 1. Pago de tasas intereses a bajo costo para las municipalidades y 2. Creación de capital de trabajo propio para otorgar préstamos con tasa preferencial. Intervino el licenciado Mario García y manifestó que tiene una observación respecto a la naturaleza de la institución, está de acuerdo en que se tiene la facultad, pero se ha mencionado que se tiene la "responsabilidad" de resolver el problema del endeudamiento, "responsabilidad" podría no ser el mejor concepto y podría decirse en su lugar que el ISDEM está llamado a dar propuestas e iniciativas para coadyuvar, pero no considera que el ISDEM tenga la "responsabilidad" de superar el tema del endeudamiento, a lo que el licenciado Juan Henríquez agregó que

la responsabilidad no es exclusiva de ISDEM. Intervino el licenciado Mario García y manifestó que es como decir que el Instituto ha sido promotor de que las alcaldías se endeuden, está seguro que no es ese el sentido de lo que se desea comunicar, pero si llega a otras instancias se puede malinterpretar y aunque la observación no es de fondo, sugiere que en lugar de decir que es nuestra "responsabilidad" se diga que se tiene la facultad y están llamados a proponer soluciones. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y solicitó que se continúe con la presentación de la propuesta, ya que le interesa conocerla porque a los alcaldes solicitan obras y siempre se tiene necesidad de fondos, el ISDEM no es responsable de esto pero si es un facilitador para obtener dinero, como alcalde se siente contento que el ISDEM ayude en este tema y de igual forma le desagrada que se le cierren las puertas; por ello desea escuchar la propuesta ya que a las municipalidades les afecta las altas tasas de interés. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que ésta propuesta persigue dos objetivos: 1. Pago de tasas intereses a bajo costo para las municipalidades y 2. Creación de capital de trabajo propio para otorgar préstamos con tasa preferencial; como ISDEM se tiene la facultad financiera de otorgar préstamos a las municipalidades para generar la diversidad de proyectos que deben ejecutar. Asimismo se propone: 3. Creación de un fondo para dar asistencia financiera a las municipalidades y 4. Generar la autosostenibilidad financiera de las municipalidades, ya que no se trata únicamente se darles el préstamo más barato, considera que ése fue uno de los errores del FIDEMUNI ya que se otorgó el dinero más barato pero también se pusieron algunas limitantes que no generaron autosostenibilidad, por tanto es una parte de la propuesta que se debe generar. Avance de la propuesta: actualmente se cuenta con una oferta de financiamiento externo el cual se abocó meses atrás y su nombre es NEFTAN LIMITED, una sociedad financiera con domicilio en 805 Point West Cromwell Road, Londres, Reino Unido, SW7 4XJ; pero también cuenta con otras bases operacionales en Dubái, Madrid y Nueva York. Este es un fondo de carácter internacional donde están las grandes corporaciones financieras asociadas. El presidente del Consejo de NEFTAN es el señor Francisco de Borbón Escasany, duque de Sevilla, la familia más amplia de Borbón que administra el arbitraje geopolítico. La junta ejecutiva de NEFTAN está compuesta por ejecutivos de la industria de varias instituciones financieras de primer nivel como Morgan Stanley, Banco Santander, Sberbank y PriceWaterhouse Coopers. Las personas de la junta ejecutiva provienen de las áreas de la industria del petróleo y el gas, la banca de inversión, los mercados de capital (específicamente en la obtención de capital), los préstamos, la emisión de bonos y los servicios de asesoramiento financiero. Tropicalizando NEFTAN con nosotros, se han enviado dos propuestas siendo ésta la última: NEFTAN LIMITED ha presentado a ISDEM, como oferta preliminar un préstamo de 680 millones de dólares a 8 años plazos con una tasa del 6.7%. Estas condiciones están sujetas a negociación; es decir que se está hablando de la compra de la cartera total del municipalismo más un remanente para fondo de inversión que oscila en 150 millones de dólares más, ya que la deuda municipal es de un poco más de 545 millones de dólares, por tanto la oferta recibida es de 680 millones de dólares; éstas condiciones están sujetas a negociación, es decir que están abiertos a seguir la negociación y es en este momento donde el Consejo Directivo debe involucrarse porque el tema ya es estratégico y político donde la máxima autoridad debe entrar en negociación porque son los últimos pasos, se debe cerrar el negocio y mejorar éstas condiciones; para ello también ofrecen que una delegación de dos personas viaje a Nueva York ofreciendo cubrir los gastos en boletos para presentarse y conocer las instalaciones de la corporación, no sólo para conocerlos sino para terminar la negociación y mejorar en éste caso; la misión que asista debe presentarlo al Consejo Directivo para determinar, de igual forma si existen otras ofertas u otras gestiones que se han hecho en otros lugares por parte de los mismos miembros del Consejo Directivo se pueden traer, ésta es la que se ha realizado con la Unidad de



Gestión de Cooperación. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que desea hacer una acotación respecto al comentario del licenciado Mario García, ya que sí es conveniente que se elimine la palabra "responsabilidad". Intervino el señor Director Ezequiel Milla, quien felicitó al Gerente General por éste trabajo, realmente es una negociación donde los Directores entran y con éstas tasas lógicamente el ISDEM puede ganar, considera que al hacer una buena negociación fácilmente se podría bajar un punto y si ISDEM cobra un 1% sobre la administración de esto, se estarían colocando los fondos a una tasa del 7.5% o 7% lo cual sería un ahorro millonario para las municipalidades, considera que si esa puerta está abierta se debe llegar a negociar para que bajen la tasa de interés, porque cada mes que pasa sin aprovechar ésta oportunidad donde ya se cuenta con los fondos, dijeron que sí y únicamente hace falta que el Consejo Directivo tome la decisión, son millones los que se gastan para los bancos e instituciones financieras; desea hacer la propuesta para que se tomen cartas en el asunto sobre lo que ya se tiene y se conforme una comisión para ir, ya que son quienes realmente conocen el campo en ésta área de trabajo, eso significa que por un lado se tendrá un ahorro y por otro se tendrá más disponibilidad de dinero para prestar fondos y hacer más obras ya que adicional a eso se otorgan 150 millones de dólares más para prestarlos a las municipalidades, si las solicitudes de OIDP presentadas tuvieran esas tasas sería un beneficio; por ello desea hacer una llamado para tomar la decisión de acudir donde éstas personas o a ésta institución y buscar la manera de traer esos fondos, existen otras instituciones como ANDA o el Ministerio de Obras Públicas (MOP) que pueden sumar a esto. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que en principio desea aclarar que él se está enterando del tema en éste momento y cree que una propuesta de ésta naturaleza no es despreciable; considera que es necesario, por la envergadura de la propuesta, el beneficio que pudiera generar y la responsabilidad que conlleva, que se conozca y entienda un poco más, e incluso está dispuesto a integrar la comisión que conforme si fuera el caso. Si éste Consejo Directivo conocerá más a fondo la propuesta, debido a la envergadura de la misma no desea ser un simple espectador, considera que puede ser algo que beneficie a muchas alcaldías pero obviamente se debe conocer quiénes son ellos, qué hay detrás y precisamente por ello apoya la propuesta del señor Director Ezequiel Milla de conformar una comisión y se auto propone porque desea saber quiénes son y qué hay detrás porque en definitiva la propuesta es muy buena pero se debe conocer quiénes son. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que no repetirá las palabras del licenciado Gustavo Moreno ya que su intervención fue muy importante, por otra parte considera que también los alcaldes están buscando mejores opciones; sin embargo le llama la atención conocer cuál fue el procedimiento, el cual supone que fue estudiado, para entrar en una posible negociación ya que se debe tener todo claro; y consultó si es necesario contar con un respaldo soberano para la deuda, ante el silencio del Gerente General puede deducir que ese tema no ha sido abordado; éste procedimiento se debe tener muy claro, además de conocer quiénes son se debe saber qué es lo que ISDEM debe hacer, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que lo que se solicitan como garantía es el respaldo institucional del Ministerio de Hacienda. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que eso significa que, de tomar el acuerdo, se debe tener una interacción técnica con el Ministerio de Hacienda, esos son los primeros pasos y luego conformar comisiones, hacer visitas y mejorar tasas, desea poner ese tema en consideración ya que a pesar de ser procedimental es fundamental. Intervino el señor Director Víctor Rivera y manifestó que es importante contar con la información a llevar, no se debe tomar a la ligera, asimismo se debe conocer qué alcaldes están interesados en participar, lo importante es recopilar la información

antes de aceptar esos fondos; considera que ningún alcalde estará de acuerdo en pagar tasas al 12% o 15% comparado a una tasa del 6.5%, existen once municipios del área metropolitana que han firmado convenio para gestionar fondos con el Banco Mundial por tanto ésta sería una buena opción pero se debe tener más información y luego pedir audiencia. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que algunos Directores han expresado que deben retirarse de la sesión, sin embargo se tienen pendientes de autorizar las solicitudes de OIDP, por tanto solicita propuestas concretas y puntuales; aclaró que no está a favor ni en contra de nada pero solicita propuestas concretas para dar paso a los otros puntos de agenda antes que se retiren los Directores de Cancillería y de la Alcaldía de San Salvador, pues de lo contrario los puntos tratados en las comisiones especiales no podrían ser sometidos al Consejo Directivo y no alcanzaría la votación, por ello sugiere que se cierre el punto. Por otra parte aclaró que ésta es la primera información que se tiene sobre el tema y existen varias preguntas por parte de cada uno, por lo que propone que se formulen éstas preguntas y que el punto se agende para la próxima sesión para discutir la conformación de la comisión, para que el punto no quede sin concluir, se sabe que no se agotará en éste momento. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y manifestó que discrepará esa propuesta, ya que antes de solicitar el acompañamiento del Ministerio de Hacienda se debe tener un acercamiento con NEFTAN, el primer paso es sentarse con ellos y luego con el Ministerio de Hacienda; el licenciado Gustavo Moreno, mencionó que desea conformar la comisión y él como alcalde también desea integrarse, le interesa obtener más fondos y pagar menos en tasas de interés, propone que se conforme éste día la comisión y se someta a votación para hacer el enlace y tener una agenda para la próxima sesión y propuestas de cuándo se les visitará y solicitar el espacio en Nueva York. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que existen dos propuestas, una es que se conforme la comisión éste día y la otra es que el punto se incluya en la agenda de la próxima sesión; en honor a la medida y a las palabras del licenciado Everardo Chicas y el señor Director Víctor Rivera, considera que no se pierde nada con esperar a la próxima sesión que será el día miércoles ya que únicamente son tres días hábiles y que se envíe la presentación a cada uno de los Directores para que cada quien pueda hacer las consultas y el día miércoles se presenten con más propiedad y más información para votar. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y manifestó que entiende el punto, pero también desea que se le entienda como alcalde, ya que quienes sufren son los alcaldes no son los ministerios, por ello desea apelar a su propuesta; no encuentra problema en ir, tocar la puerta, escuchar y negociar; solicita como alcalde y está seguro que los 262 alcaldes y alcaldesas estarán de acuerdo en conocer la situación y luego acudir al Ministerio de Hacienda. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que más allá de ir a negociar, lo más importante es ir y conocer quiénes son, ya que no es posible acudir al Ministerio de Hacienda si se desconoce quiénes son. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que desea recordarle al señor alcalde Ezequiel Milla y a los demás, que aquí todos están en su condición de Directores de ISDEM, se entiende el discurso del alcalde Milla, pero deben tener un trato incluyente, coherente y unificador porque todos son Directores de ISDEM, a lo que el señor Director Ezequiel Milla respondió que por ello solicita acompañamiento. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que él hablará por sí mismo; no está en contra para nada en esto, únicamente ha hecho referencia al procedimiento metodológico; ahora con la integración de los Directores representantes de la alcaldía de San Salvador y los demás se ha construido un proceso de cohesión donde todos se ven como lo que son: Directores de ISDEM, cada quien con sus puntos de vista diferentes, pero siempre se cohesionan, todo lo han hecho por consenso y unanimidad. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y propuso no acelerar las cosas, la oferta es muy atractiva porque se daría la oportunidad a las alcaldías de optar a créditos con intereses más bajos; considera que la comisión debe conocer más al



respecto y luego decidir quién se enterará de la situación en Nueva York, la propuesta del licenciado Gustavo Moreno es correcta, se debe conocer de qué se trata y quién es esa empresa e incluso se debe consultar con el Gobierno de Estados Unidos, porque en el MOP se han recibido diferentes ofertas y el mismo Gobierno Inglés ha dado referencias de empresas que son inglesas y tiene, por ejemplo, sede en Argentina pero ha quedado mal y de esa forma se averiguó que habían quedado mal en otros países, afortunadamente se les ocurrió investigar a través de Cancillería, por ello considera que de igual forma se deben conocer los antecedentes de la empresa tal como ha mencionado el licenciado Moreno, la próxima sesión que será día miércoles se puede conocer un poco más de ellos y se puede escoger a quienes conformarán la comisión que como ISDEM acompañara y conocerá esa propuesta. Intervino el señor Director Adalberto Perdomo y manifestó que todo está bien y considera que es un beneficio para el ISDEM, entiende la postura del alcalde Milla pero las cosas no deben apresurarse, apenas se ha dado a conocer la propuesta y antes de aprobarla se debe conocer de dónde vienen y quienes son para luego hacer las gestiones ante el Ministerio de Hacienda, se debe hacer el procedimiento correcto. Por otra parte considera que si bien es cierto, los alcaldes quisieran préstamos ahora con los concejos municipales plurales es posible que no se cuenten con los votos suficientes para aprobar nuevos préstamos. Intervino el licenciado Mario García y manifestó que tiene una propuesta concreta; la propuesta es un primer insumo, él no conoce nada del tema y le parece muy interesante y apropiado para las necesidades de los alcaldes al verlo desde ese punto de vista, pero también desde el punto de vista como Directores de ISDEM se debe ver con la responsabilidad y celeridad del tema, éste es un tema trascendental y reitera que no está en contra de tomar una iniciativa en positivo, pero si ya se esperó mucho en el tema del endeudamiento, con aprobarlo ahora no se resolverá el problema ni en una semana ni en un mes, por tanto propone que se le de estudio en la Comisión de Asuntos Financieros, en vista que la propuesta no se ha discutido en dicha comisión y se ha presentado de forma repentina al Consejo Directivo; por su experiencia en la Institución y debido a éste tipo de métodos los cuales no son ordenados, en ocasiones se tergiversan las cosas o se mal informan, debido a ello se puede tener la percepción que hay quienes no desean contribuir a que el ISDEM reciba más recursos o no desean contribuir con las alcaldías, pero se debe simplemente a los métodos que se utilizan para discutir temas como éste, lo cual hace difícil que se apruebe algo sin tener la información necesaria. Asimismo ha tenido algunas experiencias dentro del Gobierno al buscar financiamiento por montos muchísimo más elevados y se han encontrado con que la entidades financieras, la Superintendencia del Sistema Financiero o el mismo Ministerio de Hacienda han advertido sobre la procedencia de esos fondos; su intención es hacer ver que se tengan todas las precauciones porque desconoce cómo el ISDEM llegó a tener éste tipo de relación o a través de quien, lo cierto es que existe una impugnación y si consulta a los miembros del Consejo Directivo si alguno tenía conocimiento del tema es probable que nadie levante la mano; esos son los aspectos por los cuales desea estar más informado sobre quiénes son ellos y se revise de tal manera que se pueda hacer algo seguro. Intervino el doctor Ulises Martínez y propuso cerrar el punto y continuar con el desarrollo de la agenda. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que no tiene ningún problema en que se discuta el tema la próxima semana o el próximo mes o el próximo año o si se pierde la oportunidad, es transparente en decirlo y le da lo mismo, no es alcalde pero está en una alcaldía y tiene la visión de ambos lados; considera que no se debe desaprovechar una propuesta como ésta pero se deben tener claros los antecedentes de quien propone. Desea aclarar que su propuesta no es aprobar la propuesta presentada

por el Gerente General del préstamo de 680 millones de dólares a 8 años plazos con una tasa del 6.7%, no está listo para votar por esa propuesta y tampoco estaría listo para votar el próximo miércoles, más bien su propuesta es que se conforme una comisión que averigüe los atestados de éstos y se sienten junto al Gerente General, para que no sea el Gerente General ni su equipo quienes informen al Consejo Directivo sobre quiénes son ellos (NEFTAN), que los Directores sepan quienes son y que los Directores le informen al Consejo Directivo, tomando en cuenta el argumento planteado por el licenciado Mario García, debería entonces incluirse al Ministerio de Relaciones Exteriores en éste comisión, ya que así ayudarían a rastrear y conocerlos, consultando al señor Director Ezequiel Milla si desea incorporarse en dicha comisión, a lo que el señor Director Ezequiel Milla respondió que como alcalde desea incorporarse. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que su propuesta es crear la comisión que supervise, analice, busque y escudriñe quiénes son ellos (NEFTAN) y que sea ésta comisión la que presente la propuesta al Consejo Directivo. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que desea comentar, con todo respeto que existe una comisión fusionada de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, esa comisión ya está formada, a lo que el señor Director Ezequiel Milla respondió que son nueve y cree que no trabajará sobre comisiones anteriores, en tal caso que continúen quienes estaban. Intervino el doctor Ulises Martínez y solicitó medida para entender cómo funciona la institución; el Instituto no cambia con cada nuevo Director que se integra, la institución tiene una normalidad y una legalidad les guste o no; cuando él se integró al Consejo Directivo lo designaron en unas comisiones especiales y en otras no, pero así es la institucionalidad. Por tanto considera que por la institucionalidad y por el orden en que se hacen las cosas, éste tema debe trasladarse a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión; si además de esa comisión se pretende conformar otra comisión especial, lo cual, según entiende es lo planteado por el señor Director Milla, a lo que el licenciado Gustavo Moreno aclaró que no es para negociar nada. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que la propuesta es que el tema pase institucionalmente a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y luego evaluar la creación de una comisión especial, pero no se deben saltar los procesos ni negar la participación o el interés de un alcalde u otra persona; él está explicando cómo es el procedimiento y por ello solicitó que no se malinterprete ninguna palabra de su parte. Intervino el licenciado Nahín Ferrufino y manifestó estar de acuerdo con lo planteado por el licenciado Moreno, sin embargo desconocía que institucionalmente ya existía una comisión para eso; considera que se les ha presentado el extracto de la propuesta, entiende que debe existir más documentación enviada por NEFTAN, por tanto sugiere que ésta comisión institucional haga una presentación en la próxima sesión, ya que entiende que dentro de la información enviada se incluye quiénes son, a qué se dedican y cuál es su situación; con esa información, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores se puede averiguar mucho sobre con quiénes se está tratando, ya que como Consejo Directivo se exponen a cualquier situación si se desconoce con quién se está tratando, en ese sentido considera que la comisión institucional debe dar una explicación más amplia sobre éste tema. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que la propuesta del licenciado Moreno, le parece muy bien, es hacer una comisión de Directores y pedir información, no que ellos lo planteen a la Comisión de Asuntos Financieros, sino que sea ésta comisión informe. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que existe una confusión, ya que la comisión de la que está hablando el doctor Martínez es la que sesionó ahora por la mañana, previo a la sesión de Consejo Directivo y es a la cual vendría nuevamente el Gerente General a explicar que el Presidente de NEFTAN es el duque de Bordón; por tanto lo que él plantea es distinto ya que propone que se conforme una comisión de Directores para que se sienten con ellos un día cercano para que el día miércoles que se



realice la próxima sesión sean los Directores quien le informe al Consejo Directivo quienes son ellos, por ello plantea que se incluya en la comisión a una representante del Ministerio de Relaciones Exteriores e incluso podrían reunirse en Cancillería; lo que él plantea no es estudiar la propuesta de fondo ni negociar nada, sino evitar que vengan nuevamente a decirle al Consejo Directivo lo mismo. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que existe una comisión institucionalmente, nadie se ha opuesto a la creación de una comisión especial, por tanto considera que lo prudente metodológicamente, con la confianza y respeto del caso al señor alcalde Ezequiel Milla no se tiene nada en contra, pero en el procedimiento y en el orden metodológico esto tendría que, les guste o no, pasar a la Comisión de Asuntos Financieros y allí se decide o se puede formar otra comisión especial. Lo que se está haciendo metodológicamente como institución a la vanguardia de los 262 municipios, es pedir el tiempo necesario para estudiar, no se debe correr. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y propuso votar. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que la primera propuesta es que pase a la Comisión de Asuntos Financieros, a lo que el licenciado Mario García respondió que él vota por esa propuesta, y allí se decida precisamente lo que está proponiendo el licenciado Moreno. Intervino el licenciado Nahín Ferrufino y manifestó que serían tres días los que se pierden, a lo que el licenciado Gustavo Moreno agregó que el próximo miércoles se conformaría la comisión y se esperaría más; asimismo aclaró que éste es un tema meramente conceptual, en principio nadie le puede juzgar de que está haciendo negocio de nada y todo mundo lo sabe, él no está tratando de hacer algo para esperar ni tampoco entiende el orden que se está proponiendo, si hay que esperar a alguien o que alguien se reúna para tomar una decisión tampoco lo entiende; lo que desea es generar una comisión para que investigue quienes son éstas personas (NEFTAN), es que el próximo miércoles ésta comisión informe al Consejo Directivo qué es NEFTAN. Su posición es conceptual, no de interés, lo que desea saber es quiénes son ellos y así apartar una o dos horas antes del miércoles para descubrir quiénes son ellos y luego presentarse en la próxima sesión para presentar al Consejo Directivo los atestados y que se cree la comisión, en caso que se acepte la propuesta, para negociar si es o no conveniente. Intervino el licenciado Mario García y manifestó que eso lo puede hacer la comisión que ya está creada, a lo que el licenciado Gustavo Moreno respondió que esa comisión es todo el Consejo Directivo. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que desea ser sincero, lo que siente es una premura y atropellamiento. Nuestro deber es aclarar cuál es el debido proceso y cuál es la parte metodológica, en su percepción lo que se está dando es algo muy atropellado "se tiene la propuesta, formemos la comisión, etc"; nadie está en contra de que se hagan las cosas, pero deben hacerse bien, sólo falta que se diga "sí" a todo, pero ésta es una institución que se debe a los alcaldes y debemos representar el interés de la política municipal, no solo de los alcaldes en funciones sino de los que faltan que lleguen también. ¿Qué de malo tiene o cuál es la oposición de que pase a la Comisión de Asuntos Financieros y que el mismo miércoles se conforme la otra comisión? se debe cumplir el debido proceso; a lo que el licenciado Gustavo Moreno respondió que éste es un tema meramente conceptual. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que es metodológico, a lo que el licenciado Gustavo Moreno respondió que es conceptual o en tal caso burocrático. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que quizás, pero es la burocracia necesaria que corresponde a la metodología, a lo que el licenciado Gustavo Moreno respondió que no necesariamente y desea explicar por qué. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que desea que conste en acta su opinión. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que el tema es el siguiente, para él es excesivamente burocrático esperar al próximo miércoles

0000238

Consejo Directivo 2015-2018

y conformar una comisión, luego para al Consejo Directivo la ratificación de esa comisión y luego esa comisión investiga lo que él ha propuesto y continuará así, eso es todo. Él propone que en ésta comisión exista una inclusión de todos los grupos representados, pero si la comisión el próximo miércoles dice que no se sienten cómodos con lo que se ha investigado, se puede continuar investigando por parte de todos la siguiente semana y podrían tardarse cinco semanas o incluso podría no aprobarse; su posición se debe a términos conceptuales, ya que no está a favor en que las cosas pasen hasta una semana por una comisión y luego crear otra, considera que eso es burocracia y en su opinión no es atropellado. Le manifestó al doctor Ulises Martínez que ambos se entienden muy bien, en éste momento probablemente no lo conversaron, pero no es un tema de fondo es más bien de forma. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que probablemente se debe a que no se han entendido en una cuestión metodológica y propuso votar sobre éste punto para continuar con las OIDP. Intervino el doctor Ulises Martínez y sometió a aprobación del Consejo Directivo que éste tema pase a la Comisión de Asuntos Financieros ya conformada. Votando a favor el doctor Ulises Martínez y el licenciado Mario García. Intervino el doctor Ulises Martínez y sometió a aprobación del Consejo Directivo que se cree en éste acto una comisión solo para recabar información sin capacidad de negociación y se presente un informe especializado el día miércoles. Votando a favor los señores Directores Gustavo Moreno, Nahín Ferrufino y Víctor Rivera. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que se abstiene de votar. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el acuerdo se tomó por mayoría, por tanto consultó quiénes conformarán la comisión que investigará y presentará el informe al Consejo Directivo. Intervino el licenciado Mario García y manifestó que lo deben resolver quienes lo han aprobado. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y solicitó apoyo al licenciado Mario García para que forma parte de la comisión y en presentar el informe aunque no haya votado a favor, ya que necesitan el apoyo de Cancillería, su consejo es necesario. Intervino el licenciado Mario García y manifestó que él hará lo propio desde la institucionalidad, a lo que el señor Director Ezequiel Milla agregó que pueden apoyarse en él para acudir a Cancillería. Intervino el licenciado Mario García y manifestó que está abierto a apoyar, pero no a formar parte de ésta comisión porque no votó por eso. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que es importante conocer cuál es la primera carta que se recibió y desde cuando existe ésta negociación, a lo que el licenciado Mario García respondió que eso lo pueden investigar los demás si creen que eso es lo mejor y está confiando en los demás; aclaró que no votó por esa propuesta porque considera que ya existe una Comisión de Asuntos Financieros que debe discutir éstos temas y que perfectamente podía tratar esto. Éste es un tema de tiempos, su propuesta era que se discutiera el miércoles, pero los compañeros desean presentar ya el miércoles la información; además no cuenta con tiempo disponible entre semana para reunirse; no obstante la propuesta ya fue sometida a votación. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y consultó quiénes conformarán la comisión que se ha creado. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y propuso que la comisión sea conformada por el licenciado Gustavo Moreno, el señor Director Víctor Rivera, el Gerente General y su persona. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Crear una comisión integrada por los señores Directores Carlos Gustavo Moreno Cortez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Ezequiel Milla Guerra y el Gerente General Juan Alfredo Henríquez Amaya, para que recaben información y presenten informe al Consejo Directivo, sobre la oferta de financiamiento externo de NEFTAN LIMITED, sociedad financiera, con domicilio en Londres, Reino Unido. Votando a favor los señores Directores Carlos Gustavo Moreno Cortez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Víctor Manuel Rivera Reyes. Absteniéndose de votar la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez. Votando en contra los señores Directores Mario Ernesto García Rivera y Nelson Ulises Martínez Guzmán. 5 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE



**UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE METAPÁN, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$2'000,000.00:**

intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que ésta solicitud se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de éste día, cuenta con el visto bueno de dicha comisión, por lo que solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, el doctor Ulises Martínez la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Metapán, departamento de Santa Ana, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$2'000,000.00**, para un plazo de 48 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 47 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$48,825.84**, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.; por medio del Acuerdo número 4, Acta número 26, de fecha 14 de junio de 2018, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$2'000,000.00. Comisión: 1.50% - \$30,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 48 cuotas por un valor de \$625.00. Si el préstamo se cancelare antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Votando a favor los señores y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Carlos Gustavo Moreno Cortez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **6 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL MONTE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, POR PRÉSTAMOS OTORGADOS POR: 1) LA CAJA DE CRÉDITO METROPOLITANA, S.C. DE R.L. DE C.V. (CAMETRO), POR UN MONTO DE \$631,224.85. 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE NUEVA CONCEPCIÓN, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$500,000.00. MONTO TOTAL \$1' 131,224.85:** intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que ésta solicitud se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de éste día, cuenta con el visto bueno de dicha comisión, por lo que solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, el doctor Ulises Martínez la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Antonio

0000240

Consejo Directivo 2015-2018

del Monte, Departamento de Sonsonate, a favor de la Caja de Crédito Metropolitana, S.C. de R.L. de C.V., (CAMETRO), por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$631,224.85**, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito Metropolitana, S.C. de R.L. de C.V., (CAMETRO), 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$7,575.76**, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito Metropolitana, S.C. de R.L. de C.V., (CAMETRO), por medio del acuerdo número 1 acta número 5, de fecha 15 de junio de 2018, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: **\$631,224.85**. Comisión: 1.50% - \$9,468.37. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$52.60 y una última por un valor de \$52.97. Si el préstamo se cancelare antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **DOS** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Antonio del Monte, Departamento de Sonsonate, a favor de la Caja de Crédito de Nueva Concepción, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$500,000.00**, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Nueva Concepción, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$6,000.84**, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Nueva Concepción, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 2, acta número 5 de fecha 15 de junio de 2018, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: **\$500,000.00**. Comisión: 1.50% - \$7,500.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, en 179 cuotas por un valor de \$41.67 y una última por un valor de \$41.07. Si el préstamo se cancelare antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **Votando a favor los señores y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelgue Ferrufino Benítez, Carlos Gustavo Moreno Cortez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. 7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SONZACATE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, POR PRÉSTAMOS OTORGADOS POR: 1) EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$3'000,000.00. 2) EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$150,000.00. MONTO TOTAL \$3'150,000.00:** intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que ésta solicitud se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de éste día, cuenta con el visto bueno de dicha comisión, por lo que solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada



Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, el doctor Ulises Martínez la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Sonzacate, departamento de Sonsonate, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$3'000,000.00**, para un plazo de 60 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$60,829.18**, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por medio del acuerdo número 3, acta número 4 de fecha 8 de junio de 2018, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$3'000,000.00. Comisión: 1.50% - \$45,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 60 cuotas por un valor de \$750.00. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., de esta fecha por parte de ISDEM quedan sin efecto las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago siguientes: a) la otorgada por medio del acta número 28, acuerdo número 11 de fecha 24 de junio de 2013, por un monto de \$2'356,000.00 a favor del Banco Promerica el cual será cancelado en su totalidad; b) la otorgada por medio del acta número 50, acuerdo número 10 de fecha 10 de diciembre de 2015, por un monto de \$500,000.00, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, el cual será cancelado en su totalidad. Las Orden Irrevocables de Descuento y Pago relacionadas en los literales anteriores serán reactivadas siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago del crédito anterior, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. **DOS** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Sonzacate, departamento de Sonsonate, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$150,000.00**, para un plazo de 14 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 13 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$11,257.71**, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará

una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por medio del acuerdo número 4, acta número 4 de fecha 8 de junio de 2018, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago en 12 cuotas. Monto: \$150,000.00. Comisión: 1.50% - \$2,250.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 12 cuotas por un valor de \$187.50. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Votando a favor los señores y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Carlos Gustavo Moreno Cortez y Nelson Ulises Martínez Guzmán.

**8 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE YOLOAIQUIN, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO METROPOLITANA, S.C. DE R.L. DE C.V. (CAMETRO), POR UN MONTO DE \$107,296.60:** intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que ésta solicitud se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de éste día, cuenta con el visto bueno de dicha comisión, por lo que solicitó a la Secretaría de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, el doctor Ulises Martínez la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Yoloaiquin, departamento de Morazán, a favor de la Caja de Crédito Metropolitana, S.C. de R.L. de C.V. (CAMETRO), por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$107,296.60, para un plazo de 12 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito Metropolitana, S.C. de R.L. de C.V. (CAMETRO), 11 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$9,533.17, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito Metropolitana, S.C. de R.L. de C.V. (CAMETRO), por medio del acuerdo número 3, acta número 4 de fecha 11 de junio de 2018, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$107,296.60. Comisión: 1.50% - \$1,609.45. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 11 cuotas por un valor de \$134.12 y una última por valor de \$134.13. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Votando a favor los señores y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Carlos Gustavo Moreno Cortez y Nelson Ulises Martínez Guzmán.

**9 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CAROLINA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR PRÉSTAMOS OTORGADOS POR: 1) LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPRESARIOS SALVADOREÑOS, DE R.L. (ACACES DE R.L.), POR UN MONTO DE \$650,000.00. 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE SENSUNTEPEQUE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$130,000.00. MONTO TOTAL \$780,000.00:**



intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que ésta solicitud al igual que las anteriores se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de éste día, cuenta con el visto bueno de dicha comisión, por lo que solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, el doctor Ulises Martínez la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Carolina, Departamento de San Miguel, a favor de la Asociación de Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empresarios Salvadoreños, de R.L., (ACACES DE R.L.), por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$650,000.00**, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de inversión de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuente y pague a la Asociación de Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empresarios Salvadoreños, de R.L., (ACACES DE R.L.), 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$7,325.00** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Asociación de Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empresarios Salvadoreños, de R.L., (ACACES DE R.L.); por medio del Acuerdo número 2 Acta número 3, de fecha 13 de junio de 2018, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: **\$650,000.00**. Comisión: 1.50% - \$9,750.00, Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, en 179 cuotas por un valor de \$54.17 y una última por un valor de \$53.57. Si el préstamo se cancelare antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **DOS** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Carolina, Departamento de San Miguel, a favor de la Caja de Crédito de Sensuntepeque, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$130,000.00**, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de inversión de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuente y pague a la Caja de Crédito de Sensuntepeque, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$1,560.22** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Sensuntepeque, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del Acuerdo número 3 Acta número 3, de fecha 13 de junio de 2018, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: **\$130,000.00**. Comisión: 1.50% - \$1,950.00, Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, en 179 cuotas por un valor de \$10.83 y una

0000244

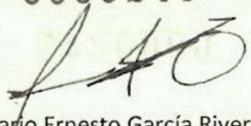
última por un valor de \$11.43. Si el préstamo se cancelare antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Votando a favor los señores y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Carlos Gustavo Moreno Cortez y Nelson Ulises Martínez Guzmán.

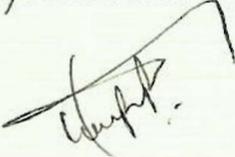
**10 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE JICALAPA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V. (MULTI INVERSIONES, MI BANCO), POR UN MONTO DE \$1'739,425.30:** intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que ésta solicitud se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de éste día, cuenta con el visto bueno de dicha comisión, por lo que solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, el doctor Ulises Martínez la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Jicalapa, departamento de La Libertad, a favor del Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. (Multi Inversiones, Mi Banco), por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1'739,425.30, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. (Multi Inversiones, Mi Banco), 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$20,876.03, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. (Multi Inversiones, Mi Banco); por medio del Acuerdo número 1, Acta número 13, de fecha 28 de mayo de 2018, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$1'739,425.30. Comisión: 1.50% - \$26,091.38. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$144.95 y una última por un valor de \$145.33. Si el préstamo se cancelare antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de Multi Inversiones, Mi Banco, de esta fecha por parte de ISDEM quedan sin efecto las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago siguientes: **a)** la otorgada por medio del acta número 82, acuerdo número IX de sesión de Consejo Directivo de fecha 10 de diciembre de 2010, a favor de Multi Inversiones, Mi Banco, por un monto de \$541,208.85, el cual será cancelado en su totalidad; **b)** la otorgada por medio del acta número 87, acuerdo número XIV, de fecha 21 de enero de 2011, a favor de Multi Inversiones, Mi Banco, por un monto de \$142,588.92, el cual será cancelado en su totalidad; **c)** la otorgada por medio del acta número 108, acuerdo número X Literal A, de fecha 24 de junio de 2011, a favor de Multi Inversiones, Mi Banco, por un monto de \$229,863.41, el cual será cancelado en su totalidad; **d)** la otorgada por medio acta número 183, acuerdo número 10, Literal B, de fecha 1 de noviembre de 2012, a favor de PRIBANTSA, por un monto de \$73,000.00, el cual será cancelado en su

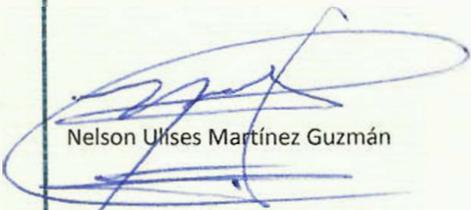


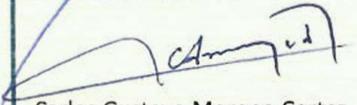
totalidad; e) la otorgada por medio acta número 22, acuerdo número 8, de fecha 24 de mayo de 2013, a favor de La Caja e Crédito La Unión, S.C. de R.L. de C.V., por un monto de \$330,000.00, el cual será cancelado en su totalidad; f) la otorgada por medio acta número 48, acuerdo número 10, de fecha 27 de noviembre de 2015, a favor de ACACES DE R.L., por un monto de \$329,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. Las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago relacionadas en los literales anteriores serán reactivadas siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presenten al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago de los créditos anteriores, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tales créditos, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. Votando a favor los señores y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Carlos Gustavo Moreno Cortez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **11 - DELEGACIÓN DE DIRECTORA EN LA COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA PARA LA ASAMBLEA DE ELECCIÓN DE DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES DE LA REGIÓN PARACENTRAL, EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en vista que el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela se encuentra en mal estado de salud, se solicita la delegación de la señora Directora Gracia María Rusconi en la Comisión Especial Transitoria en representación del Ministerio de Obras Públicas únicamente para el desarrollo de la Asamblea de Elección de Directores representantes de los Alcaldes de la Región Paracentral a realizarse el día de mañana. Intervino el doctor Ulises Martínez y sometió a aprobación del Consejo Directivo la propuesta de acuerdo mencionada por la Secretaria de Actas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar a la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, como integrante de la Comisión Especial Transitoria en representación del Ministerio de Obras Públicas, para el desarrollo de la Asamblea de Elección de Directores representantes de los Alcaldes de la Región Paracentral. Votando a favor los señores y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Carlos Gustavo Moreno Cortez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **12 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2018:** el presente punto no se desarrolló en vista de lo prolongado en la discusión de los puntos anteriores, por lo que se incluirá en la agenda de la próxima sesión. **13 - PROPUESTA SOBRE EL RECIBIMIENTO DE EXPERTOS MUNICIPALES VOLUNTARIOS DEL FONS VALENCIA PER LA SOLIDARITAT:** el presente punto no se desarrolló en vista de lo prolongado en la discusión de los puntos anteriores, por lo que se incluirá en la agenda de la próxima sesión. **14 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día miércoles veintisiete de junio de 2018, en el Salón de sesiones de ISDEM e instruyen a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez realice la convocatoria correspondiente. **SE HACE CONSTAR:** Que el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las diez horas y cincuenta minutos, previo al desarrollo del punto cuatro de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.

0000246

  
Mario Ernesto García Rivera

  
Víctor Manuel Rivera Reyes

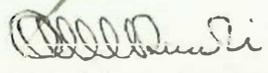
  
Nelson Ulises Martínez Guzmán

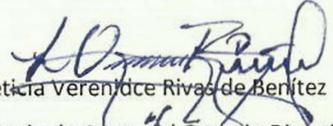
  
Carlos Gustavo Moreno Cortez

Consejo Directivo 2015-2018

  
Ernesto Luis Muyschondt García Prieto

  
Nahín Arnelge Ferrufino Benítez

  
Gracia María Rusconi Gutiérrez

  
Leticia Verenidce Rivas de Benítez  
Secretaria de Actas del Consejo Directivo

**ACTA NÚMERO VEINTISÉIS.** En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y cuarenta y cinco minutos del día **veintisiete de junio de dos mil dieciocho**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas, dio inicio a las once horas y cuarenta y cinco minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Nelson Ulises Martínez Guzmán, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Enris Antonio Arias; los señores **Directores Suplentes:** Gracia María Rusconi Gutiérrez, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Carlos Gustavo Moreno Cortez, José Adalberto Perdomo Beltrán, Ezequiel Milla Guerra y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **Ausente:** el señor Director Enris Antonio Arias, por encontrarse en un proceso médico. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. En base al artículo 7 del Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, los miembros del honorable Consejo Directivo eligieron al licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto para presidir la sesión, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE COMACARAN, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$99,000.00. 4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DE ORIENTE, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, POR PRÉSTAMOS



OTORGADOS POR: 1) EL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$810,000.00. 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE CONCEPCIÓN BATRES, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$500,000.00. MONTO TOTAL \$1' 310,000.00. 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE INTIPUCA, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, POR PRÉSTAMOS OTORGADOS POR: 1) EL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$1'000,000.00. 2) EL BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$500,000.00. MONTO TOTAL \$1'500,000.00. 6. INFORME SOBRE CASO DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS. 7. PROPUESTA SOBRE EL RECIBIMIENTO DE EXPERTOS MUNICIPALES VOLUNTARIOS DEL FONS VALENCIA PER LA SOLIDARITAT. 8. APROBACIÓN DE REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS, RETENCIONES O PAGO DE CUOTAS O TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS, CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE EL SALVADOR Y OTRAS CON CARGO AL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS DE EL SALVADOR. 9. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE LA OFERTA DE FINANCIAMIENTO EXTERNO DE NEFTAN LIMITED, SOCIEDAD FINANCIERA. 10. PROPUESTA DE COLABORACIÓN A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, EN RELACIÓN A LA PROPUESTAS DE LEY DE AGUA. 11. DESIGNACIÓN DE DIRECTORES EN COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 12. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2018. 13. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL PROYECTO USAID GOBERNABILIDAD MUNICIPAL. LITERAL B) CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR PARTE DEL SUBSECRETARIO DE GOBERNABILIDAD. LITERAL C) CORRESPONDENCIA DE LA CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR. LITERAL D) SOLICITUD DEL DOCTOR NELSON ULISES MARTÍNEZ GUZMÁN. LITERAL E) ASAMBLEA DE ELECCIÓN DE LOS DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES DE LA REGIÓN OCCIDENTAL. 14. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y procedió a comprobar el quórum con Siete Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en primer lugar desea exhortar a los miembros del Consejo Directivo para que permanezcan en la sesión hasta su finalización; en segundo lugar solicita que se incluya como punto de agenda el tema que quedó pendiente desde la sesión anterior, referente al caso de la funcionaria del Departamento de Recursos Humanos. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que el punto tres, relacionado a la audiencia con la Presidenta de COMURES debe retirarse, en vista que la licenciada Milagro Navas vendrá hasta que el Consejo Directivo se encuentre completamente integrado, a lo que el licenciado Ernesto Muyshondt agregó que le parece entendible lo expresado por la Presidenta de COMURES, sobre sostener una reunión cuando esté completamente conformado el Consejo Directivo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y solicitó incluir como punto de agenda la Designación de Directores en las Comisiones Especiales del Consejo Directivo y los siguientes puntos varios: a) Correspondencia enviada por el Proyecto de USAID Gobernabilidad Municipal; b) Correspondencia recibida por parte del Subsecretario de Gobernabilidad y c) Correspondencia de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que en el punto 11, relacionado al Informe sobre la oferta de financiamiento externo de NEFTAN

LIMITED, Sociedad Financiera se aprobará la creación de una comisión. Intervino el doctor Ulises Martínez y sugirió que las solicitudes de Órdenes Irrevocables de Descuento y Pago se discutan posterior a la aprobación de la agenda, ya que se tiene el compromiso con los alcaldes de aprobar éstas solicitudes; que el caso de recursos humanos se discuta posterior a ellas ya que se tenía pendiente desde la sesión anterior y luego el Informe del Gerente General, a lo que el licenciado Juan Henríquez manifestó que dentro de su informe se contiene ese tema, a lo que el doctor Nelson Martínez sugirió que se incluya como punto de agenda y solicitó incluir en puntos varios una solicitud de su persona. Intervino el licenciado Juan Henríquez y solicitó incluir en puntos varios la Asamblea de Elección de los Directores Representantes de los alcaldes de la Región Occidental. Intervino el licenciado Ernesto Muyshondt y sugirió que de aquí en adelante lo primero a discutir en agenda sean las solicitudes de Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago, posterior a la lectura del acta anterior, a continuación sometió a aprobación la agenda a desarrollar. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones y modificaciones solicitadas. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Miguel Ángel Sáenz Varela, Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. Posterior a la votación, el doctor Ulises Martínez manifestó que desea dar la más cordial bienvenida a la licenciada Elsa Antonia Guevara y el señor Director Rafael Amílcar Aguilar por reincorporarse éste día, les alegra mucho contar con ellos en el Consejo Directivo no solo porque los conocen y se sienten bien afectivamente, sino porque tienen una gran experiencia y una actitud conciliadora. **3 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE COMACARAN, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$99,000.00:** intervino el licenciado Ernesto Muyshondt y manifestó que ésta solicitud se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión realizada éste día y cuenta con el visto bueno de la comisión, por lo que solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, licenciado Ernesto Muyshondt la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Comacaran, departamento de San Miguel, a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$99,000.00**, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$1,213.37**, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, de R.L. de C.V.; por medio del acuerdo número 5, acta número 4 de fecha 7 de junio de 2018, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$99,000.00. Comisión: 1.50% - \$1,485.00. Descuento Mensual de Comisión: del



75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$8.25. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Miguel Ángel Sáenz Varela, Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **4 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DE ORIENTE, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, POR PRÉSTAMOS OTORGADOS POR: 1) EL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$810,000.00. 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE CONCEPCIÓN BATRES, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$500,000.00. MONTO TOTAL \$1' 310,000.00:** intervino el licenciado Ernesto Muyshondt y manifestó que ésta solicitud se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión realizada éste día y cuenta con el visto bueno de la comisión, por lo que solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, licenciado Ernesto Muyshondt la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Concepción de Oriente, Departamento de La Unión, a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$810,000.00**, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$9,746.36**, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 4 acta número 4 de fecha 20 de junio de 2018, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: **\$810,000.00**. Comisión: 1.50% - \$12,150.00 Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$67.50. Si el préstamo se cancelare antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal, con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de Concepción Batres, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 18, acuerdo número 5 de fecha 13 de mayo de 2016, por un monto de \$1'175,000.00 a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., el cual será cancelado en su totalidad. La Orden Irrevocable de Descuento y Pago antes relacionada será reactivada siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago del crédito anterior, de no

0000250

Consejo Directivo 2015-2018

hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. **DOS** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Concepción de Oriente, Departamento de La Unión, a favor de la Caja de Crédito de Concepción Batres, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$500,000.00**, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Concepción Batres, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$6,001.00**, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Concepción Batres, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del acuerdo número 4, acta número 4 de fecha 20 de junio de 2018, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: **\$500,000.00**. Comisión: 1.50% - \$7,500.00, Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$41.67 y una última por un valor de \$41.07. Si el préstamo se cancelare antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal, con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de Concepción Batres, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 18, acuerdo número 5 de fecha 13 de mayo de 2016, por un monto de \$1'175,000.00 a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., el cual será cancelado en su totalidad. La Orden Irrevocable de Descuento y Pago antes relacionada será reactivada siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito no presente al ISDEM, la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago del crédito anterior, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Miguel Ángel Sáenz Varela, Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **5 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE INTIPUCA, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, POR PRÉSTAMOS OTORGADOS POR: 1) EL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$1'000,000.00. 2) EL BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$500,000.00. MONTO TOTAL \$1'500,000.00:** intervino el licenciado Ernesto Muyshondt y manifestó que ésta solicitud se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión realizada éste día y cuenta con el visto bueno de la comisión, por lo que solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, licenciado Ernesto Muyshondt la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites



administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Intipuca, Departamento de La Unión, a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1'000,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$11,391.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del acuerdo número 1 acta número 6 de fecha 29 de mayo de 2018, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$1'000,000.00. Comisión: 1.50% - \$15,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$83.33 y una última por un valor de \$83.93. Si el préstamo se cancelare antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **DOS** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Intipuca, Departamento de La Unión, a favor del Banco Izalqueño de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$500,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Izalqueño de Los Trabajadores 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$5,682.98, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Izalqueño de Los Trabajadores, por medio del acuerdo número 1, acta número 6 de fecha 29 de mayo de 2018, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$500,000.00. Comisión: 1.50% - \$7,500.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES en 179 cuotas por un valor de \$41.67 y una última por un valor de \$41.07. Si el préstamo se cancelare antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal, con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Banco Izalqueño de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 12, acuerdo número 6 de fecha 28 de marzo de 2014, por un monto de \$1'136,551.39 a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., el cual será cancelado en su totalidad. La Orden Irrevocable de Descuento y Pago relacionada en el literal anterior será reactivada siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la

adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago del crédito anterior, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo.

Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Miguel Ángel Sáenz Varela, Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **6 - INFORME SOBRE CASO DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS:**

Intervino el licenciado Gustavo Moreno y sugirió solicitar al personal técnico, a excepción del Gerente General, retirarse un momento de la sesión mientras el Consejo Directivo discute el presente punto, propuesta que fue secundada por el doctor Ulises Martínez. Siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y su asistente procedieron a retirarse del salón de sesiones mientras los miembros del Consejo Directivo abordaron el presente punto, incorporándose de nuevo aproximadamente a las doce horas y veinte minutos, luego de finalizada su discusión.

**7 - PROPUESTA SOBRE EL RECIBIMIENTO DE EXPERTOS MUNICIPALES VOLUNTARIOS DEL FONDS VALENCIA PER LA SOLIDARITAT:** en vista que el licenciado Ernesto Muyshondt se retiró durante el desarrollo del punto anterior, presidió la sesión en su ausencia el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que se somete a consideración del Consejo Directivo sufragar los casi cuatro mil dólares que cuesta la estadía y alimentación de los expertos municipales de Fons Valencia, a lo que la licenciada Leticia de Benítez agregó que en la propuesta de acuerdo se ha establecido un monto de \$4,180.00. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que ese monto podría disminuir, pero se debe considerar que son dos personas por veinticinco días. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que se puede autorizar "hasta" ese monto y que el equipo técnico busque la posibilidad de disminuirlos. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Gestión de Cooperación se incluye la autorización de la firma del Convenio de Colaboración entre ambas entidades, por tanto se deben decidir sobre dicha delegación, a lo que el licenciado Gustavo Moreno consultó si existe fecha límite para firmar el Convenio, ya que el Consejo Directivo estará integrado por completo a partir de la próxima semana, por tanto sugirió esperar a que Consejo Directivo se integre por completo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Gestión de Cooperación, eliminando el literal b) sobre la delegación para firma del convenio. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y sometió a aprobación del Consejo Directivo la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** a) Aceptar la participación de dos Expertos Municipales, voluntarios del Fons Valencià per la Solidaritat, uno Especialista en Gobernabilidad y Desarrollo Local, que acompañará a la Gerencia de Desarrollo Municipal en diferentes procesos de fortalecimiento en temas de Gobernabilidad y Desarrollo Local, entre los meses de octubre y noviembre de 2018; otro Especialista en Cooperación Internacional al Desarrollo, que acompañará a la Gerencia de Desarrollo Municipal y a la Unidad de Gestión de Cooperación en diferentes procesos de fortalecimiento en temas de Cooperación Internacional al Desarrollo, durante el mes de diciembre 2018; b) Instruir a la Gerencia Financiera y a la Gerencia Administrativa, realicen la identificación y reprogramación de fondos por un monto de hasta CUATRO MIL CIENTO OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,180.00), que serán los costos asumidos por el ISDEM, en concepto de contrapartida. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel



Sáenz Varela, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nelson Ulises Martínez Guzmán, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Oscar Everardo Chicas Rodríguez y Ezequiel Milla Guerra. 8 - **APROBACIÓN DE REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS, RETENCIONES O PAGO DE CUOTAS O TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS, CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE EL SALVADOR Y OTRAS CON CARGO AL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS DE EL SALVADOR:** intervino el licenciado Elenilson Nuila y manifestó que éste punto fue presentado a las comisiones en la sesión anterior y se ha dejado un margen de tiempo para presentar observaciones; ésta propuesta se ha elaborado en la Comisión de Asuntos Legales como un instrumento normativo que busca establecer en un documento confiable las actuaciones que se han realizado por costumbre; la autorización al ISDEM para el pago de la cuota gremial a COMURES y asociaciones de municipios se hace desde hace años, sin embargo no existía nada normado que determinara los grados de responsabilidad y otras pautas planteadas en la ley de creación del FODES y su reglamento. **1. Objeto:** se busca definir y normar el procedimiento y requisitos bajo los cuales funcionará la actividad de aplicación de descuentos FODES para el pago de cuota gremial de COMURES y de funcionamiento de las asociaciones de municipios, que en la ley de creación del FODES está enunciada en el inciso 5° del artículo 5, donde se autoriza hasta un máximo del 1% para la cuota gremial de COMURES y hasta un 0.5% para las asociaciones de municipios debiendo cargarse a los gastos de funcionamiento. **2. Actividad a normar:** como se ha mencionado previamente esta actividad de actuar como pagador delegado de las municipalidades está únicamente enunciada en la ley de creación de FODES, sin embargo se establece la participación del ISDEM, quien dada su autonomía puede dictar los instrumentos jurídicos pertinentes para normar y definir su accionar interno y externo, tal como establece el artículo 20 literal a) de la Ley Orgánica del Instituto. **3. Responsables:** otro de los aspectos por los cuales es imperativo dictar un reglamento para normar los descuentos para pago de cuotas gremiales y de asociaciones de Municipios es porque con ello se establecen responsabilidades para tal actividad, ya que la ley al enunciar esta potestad establece una responsabilidad genérica en las municipalidades y el ISDEM. Algunos aspectos a considerar es que la ley establece que únicamente se aplicaran estos descuentos al FODES 25%, por tanto al recibir acuerdos municipales no establecidos de ésta manera, el ISDEM está en la plena facultad de decir que no puede aplicar ese descuento, ante tal situación podría plantearse el tema de la autonomía municipal, por ello en el reglamento se menciona que al existir una reiteración por parte de la municipalidad el ISDEM está en la obligación de hacerle ver ésta apreciación errónea del descuento, pero si el municipio tiene la idea de ejecutarlo, se ejecutará bajo la responsabilidad única y exclusiva del municipio. Otro aspecto que es necesario normar es que el ISDEM se hace responsable de los descuentos a partir de la fecha de autorización hacia el futuro, no puede aplicarlos de manera retroactiva; de hecho la reunión solicitada con la Presidenta de COMURES es para tratar temas de ésta naturaleza que con éste reglamento se solventarán. Debido a que éstas son solicitudes puntuales, a través del reglamento se genera una delegación a la Gerencia Financiera para que atienda éstas solicitudes y las aplique si fuera procedente o haga observaciones si hubieren inconsistencias, pero la Gerencia Financiera tiene la obligación de informar periódicamente al Consejo Directivo sobre la aplicación de éste tipo de solicitudes. Luego de finalizada la presentación, intervino la licenciada Elsa Guevara y manifestó que el nombre del punto es "aprobación de reglamento", a lo que el licenciado Elenilson Nuila aclaró que la semana pasada entregó a los miembros del Consejo Directivo la propuesta de Reglamento. Intervino la licenciada Elsa Guevara y sugirió aprobar el Reglamento

cuando el Consejo Directivo se encuentre completamente integrado, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que la propuesta es válida y manifestó que reenviará el documento para presentarlo posteriormente. Intervino la licenciada Elsa Guevara y sugirió incluir el punto en la agenda de la próxima sesión. **9 - PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE LA OFERTA DE FINANCIAMIENTO EXTERNO DE NEFTAN LIMITED, SOCIEDAD FINANCIERA:** intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, por lo que sugirió continuar con el desarrollo de la agenda. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y consultó si el Consejo Directivo no tomará ningún acuerdo en éste punto, a lo que la licenciada Elsa Guevara respondió que sí, en la comisión se abordó el punto y se acordó integrar al doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y licenciado Mario Ernesto García Rivera a la comisión ya creada para recabar información y presenten informe al Consejo Directivo; a continuación sometió a aprobación dicha propuesta. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Designar a los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela y Mario Ernesto García Rivera en la comisión creada para recabar información y presentar informe al Consejo Directivo, sobre la oferta de financiamiento externo de NEFTAN LIMITED, sociedad financiera, con domicilio en Londres, Reino Unido. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nelson Ulises Martínez Guzmán, Oscar Everardo Chicas Rodríguez y Ezequiel Milla Guerra. **10 - PROPUESTA DE COLABORACIÓN A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, EN RELACIÓN A LA PROPUESTAS DE LEY DE AGUA:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que éste punto se tenía pendiente desde hace dos sesiones y está relacionado a la propuesta de Ley General de Aguas que se discute en la Asamblea Legislativa; al respecto se le solicitó al licenciado Elenilson Nuila elaborar una propuesta la cual fue enviada por correo electrónico a los miembros del Consejo Directivo. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que desea atraer la atención del Consejo Directivo en sentido como últimamente lo dijo la conferencia episcopal y como lo han dicho los miembros de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) no es "partirizar" el tema del agua pero sí politizarlo porque es bueno que toda la polis esté enterada, somos una institución que tiene mayor revestimiento institucional de Estado que COMURES; aclaró que él hizo la propuesta de discutir el tema porque inicialmente se planteó el involucramiento de COMURES pero no de ISDEM. Ahora que se cuenta con la presencia del doctor Sáenz Varela, quien es experto en el tema por haber sido miembro de la Comisión de Medio Ambiente de la Asamblea Legislativa, desea informar que la idea es que nos pronunciamos pero se debe discutir en qué términos, si hay un término que no se puede negar es que el agua es un recurso natural parte de la soberanía de una nación y aquellos que aducen que no hay interés de privatizar, deben saber que se hizo en Chile, en México y existen otras iniciativas, por tanto se tiene responsabilidad como institución, de ir más allá de lo que un partido o segmento político pudiera impulsar, es ese sentido desea atraer la atención del Consejo Directivo para politizar el tema de manera adecuada, siendo responsable de ésta iniciativa. Intervino el licenciado Elenilson Nuila y manifestó que se envió vía correo electrónico a los miembros del Consejo Directivo una propuesta de nota, en la cual se ha tomado en consideración el mandato establecido en la Ley Orgánica del ISDEM, donde el legislador al pensar en la función del ISDEM señala que éste Instituto debía ser un interlocutor entre el gobierno central y las municipalidades; por tanto en afán de cumplir con ese mandato se solicita a la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, se autorice la participación de ISDEM en ese espacio de discusión a ésta iniciativa de ley, para dar los aportes que el ISDEM tiene como interlocutor de los municipios; en el articulado de la Ley Orgánica del ISDEM se establece que los planes



nacionales deben articularse con los planes municipales y así evitar la dispersión de recursos o esfuerzos en el ejercicio de la administración de la cosa pública, es por ello que se solicita a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático que se permita nuestra participación en ése espacio. Intervino la licenciada Elsa Guevara y manifestó que la nota está dirigida a la Presidenta de la Comisión, sin embargo sugiere que se envíe a la Presidencia, donde están las máximas autoridades del país, a lo que el doctor Sáenz Varela respondió que la nota está correctamente dirigida a la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, pero no le queda claro si se solicita la participación de ISDEM para ser parte del debate, de ninguna manera es para formar parte del ente rector, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que no, únicamente para participar en el debate. Intervino el doctor Ulises Martínez quien propuso, asumiendo la responsabilidad individual de su opinión, que también como ISDEM se emita un pronunciamiento público donde se siente una posición. Intervino la licenciada Elsa Guevara y manifestó que su sugerencia no es que se envíe a la Presidencia de la Asamblea Legislativa sino a la Presidencia de la República, ya que existe una Comisión de Medio Ambiente, integrada por dicho Ministerio y en la cual forma parte COMURES, es allí donde se podría solicitar esta participación, se debe solicitar a nivel nacional nuestra inclusión, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que entiende la postura de la licenciada de Melchor, sin embargo estamos en el supuesto de un proceso de formación de ley, como tal, el mecanismo que rige dentro de la Asamblea Legislativa es el reglamento interno, que establece que primero se conocen en las comisiones de trabajo y si existe un dictamen favorable se eleva al pleno, por ello la nota está dirigida a la Presidenta de la comisión, por ser el espacio en el cual se está discutiendo el tema; de igual forma, como comentó el doctor Sáenz Varela, no se está enviando una misiva para solicitar ser parte de la autoridad que regirá el agua, sino que nos ponemos a disposición con la experiencia y la capacidad instalada del ISDEM para aportar y dar el mejor de los productos en un eventual aprobación de ley de aguas. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y aclaró que en la Presidencia de la República lo que existe es una mesa de trabajo, la cual ha presentado una de las cinco propuesta que se encuentran en estudio en la Asamblea Legislativa, éste momento es el momento de formación de ley, por lo tanto la nota debe estar dirigida a la comisión que discute actualmente el tema de la ley general de aguas. Intervino la licenciada Elsa Guevara y manifestó que en tal caso se debe aprobar el envío de la nota. Intervino el licenciado Elenilson Nuila y consultó a quién se delegaría para la firma de la nota, a lo que el doctor Ulises Martínez respondió que debe ser la licenciada Guevara de Melchor, por ser quien preside la sesión. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y sometió a aprobación del Consejo Directivo la correspondencia a enviar a la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa y delegar a su persona la firma de la misma. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** a) Aprobar la correspondencia a enviar a la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la honorable Asamblea Legislativa, en relación a la Ley General del Agua; b) Delegar a la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, para su firma. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Nelson Ulises Martínez Guzmán y Oscar Everardo Chicas Rodríguez. **11 - DESIGNACIÓN DE DIRECTORES EN COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que con la integración de la licenciada Elsa Guevara y el señor Director Amílcar Aguilar al Consejo Directivo, se debe tomar un acuerdo para designarlos en las Comisiones Especiales; asimismo les explico que debido a que

en éste momento el Consejo Directivo aún no está integrado por completo, se tomó el acuerdo de fusionar las Comisiones Especiales de la siguiente manera: la Comisión de Asuntos Legales con Comisión de Desarrollo Municipal, sesiona de ocho a nueve de la mañana; y la Comisión de Asuntos Financieros con Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, sesiona de nueve a diez de la mañana; por el momento todos los Directores forman parte de ambas comisiones y una vez integrado en su totalidad el Consejo Directivo se procederá a separar las cuatro Comisiones Especiales. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que desea incorporarse a ambas comisiones. Intervino la licenciada Elsa Guevara y sometió a aprobación designarla a ella y a los señores Director Amílcar Aguilar y Miguel Ángel Sáenz Varela en las Comisiones Especiales del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Designar a la señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor y señores Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Miguel Ángel Sáenz Varela, en las Comisiones Especiales de Asuntos Legales y Comisión de Desarrollo Municipal; y Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Comisión de Asuntos Financieros, quedando integradas de la manera siguiente:

**a) Comisión de Asuntos Legales y Comisión de Desarrollo Municipal,** señores y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Enris Antonio Arias, Nelson Ulises Martínez Guzmán, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Víctor Manuel Rivera Reyes, José Adalberto Perdomo Beltrán, Nahin Arnelge Ferrufino Benítez, Ezequiel Milla Guerra, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Miguel Ángel Sáenz Varela; **b) Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Comisión de Asuntos Financieros,** señores y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Enris Antonio Arias, Nelson Ulises Martínez Guzmán, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Víctor Manuel Rivera Reyes, José Adalberto Perdomo Beltrán, Nahin Arnelge Ferrufino Benítez, Ezequiel Milla Guerra, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Miguel Ángel Sáenz Varela. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahin Arnelge Ferrufino Benítez, Nelson Ulises Martínez Guzmán y Oscar Everardo Chicas Rodríguez. **12 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2018:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto varios literal d) de la agenda, relacionado a la solicitud del doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que éste punto se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de la semana pasada, sin embargo no se presentó al Consejo Directivo debido a lo prolongado de la agenda quedando pendiente para ésta sesión. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que sí fue presentada a la comisión. Intervino el doctor Ulises Martínez y consultó sobre la entrega del FODES. Intervino el licenciado Juan Henríquez y aclaró que el Informe de Gerente General contenía el tema del FODES, pero debido a que fue retirado de la agenda no informó el mismo se entregó éste día a las municipalidades, quienes cuentan con dichos fondos desde las ocho de la mañana, a excepción de las municipalidades que tienen cuentas con el banco Scotiabank, quienes lo recibirán a las cuatro de la tarde. Respecto al Informe de Ejecución Presupuestaria, sugirió que se de lectura a la propuesta de acuerdo, en vista que fue presentado a la comisión la semana pasada y cuenta con el visto bueno para su aprobación. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Presupuesto. Luego de leída, la licenciada Elsa Guevara de Melchor la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados del Informe de Ejecución Presupuestaria del periodo



comprendido del 01 al 30 de abril de 2018. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Nelson Ulises Martínez Guzmán y Oscar Everardo Chicas Rodríguez. **13 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN GERENCIA GENERAL DE PARTE DEL PROYECTO USAID GOBERNABILIDAD MUNICIPAL:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que ésta correspondencia fue recibida en la Gerencia General el pasado viernes 21 del presente mes, la cual está dirigida al Gerente General licenciado Juan Henríquez y procedió a dar lectura a la nota; en la misma el señor Carlos Guerrero, Director Ejecutivo de The Louis Berger Group remite para consideración y aprobación del Consejo Directivo los Términos de Referencia denominados "Diagnostico Institucional del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) para el fortalecimiento de la asistencia técnica a las municipalidades". Luego de leída, intervino el licenciado Juan Henríquez y propuso dar por recibida la correspondencia y que pase a la Comisión de Alto Nivel entre ISDEM y USAID. Intervino la licenciada Elsa Guevara y sometió a aprobación del Consejo Directivo la propuesta de acuerdo mencionada por el Gerente General. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** a) Dar por recibida la correspondencia y Términos de Referencia para la Consultoría de un Diagnóstico Institucional del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), para el fortalecimiento de la asistencia técnica a las municipalidades; b) Delegar a la Comisión de Alto Nivel, su revisión. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Nelson Ulises Martínez Guzmán y Oscar Everardo Chicas Rodríguez. **LITERAL B) CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE PARTE DEL SUBSECRETARIO DE GOBERNABILIDAD:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que ésta correspondencia se recibió el día lunes 25 del presente mes y está dirigida al Consejo Directivo; en la misma el Subsecretario de Gobernabilidad licenciado José Antonio Morales Tomás, solicita apoyo del ISDEM para que técnicos de éste Instituto puedan apoyar en el proceso de verificación del reconocimiento a las experiencias exitosas en la implementación del Plan El Salvador Seguro (PESS); las funciones principales de los técnicos serían verificar in situ la experiencia o práctica presentada y contribuir en la elaboración y consolidación de un Informe de Resultados, asimismo se menciona que para mayor información se adjuntan ciertos documentos, sin embargo en la Secretaría únicamente recibió la nota en referencia. Luego de leída la nota, intervino la licenciada Elsa Guevara y manifestó que en la nota se solicita el apoyo de ISDEM con técnicos, por tanto si el Consejo Directivo está de acuerdo se aprobaría la solicitud. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que en la nota no se especifica la cantidad de personas que solicita, por tanto sugiere que se haga la consulta y que el punto pase a una comisión. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que puede trasladarse a la Comisión de Desarrollo Municipal, ya que el licenciado Werner Aguilar podría tener conocimiento de lo que se ha trabajado junto a ellos. Intervino la licenciada Elsa Guevara y propuso dar por recibida la correspondencia y trasladar el punto a la Comisión de Desarrollo Municipal y que presenten un informe la próxima semana. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** a) Dar por recibida la correspondencia enviada por el Subsecretario de Gobernabilidad licenciado José Antonio Morales Tomas, por medio de la cual solicita ayuda para que técnicos del Instituto, brinden apoyo como verificadores del proceso de reconocimiento a las experiencias exitosas en la implementación del PESS; b) Delegar a la Comisión de Desarrollo Municipal, realice las consultas pertinentes respecto

de la solicitud planteada y presente en la próxima sesión de Consejo Directivo una propuesta al respecto. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Nelson Ulises Martínez Guzmán y Oscar Everardo Chicas Rodríguez. **LITERAL C) CORRESPONDENCIA DE LA CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que ésta correspondencia fue recibida el pasado viernes veintiuno del presente mes, luego de finalizada la sesión de Consejo Directivo; en la misma la Presidenta de COMURES licenciada Milagro Navas solicita que se les informe si ya fueron recibidos en el Instituto los recursos del FODES correspondientes al mes de mayo 2018, asimismo solicita respetuosamente que éstos fondos sean transferidos electrónicamente lo más pronto posible a las cuentas de las 262 municipalidades del país. Luego de leída la correspondencia, intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara y manifestó que tal como informó el Gerente General, el FODES correspondiente al mes de mayo ya fue transferido a las municipalidades, por lo que propuso que se dé por recibida la correspondencia de COMURES. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la correspondencia enviada por la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES). Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Nelson Ulises Martínez Guzmán y Oscar Everardo Chicas Rodríguez. **LITERAL D) SOLICITUD DEL DOCTOR NELSON ULISES MARTÍNEZ GUZMÁN:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto once de la agenda, relacionado a la Designación de Directores en Comisiones Especiales del Consejo Directivo. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que él representa al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y su periodo de actuación ha sido dividido en vista que fue nombrado para suplir a otra persona; sin embargo hay ciertas cosas que por transparencia desea llevarse de ésta institución en un sentido axiológico; hay ciertas cosas que se estilan como costumbre o formas de actuar, que a veces se toleran pero no quiere decir que esté de acuerdo con ello, existen ciertos comentarios que se han dado por lo cual él desea solicitar formalmente al Consejo Directivo a través de la Secretaria que se informe sobre lo siguiente: 1. Si él ha asistido a reuniones con personal administrativo sin autorización del pleno del Consejo Directivo o de la Comisión y cuáles han sido si fuere el caso; 2. Qué gestiones pudo haber realizado para la enajenación de bienes y hacia quiénes han sido enajenados esos bienes, cómo ha sido el proceso y quiénes han sido los destinatarios; ya que existen cosas que pueden prestarse a manipulación; y 3. Si existe de su parte interés manifiesto en la contratación de alguien, o ha solicitado la contratación de alguien, o ha recomendado o realizado gestiones para que se contrate a alguien o ha avalado la contratación de alguien. Desea que se entienda su solicitud porque después puede pasar cualquier cosa y se puede decir cualquier situación, pero lo que consta en acta es lo que es, por ello solicita al Consejo Directivo que conste en acta su solicitud para evitar que posteriormente se diga que él se ha reunido bilateralmente, o ha roto el orden institucional, o a enajenando bienes a su favor o favoreciendo contrataciones de alguien; si es así que se diga, pero si hace ésta solicitud es porque moralmente se siente transparente y se siente ofendido de ciertos comentarios que se han dado. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y consultó quién emitiría ese informe, a lo que el doctor Ulises Martínez respondió que debe ser la Secretaria del Consejo Directivo y el Gerente General. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y aclaró que ella puede emitir un informe en base a lo que se encuentra consignado en las actas de sesiones del Consejo Directivo, pero no sobre asuntos tratados fuera del Consejo Directivo. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que hay puntos referentes a contrataciones y enajenación de bienes, a lo que la licenciada Leticia de Benítez



aclaró que sobre esos temas no puede emitir un informe. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que algunos aspectos competen a la Secretaría del Consejo Directivo, otros a la Gerencia General y otros a la Comisión de Asuntos Legales; ya que él si ha participado activamente en la evacuación de equipos informáticos que se entregaron al Instituto Nacional Técnico Industrial, pero eso se puede prestar a otras interpretaciones por miembros de éste Consejo Directivo o por otros; por ello desea que se plantee claramente la cuestión. Asimismo aclara que él ha visitado las oficinas de la Región Occidental en Santa Ana para ver una camioneta que está en calidad de chatarra y cuyo costo no alcanza ni los seiscientos dólares, se han dado especulaciones de manera diferente y en lo personal se siente lesionado porque no ha sido ése su estilo, toda su vida y no desea que su tránsito por el Instituto en éstos meses lo desprestigie. Aclaró, para quienes no le conocen que si debe luchar por conseguir recursos para un bien común y un bien social, pueden tener la certeza que él allí estará, pero si es para él se lo agenciará con su propio esfuerzo.

**LITERAL E) ASAMBLEA DE ELECCIÓN DE LOS DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES DE LA REGIÓN OCCIDENTAL:** intervino la licenciada Leticia de Benítez e informó que el próximo sábado 30 de junio se realizará la última Asamblea de elección de los Directores representantes de los alcaldes de la Región Occidental, la cual se realizará en el Instituto Nacional de Santa Ana (INSA). Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que se debe tomar en cuenta un detalle para el desarrollo de dicha asamblea y es que al momento de hacer la propuesta de los lugares, el licenciado Mario Jovel informó al Consejo Directivo que en caso de realizar la asamblea de la zona occidental en el INSA, se debía dar una retribución de quince dólares al ordenanza del Instituto en vista que el evento se desarrollará día sábado; en ese momento se propuso que cada uno de los Directores hiciera una pequeña aportación para evitar realizar un proceso en caja chica; propuesta con la cual los miembros del Consejo Directivo manifestaron estar de acuerdo.

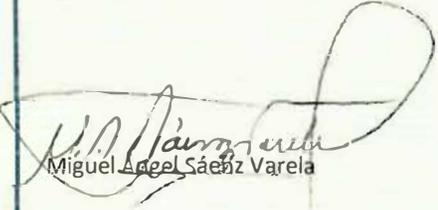
**14 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día miércoles veintisiete de junio de 2018, en el Salón de sesiones de ISDEM e instruyen a la Secretaría de Actas licenciada Leticia de Benítez realice la convocatoria correspondiente.

**SE HACE CONSTAR:** I- Que el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y diez minutos, durante el desarrollo del punto 6 de la agenda, relacionado al Informe sobre caso de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, asumiendo como Director Propietario en su ausencia y presidiendo la sesión a partir de ese momento el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez. II- Que el licenciado Mario Ernesto García Rivera, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y veinte minutos, finalizado el desarrollo del punto 6 de la agenda, relacionado al Informe sobre caso de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez. III- Que el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y veintisiete minutos, durante el desarrollo del punto 8 de la agenda, relacionado a la aprobación para la aplicación de descuentos, retenciones o pago de cuotas o transferencias a asociaciones de municipios con cargo al FODES; y presidiendo la sesión a partir de ese momento la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor. IV- Que el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, se ausentó un momento de la sesión durante el desarrollo del punto 7 de la agenda, relacionado a la propuesta sobre el recibimiento de expertos municipales voluntarios del FONS VALENCIA PER LA SOLIDARITAT, incorporándose nuevamente a la sesión a las doce horas y treinta y ocho minutos, durante el desarrollo del punto 10 de la agenda, relacionado a la propuesta de colaboración a la

0000260

Consejo Directivo 2015-2018

Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Honorable Asamblea Legislativa, en relación a la propuesta de ley de agua; asumiendo como Director Propietario en su ausencia el señor Director Ezequiel Milla Guerra. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.



Miguel Ángel Sáenz Varela



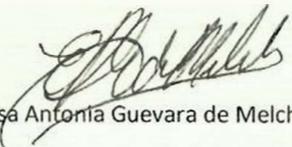
Mario Ernesto García Rivera



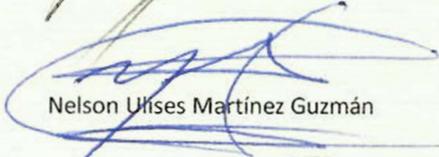
Ernesto Luis Muyschondt García Prieto



Nahín Arnelge Ferrufino Benítez



Elsa Antonia Guevara de Melchor



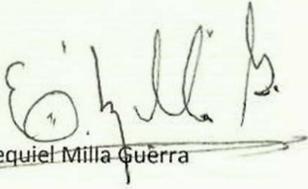
Nelson Ulises Martínez Guzmán



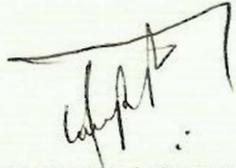
Carlos Gustavo Moreno Cortez



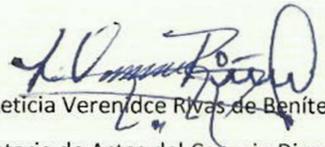
Oscar Everardo Chicas Rodríguez



Ezequiel Milla Guerra



Víctor Manuel Rivera Reyes



Leticia Verónica Rivas de Benítez

Secretaria de Actas del Consejo Directivo

**ACTA NÚMERO VEINTISIETE.** En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día **seis de julio de dos mil dieciocho**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas, dio inicio a las diez horas y cincuenta y cinco minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Nelson Ulises Martínez Guzmán, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Enris Antonio Arias; los señores **Directores Suplentes:** Gracia María Rusconi Gutiérrez, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Carlos Gustavo Moreno Cortez, José Adalberto Perdomo Beltrán, Ezequiel Milla Guerra, Rafael Amilcar Aguilar Alvarado y José Roberto Aquino Ruíz. **Ausente:** el señor Director Enris



Antonio Arias, por encontrarse en un proceso médico. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. En base al artículo 7 del Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, los miembros del honorable Consejo Directivo eligieron al señor José Roberto Aquino Ruíz para presidir la sesión, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. ELECCIÓN DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 25 Y 26 DE SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 22 Y 27 DE JUNIO DE 2018. 5. PRESENTACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO Y COMISIONES ESPECIALES. 6. FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 7. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ASAMBLEAS DE ELECCIÓN DE DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES EN EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 8. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 9. AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM) Y FONS VALENCIA PER LA SOLIDARITAT. 10. APROBACIÓN DE REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS, RETENCIONES O PAGO DE CUOTAS O TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS, CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE EL SALVADOR Y OTRAS CON CARGO AL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS DE EL SALVADOR. 11. INFORME DE INGRESOS POR VENTA DE ESPECIES MUNICIPALES DEL PERDIDO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DE 2018. 12. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL TIPO, PARA REGULAR LA SIEMBRA, PODA Y TALA EN ZONAS URBANAS, DE LAS 262 MUNICIPALIDADES Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRECIO DE VENTA E IMPRESIÓN DE ESPECIE MUNICIPAL "AUTORIZACIÓN DE PODA Y TALA DE ARBOLES EN ZONAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS". 13. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL, SOBRE SOLICITUD DEL SUBSECRETARIO DE GOBERNABILIDAD PARA QUE TÉCNICOS DEL ISDEM, BRINDEN APOYO COMO VERIFICADORES DEL PROCESO DE RECONOCIMIENTO A LAS EXPERIENCIAS EXITOSAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PESS. 14. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA DE ISDEMU. LITERAL B) INVITACIÓN DEL ORGANISMO SALVADOREÑO DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA (OSARTEC). LITERAL C) ACUERDO DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL. 15. PRÓXIMA SESIÓN.

**1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor José Roberto Aquino Ruíz y procedió a comprobar el quórum con Ocho Directores Propietarios y Siete Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor José Roberto Aquino Ruíz y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y solicitó incluir los siguientes puntos varios: a) Correspondencia de ISDEMU; b) Invitación del Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC); y c) Acuerdo del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. Intervino el doctor Ulises Martínez y consultó si se mantendría la dinámica de discutir primero los puntos que no se deberían de dejar pendientes como las ODP o asuntos menores y dejar para después aquellos puntos neurálgicos o que requirieren mayor discusión, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que se continuará con el orden de la agenda para que el Presidente (que resulte electo) pueda tomar decisiones al respecto. Durante el inicio del desarrollo del punto tres, intervino el licenciado Mario García y sugirió que se discutan previamente el punto siete de la agenda, a lo que el señor Director

Roberto Aquino respondió que muchos puntos de la agenda se han evacuado en las Comisiones Especiales y es probable que únicamente se den por recibidos. Intervino el doctor Ulises Martínez y sugirió que previo al desarrollo del punto, se discutan los puntos en los que se puede votar fácilmente, a lo que el señor Director Víctor Rivera respondió que el punto tres de igual forma se evacuará fácilmente. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones solicitadas. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Miguel Ángel Sáenz Varela, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **3 - ELECCIÓN DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se procederá con la elección del Presidente y Vicepresidente, consultando a la Secretaria de Actas si existe algún instructivo, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que no; normalmente entre los miembros del Consejo Directivo se eligen a las personas para cada uno de los cargos, luego se somete a votación y finalmente son juramentados. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se reciben propuestas para elegir al Presidente del Consejo Directivo. Intervino el licenciado Jorge Ramos y propuso al alcalde de San Salvador licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, como Presidente del Consejo Directivo. Intervino el doctor Ulises Martínez y propuso como Presidente del Consejo Directivo al Director Propietario representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, licenciado Mario García. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó a la Secretaria de Actas si los Directores Suplentes votan en ésta elección o únicamente los titulares, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que no únicamente pueden votar los Directores Propietarios. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que en vista que se han presentado las propuestas, considera que sería saludable que brevemente cada uno de los candidatos presentados haga una presentación sintética sobre los elementos más importantes que piensa poner en práctica al asumir el cargo de ésta Institución, ya que en vista que se realizará un proceso de elección es importante escuchar qué piensan hacer los candidatos, a lo que el señor Director Víctor Rivera propuso realizar la elección con las dos propuestas que se tienen y luego de elegir al Vicepresidente que brinden su discurso. Intervino el señor Director Roberto Aquino y manifestó que existen dos propuestas, la del doctor Sáenz Varela es que previo a realizar la elección, los candidatos realicen una exposición y la propuesta del señor Director Víctor Rivera es que se realice después; por tanto ambas se someterán a votación. A continuación el señor Director Roberto Aquino sometió a aprobación del Consejo Directivo la propuesta realizada por el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. Votando a favor el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, el licenciado Mario Ernesto García Rivera y el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán. Intervino el señor Director Roberto Aquino y manifestó que en tal caso no se realizará la exposición y se procederá a la elección, ya que la votación es obvia. A continuación el señor Director Roberto Aquino sometió a votación la propuesta de nombrar como Presidente del Consejo Directivo al licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto; votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. Intervino el señor Director Roberto Aquino y consultó a la Secretaria de Actas si debe someter a votación la otra propuesta o es obvia, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que ya se ha tomado el acuerdo por mayoría. Intervino el señor Director Roberto Aquino y manifestó que se procederá a la elección de la Vicepresidencia, a lo que el doctor Miguel Ángel Sáenz respondió que se debe consultar quienes están en contra y quienes se abstienen. Intervino el señor Director



Roberto Aquino y manifestó que al consultarle a la Secretaria de Actas respondió que el procedimiento es obvio, existen cinco votos a favor, a lo que el doctor Miguel Ángel Sáenz respondió que desea manifestar su voto de abstención, no puede dirimir a que exprese su votar. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que el doctor Sáenz Varela tiene razón, ya que su voto puede ser en contra o abstención, se debe someter quien está en contra y quien en abstención porque son cosas distintas. Intervino el señor Director Roberto Aquino y manifestó que someterá a votación la otra propuesta para que voten quienes están a favor de esa propuesta para consignarla y luego abrirá un espacio para que, quienes no votaron por ninguna propuesta se expresen. A continuación el señor Director Roberto Aquino sometió a votación la propuesta de nombrar como Presidente del Consejo Directivo al licenciado Mario Ernesto García Rivera; votando a favor los señores Directores Mario Ernesto García Rivera, Miguel Ángel Sáenz Varela y Nelson Ulises Martínez Guzmán. Intervino el señor Director Roberto Aquino y manifestó que en tal caso la votación queda cerrada; se procederá a la elección del Vicepresidente. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara y propuso como Vicepresidente del Consejo Directivo al licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal. Intervino el licenciado Everardo Chicas y propuso como Vicepresidente del Consejo Directivo al licenciado Mario Ernesto García Rivera. Intervino el señor Director Roberto Aquino y sometió a votación la propuesta de nombrar como Vicepresidente del Consejo Directivo al licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal; votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Víctor Manuel Rivera Reyes y Jorge Sigfredo Ramos Macal. A continuación sometió a votación la propuesta de nombrar como Vicepresidente del Consejo Directivo al licenciado Mario Ernesto García Rivera; votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Mario Ernesto García Rivera y Nelson Ulises Martínez Guzmán. Intervino el señor Director Roberto Aquino y manifestó que ambas propuestas tiene cuatro votos a favor, por tanto consultó cómo se define ésta situación y si el Presidente tiene voto de calidad, a lo que el doctor Ulises Martínez respondió que debe estar juramentado. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que el Presidente ya está elegido, tiene voto de calidad. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que todos son adultos y saben cuál es la situación; pero por la decencia y en vista que lo ocurrido se asentará en el acta, propone hacer ordenadas las cosas. Existe una elección clara de cuatro a cuatro, por tanto se debe resolver cómo se desempata o debatir, si es de otra forma se levantaría porque en tal caso no creería en todo lo que se está haciendo aquí. Intervino el señor Director Roberto Aquino y consultó cual es el sistema para dilucidar ésta situación, a lo que el doctor Ulises Martínez respondió que los miembros del Consejo Directivo deben dilucidarlo con madurez y elegancia. Intervino el señor Director Roberto Aquino y consultó al doctor Martínez Guzmán cuál es su propuesta. Intervino el doctor Ulises Martínez y propuso que quienes votan se tomen diez minutos para conversar, lo cual les permitiría avanzar de forma más fácil. Intervino el señor Director Adalberto Perdomo y manifestó que probablemente no existe concentración en lo que se está haciendo, solicita tener mayor atención y ser más serios. La elección de la Presidencia ya está realizada y considera que en el caso de la Vicepresidencia se debe someter a votación nuevamente, a lo que el doctor Ulises Martínez respondió que la votación está cuatro a cuatro. Intervino el señor Director Adalberto Perdomo y propuso votar nuevamente por la Vicepresidencia y someter ambas propuestas, la del licenciado Ramos Macal y la del licenciado García Rivera, a lo que el señor Director Amílcar Aguilar aclaró que un voto que estuvo a favor de nombrar como Presidente al licenciado Ernesto Muyschondt, ahora no está a favor de nombrar como

Vicepresidente al licenciado Ramos Macal, por eso hay cuatro contra cuatro. Intervino el señor Director Roberto Aquino y manifestó que la licenciada Elsa Guevara y el señor Director Adalberto Perdomo proponen realizar nuevamente la votación. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáez y manifestó que ya se hizo una votación que fue francamente clara de cuatro a cuatro. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que su propuesta es que si no hay condiciones para elegir la Vicepresidencia en ésta sesión, en vista que se tiene puntos álgidos e importantes como lo mencionó el doctor Martínez Guzmán y considerando que se ha elegido al Presidente, propone que se le juramente y tome posesión del cargo y se elija la Vicepresidencia en el momento que hayan condiciones. Intervino el licenciado Mario García y manifestó que en primer lugar desea agradecer el apoyo de quienes han votado por él, es por ello que en lo particular se siente obligado a retomar la iniciativa del doctor Sáenz Varela, en tanto que ambos candidatos realicen una discusión o proponga el objeto o el interés en su posición; por otra parte manifestó que no enfrascaría la agenda en éste tema, sin embargo le gustaría que la propuesta del licenciado Moreno Cortez no esté orientada con la intencionalidad de que la siguiente ocasión en que se discuta el punto el licenciado Ernesto Muyschondt tenga voto de calidad, no puede funcionar porque la decisión que se está tomando no es administrativa ni técnica sino que es una decisión de elección, a lo que el licenciado Gustavo Moreno aclaró que ésa es una suposición del licenciado García Rivera, no es su propuesta. Intervino el señor Director Roberto Aquino y sugirió juramentar al licenciado Ernesto Muyschondt como Presidente, para que tome posesión del cargo y que continúe presidiendo la sesión, a lo que el licenciado Mario García respondió que no aplica porque es un mismo punto y apela a la seriedad. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y solicitó que toda ésta discusión se conduzca con la mayor posibilidad de respeto posible, porque nadie le puede cuestionar su seriedad. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que hablando de respeto y seriedad en un organismo colegiado, donde ya está electo el Presidente, no se tiene más que acompañarla esa elección y apoyarla; eso debe entenderse porque no votar no significa una férrea y firme oposición, eso no es cierto, simplemente significa una opción que se tiene o con la que se siente más cómodo o más identificado; pero en éste caso que se trata de la elección del Vicepresidente, se debe enterar en jurisprudencia que es un solo proceso, no hay parte uno y dos, el proceso se llama "elección" y la envergadura del caso es un solo acto y un solo proceso, por tanto no es posible apresurar las cosas, más bien no se debe. Por otra parte entiende que el doctor Sáenz Varela hizo una propuesta de tener una reunión de cinco o diez minutos con los votantes para ver cómo se define, pero se debe buscar una salida de forma madura; solicita en el marco de la cordura y el respeto, que se sacrifiquen diez minutos por algo de mayor armonía y democracia. Intervino el señor Director Adalberto Perdomo y manifestó que se debe consultar lo que establece la ley, el Presidente ya está elegido y si cuenta con voto de calidad puede definir la votación, a lo que el doctor Ulises Martínez respondió que eso no procede. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que desea respaldar lo expresado por el doctor Martínez Guzmán por su tono y su forma, lo cual es algo que siempre aplaudirá sobre ésta mesa; no encuentra problema en que se pueda discutir cinco o diez minutos un tema, en lo que no está de acuerdo es en que se excluya a los Directores Suplentes ya que también asumen responsabilidad de los actos que en ésta mesa se efectúan, porque en tal caso no tiene sentido. Intervino el señor Director Roberto Aquino y procedió a dar lectura al artículo 15 de la Ley Orgánica del ISDEM: "*El Consejo Directivo del Instituto elegirá dentro de su seno a los miembros que desempeñarán las funciones de Presidente y Vicepresidente del mismo*"; el Consejo Directivo incluye a los suplentes. Intervino el licenciado Elenilson Nuila y manifestó que efectivamente los suplentes pueden participar, pero están dotados de voz y no de voto. Intervino el señor Director Amílcar Aguilar y consultó cómo se resuelve un empate, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que lo



más sano sería generar una nueva votación, ya que se mencionó la solución a través del voto de calidad, sin embargo el voto de calidad opera hasta que el Presidente está juramentado. Intervino el señor Director Roberto Aquino y manifestó que se someterán a votación nuevamente las propuestas para Vicepresidente, si persiste el empate se tomarán cinco minutos para que un grupo discuta fuera de la sesión y se toma afuera la decisión. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que su propuesta es que los suplentes participen en la discusión, tiene claro que no votan pero desea ser parte de la discusión. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó estar de acuerdo con el licenciado Moreno, ya que eso no se les puede negar. Intervino el señor Director Roberto Aquino y sometió a votación la propuesta de nombrar como Vicepresidente del Consejo Directivo al licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal; votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Víctor Manuel Rivera Reyes y Jorge Sigfredo Ramos Macal. A continuación sometió a votación la propuesta de nombrar como Vicepresidente del Consejo Directivo al licenciado Mario Ernesto García Rivera; votando a favor los señores Directores Mario Ernesto García Rivera, Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. En vista que existe un empate, el señor Director Roberto Aquino propuso interrumpir un momento la sesión y dilucidar el desempate al regresar. Siendo aproximadamente las once horas y veinte minutos, el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez y su asistente procedieron a retirarse del salón de sesiones mientras los miembros del Consejo Directivo abordaron el presente punto. Incorporándose de nuevo aproximadamente a las doce horas y siete minutos. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que la propuesta de los Directores representantes del Órgano Ejecutivo es nombrar al licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez como Vicepresidente del Consejo Directivo por un periodo de tres años. Intervino el señor Director Roberto Aquino y manifestó que existen dos propuestas, la de los representantes del Órgano Ejecutivo es nombrar Vicepresidente del Consejo Directivo al licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, a lo que el licenciado Mario García respondió que declina de la propuesta de candidato a Vicepresidente, ya que se propone al licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que está bien pero hasta éste momento se sigue transgrediendo su propuesta, la cual no se ha votado y solicitó respeto; él pidió que se compartiera la Vicepresidencia: año y medio el licenciado Jorge Ramos y año y medio el licenciado Nahín Ferrufino. Intervino el señor Director Roberto Aquino y sometió a votación repartir la Vicepresidencia en un periodo de año y medio para el licenciado Jorge Ramos y en éste caso, en vista que el licenciado Mario García ha declinado, sería el licenciado Nahín Ferrufino. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y reiteró su propuesta para que sea sometida a votación: su propuesta es que la Vicepresidencia se reparta año y medio para el licenciado Jorge Ramos Macal y año y medio para el licenciado Nahín Ferrufino. A continuación el señor Director Roberto Aquino sometió a votación la propuesta de que los licenciados Jorge Ramos y Nahín Ferrufino asuman de manera repartida la Vicepresidencia año y medio cada uno; votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Víctor Manuel Rivera Reyes y Jorge Sigfredo Ramos Macal. A continuación el señor Director Roberto Aquino sometió a votación la propuesta de los representantes del Órgano Ejecutivo de nombrar como Vicepresidente del Consejo Directivo al licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez; votando a favor los señores Directores Mario Ernesto García Rivera, Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín

0000266

Consejo Directivo 2018-2021

Arnelge Ferrufino Benítez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que en tal caso existe otra propuesta y es posponer la elección de la Vicepresidencia. Intervino el señor Director Roberto Aquino y manifestó que desea retomar su posición inicial, en cuanto que el artículo 15 de la Ley Orgánica del ISDEM es claro y contundente en que la elección la hace el Consejo Directivo, a lo que el doctor Ulises Martínez respondió que esa es una ley leyada; si él estuviera en calidad de suplente, por decencia no votaría porque el propietario es Enris Arias. Intervino el señor Director Roberto Aquino y solicitó respeto al doctor Ulises Martínez, asimismo manifestó que desea expresar dos cosas: la primera es que al no estar presente el propietario el suplente es quién vota y eso es igual. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y consultó al licenciado Elenilson Nuila si estando todos los Directores Propietarios presentes pueden votar los suplentes, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que no; a lo que el señor Director Roberto Aquino agregó que en el caso de la votación por algo específico, pero en éste caso el la Ley Orgánica establece tácitamente que el "Consejo Directivo" elegirá, no dice que los propietarios elegirán. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que el sistema de votación no tiene excepciones, es uno solo. Intervino el licenciado Elenilson Nuila y manifestó que cuando la Ley Orgánica menciona al "Consejo Directivo" se refiere al pleno formado por los propietarios. Intervino el señor Director Roberto Aquino y manifestó que retomará la propuesta del licenciado Moreno Cortez, de dejar la elección de la Vicepresidencia a posterior y solicita que se jure al Presidente. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que se debe votar por esa propuesta. Intervino el señor Director Roberto Aquino y sometió a votación dejar la elección de la Vicepresidencia para una fecha posterior; votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Víctor Manuel Rivera Reyes, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Nahín Arnelge Ferrufino Benítez. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: UNO** - Nombrar al licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a partir de esta fecha. **DOS** - Dejar pendiente la elección del Vicepresidente del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Víctor Manuel Rivera Reyes, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Nahín Arnelge Ferrufino Benítez. Absteniéndose de votar los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera y Nelson Ulises Martínez Guzmán. Luego de realizada la votación, intervino el señor Director Roberto Aquino y solicitó juramentar al Presidente electo, consultando si el Gerente General es quien debe juramentarlo, a lo que la licenciada Leticia de Benitez respondió que puede ser cualquiera de los Directores o Directoras o una persona que el Consejo Directivo designe, ya que la Constitución de la República únicamente establece que se debe rendir la protesta. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y sugirió que la juramentación la realice el licenciado Mario García, por ser el Presidente de la Comisión Especial Transitoria. A continuación, en cumplimiento al artículo 235 de la Constitución de la República el licenciado Mario Ernesto García Rivera, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial Transitoria, procedió a juramentar al licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, expresando las siguientes palabras: *"Protestáis bojo palabra de honor, ser fiel o lo República, cumplir y hacer cumplir lo Constitución, ateniéndose a su texto cualquiera que fueren las Leyes, Decretos, Ordenes o Resoluciones que la contrarién prometiéndolo además, el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo le imponga por cuya infracción será responsable conforme a las leyes"*, a lo que el licenciado Ernesto Luis Muyschondt respondió *"sí protesto"*. Intervino el licenciado Mario García y expresó: *"Si así lo hiciereis que la patria os premie, de lo contrario que ella os lo demande, quedáis en posesión del cargo a partir de ésto fecho"*. Quedando el licenciado Ernesto Luis Muyschondt



García Prieto debidamente juramentado como Presidente del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **4 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 25 Y 26 DE SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 22 Y 27 DE JUNIO DE 2018:** el presente punto no se desarrolló en vista de lo prolongado en la discusión del punto anterior, por lo que los señores Directores solicitaron incluirlo en la agenda de la próxima sesión. **5 - PRESENTACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO Y COMISIONES ESPECIALES:** el presente punto no se desarrolló en vista de lo prolongado en la discusión del punto tres de la agenda, por lo que los señores Directores solicitaron incluirlo en la agenda de la próxima sesión. **6 - FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto número 14 varios literal c) de la agenda, relacionado al Acuerdo del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que entiende que las Comisiones Especiales continuarán sesionando de manera fusionada como hasta ahora, sin embargo el Consejo Directivo debe tomar el acuerdo de designar a los señores Directores Jorge Ramos y Roberto Aquino a las mismas, para que puedan participar en ellas a partir de la próxima semana. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt y sometió a aprobación del Consejo Directivo desinar a los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal y José Roberto Aquino Ruíz, en las Comisiones Especiales. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Designar a los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal y José Roberto Aquino Ruíz, en las Comisiones Especiales de Asuntos Legales y Comisión de Desarrollo Municipal; y Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Comisión de Asuntos Financieros, quedando integradas de la manera siguiente: **a) Comisión de Asuntos Legales y Comisión de Desarrollo Municipal,** señores y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Enris Antonio Arias, Nelson Ulises Martínez Guzmán, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Víctor Manuel Rivera Reyes, José Adalberto Perdomo Beltrán, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Ezequiel Milla Guerra, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Miguel Ángel Sáenz Varela, Jorge Sigfredo Ramos Macal y José Roberto Aquino Ruíz; **b) Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Comisión de Asuntos Financieros,** señores y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Enris Antonio Arias, Nelson Ulises Martínez Guzmán, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Víctor Manuel Rivera Reyes, José Adalberto Perdomo Beltrán, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Ezequiel Milla Guerra, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Miguel Ángel Sáenz Varela, Jorge Sigfredo Ramos Macal y José Roberto Aquino Ruíz. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Miguel Ángel Sáenz Varela, Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **7 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ASAMBLEAS DE ELECCIÓN DE DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES EN EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** el presente punto no se desarrolló en vista de lo prolongado en la discusión del punto tres de la agenda, por lo que los señores Directores solicitaron incluirlo en la agenda de la próxima sesión. **8 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** el presente punto no se desarrolló en vista de lo prolongado en la discusión del punto tres de la agenda, por lo que los señores Directores solicitaron incluirlo en la agenda de la próxima sesión. **9 - AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN**

A SUSCRIBIR ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM) Y FONS VALENCIA PER LA SOLIDARITAT: el presente punto no se desarrolló en vista de lo prolongado en la discusión del punto tres de la agenda, por lo que los señores Directores solicitaron incluirlo en la agenda de la próxima sesión. **10 - APROBACIÓN DE REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS, RETENCIONES O PAGO DE CUOTAS O TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS, CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE EL SALVADOR Y OTRAS CON CARGO AL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS DE EL SALVADOR:** el presente punto no se desarrolló en vista de lo prolongado en la discusión del punto tres de la agenda, por lo que los señores Directores solicitaron incluirlo en la agenda de la próxima sesión. **11 - INFORME DE INGRESOS POR VENTA DE ESPECIES MUNICIPALES DEL PERDIDO COMPENDIDO DE ENERO A JUNIO DE 2018:** el presente punto no se desarrolló en vista de lo prolongado en la discusión del punto tres de la agenda, por lo que los señores Directores solicitaron incluirlo en la agenda de la próxima sesión. **12 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL TIPO, PARA REGULAR LA SIEMBRA, PODA Y TALA EN ZONAS URBANAS, DE LAS 262 MUNICIPALIDADES Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRECIO DE VENTA E IMPRESIÓN DE ESPECIE MUNICIPAL "AUTORIZACIÓN DE PODA Y TALA DE ARBOLES EN ZONAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS":** el presente punto no se desarrolló en vista de lo prolongado en la discusión del punto tres de la agenda, por lo que los señores Directores solicitaron incluirlo en la agenda de la próxima sesión. **13 - PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL, SOBRE SOLICITUD DEL SUBSECRETARIO DE GOBERNABILIDAD PARA QUE TÉCNICOS DEL ISDEM, BRINDEN APOYO COMO VERIFICADORES DEL PROCESO DE RECONOCIMIENTO A LAS EXPERIENCIAS EXITOSAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PESS:** el presente punto no se desarrolló en vista de lo prolongado en la discusión del punto tres de la agenda, por lo que los señores Directores solicitaron incluirlo en la agenda de la próxima sesión. **14 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA DE ISDEMU:** el presente punto no se desarrolló en vista de lo prolongado en la discusión del punto tres de la agenda, por lo que los señores Directores solicitaron incluirlo en la agenda de la próxima sesión. **LITERAL B) INVITACIÓN DEL ORGANISMO SALVADOREÑO DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA (OSARTEC):** el presente punto no se desarrolló en vista de lo prolongado en la discusión del punto tres de la agenda, por lo que los señores Directores solicitaron incluirlo en la agenda de la próxima sesión. **LITERAL C) ACUERDO DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL:** Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que éste día recibió un acuerdo del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, mediante el cual se nombra ante el Consejo Directivo del ISDEM al licenciado Nelson Ulises Martínez Guzmán como Director Propietario y al señor Enris Antonio Arias como Director Suplente en representación del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, a partir del día doce de julio de dos mil dieciocho hasta el once de julio de dos mil veintiuno, asumiendo los derechos y obligaciones inherentes al cargo. El nombramiento del licenciado Ulises Martínez y el señor Enris Arias como representantes del referido Ministerio vence el próximo miércoles once de julio, es por ello que están haciendo el nuevo nombramiento. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que solicitó discutir éste punto, ya que como bien lo mencionó la licenciada de Benítez, tanto su nombramiento como el del señor Enris Arias vence el próximo miércoles, por tanto para poder sesionar ordenadamente se debía recibir el acuerdo ministerial éste día; se les ha ratificado a ambos hasta el año dos mil veintiuno pero en diferente posición, el señor alcalde Enris Arias, quien era el Director Propietario pasa a ser Suplente y él pasa a ser Propietario. Intervino el licenciado Ernesto Muyschondt y manifestó que se da por conocido el acuerdo ministerial. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y consultó si se le juramentará, a lo que el licenciado Gustavo Moreno propuso que se le



juramente en la próxima sesión. **15 - PRÓXIMA SESIÓN:** Intervino el licenciado Mario García y manifestó que la Secretaría Técnica de la Presidencia ha convocado a los representantes del Órgano Ejecutivo en instituciones autónomas a nivel nacional a una reunión el próximo viernes 13 de julio, por ello se solicita la deferencia a los demás miembros del Consejo Directivo, para que la próxima sesión se realice el día miércoles 11 de julio. Intervino el licenciado Ernesto Muyshondt y manifestó estar de acuerdo, de igual forma expresó que espera sostener pláticas multilaterales a manera de buscar un consenso. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día miércoles once de julio de 2018, en el Salón de sesiones de ISDEM. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y veinticinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.

Ernesto Luis Muyshondt García Prieto

Jorge Sigfredo Ramos Macal

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez

Miguel Ángel Sáenz Varela

Mario Ernesto García Rivera

Nelson Ulises Martínez Guzmán

Víctor Manuel Rivera Reyes

Elsa Antonia Guevara de Melchor

Leticia Verónica Rivas de Benítez  
Secretaría de Actas del Consejo Directivo

0000270

Consejo Directivo 2018-2021

**ACTA NÚMERO VEINTIOCHO.** En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día **once de julio de dos mil dieciocho**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas, dio inicio a las diez horas y cincuenta y cinco minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, José Adalberto Perdomo Beltrán, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente al inicio de la sesión el señor Director Víctor Manuel Rivera Reyes; Nelson Ulises Martínez Guzmán, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Enris Antonio Arias y Víctor Manuel Rivera Reyes, quien se incorporó a la sesión a las once horas y quince minutos; los señores **Directores Suplentes:** Carlos Gustavo Moreno Cortez, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Ezequiel Milla Guerra, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y José Roberto Aquino Ruíz. **Ausente:** el señor Director Enris Antonio Arias, por encontrarse en un proceso médico. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. ACUERDO DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL. 4. ELECCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 5. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 25 Y 26 DE SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 22 Y 27 DE JUNIO DE 2018. 6. PRESENTACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO Y COMISIONES ESPECIALES. 7. FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 8. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ASAMBLEAS DE ELECCIÓN DE DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES EN EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 9. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 10. AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM) Y FONS VALENCIA PER LA SOLIDARITAT. 11. APROBACIÓN DE REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS, RETENCIONES O PAGO DE CUOTAS O TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS, CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE EL SALVADOR Y OTRAS CON CARGO AL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS DE EL SALVADOR. 12. INFORME DE INGRESOS POR VENTA DE ESPECIES MUNICIPALES DEL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DE 2018. 13. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL TIPO, PARA REGULAR LA SIEMBRA, PODA Y TALA EN ZONAS URBANAS, DE LAS 262 MUNICIPALIDADES Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRECIO DE VENTA E IMPRESIÓN DE ESPECIE MUNICIPAL "AUTORIZACIÓN DE PODA Y TALA DE ARBOLES EN ZONAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS. 14. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL, SOBRE SOLICITUD DEL SUBSECRETARIO DE GOBERNABILIDAD PARA QUE TÉCNICOS DEL ISDEM, BRINDEN APOYO COMO VERIFICADORES DEL PROCESO DE RECONOCIMIENTO A LAS EXPERIENCIAS EXITOSAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PESS. 15. DELEGACIÓN DE PRESIDENTE/DIRECTOR(A) PARA PARTICIPAR EN EL FORO DE BUENAS PRACTICAS EN TRANSPARENCIA MUNICIPAL. 16. INFORME DE PROPUESTA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ISDEM, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DE JUNIO 2017 A MAYO 2018. 17. PUNTOS VARIOS:



0000271

LITERAL A) CORRESPONDENCIA DE ISDEMU. LITERAL B) INVITACIÓN DEL ORGANISMO SALVADOREÑO DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA (OSARTEC). LITERAL C) CORRESPONDENCIA DE ONUSIDA. LITERAL D) COMUNICADO AL MINISTERIO DE TRABAJO, INFORMANDO SOBRE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. LITERAL E) COMUNICADO PARA ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS O MICRORREGIONES, PARA QUE ACTUALICEN DATOS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES. LITERAL F) ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO 2015-2018.

19. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien dio la bienvenida a los Directores y Directoras presentes y procedió a comprobar el quórum con Ocho Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y sometió a consideración la agenda a desarrollar, en la cual se han incluido los siguientes puntos varios: a) Correspondencia de ISDEMU; b) Invitación del Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC); c) Acuerdo del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; d) Correspondencia de ONUSIDA; e) Comunicado al Ministerio de Trabajo, informando sobre conformación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional; y f) Comunicado para asociaciones de municipios o microrregiones, para que actualicen datos de sus representantes legales; por lo que solicita sean incluidos en la agenda. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y solicitó que el punto vario literal c), relacionado al Acuerdo del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial se discuta posterior a la aprobación de la agenda. Intervino el licenciado Juan Henríquez y solicitó incluir en puntos varios la entrega del reconocimiento a miembros del Consejo Directivo 2015-2018. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicitó retirar de la agenda el punto 15, relacionado al Informe de la Ejecución Presupuestaria, en vista que debido al tiempo, no fue presentado a la Comisión de Asuntos Financieros. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con la modificación solicitada. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Mario Ernesto García Rivera, Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nelson Ulises Martínez Guzmán y José Adalberto Perdomo Beltrán.

**3 - ACUERDO DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL:** intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán, quien agradeció, en primer lugar a título personal y en segundo lugar a título institucional, a las personas que se encontraban en la institución y le indujeron en éste trabajo; de manera personal ha sido una grata experiencia formar parte de ISDEM y haber conocido diferentes municipalidades, de igual forma agradeció al personal administrativo y técnico por su apoyo; agradece a cada uno de los presentes, los considera sus amigos y desea conserva una relación permanente. Su integración al Consejo Directivo, fue una relevación del cargo del licenciado David Figueroa, a quien ha tratado de representar lo mejor que ha podido según las indicaciones del señor Ministro de Gobernación y ahora tiene el gusto de presentar a la persona que asumirá las funciones de Director en representación del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, licenciado Gustavo Danilo Acosta Martínez; desea comunicar de manera oficial que el acuerdo al cual se le dio lectura en la sesión anterior queda sin efecto, por lo que la representación del Ministerio de Gobernación estará a cargo de una persona con mucha experiencia en el campo municipal, a quien aprecia enormemente y sabe que hará un muy buen trabajo. Agradece la oportunidad que ha tenido para tener estas relaciones, las cuales pueden crecer y ser mejores si se actúa con mayor sensatez, madurez y espíritu humano. Intervino el señor Presidente Ernesto Muyshondt y manifestó que

por una parte lamenta que ya no será parte del Consejo Directivo, pero estarán a sus órdenes; asimismo desea dar la bienvenida al licenciado Gustavo Danilo Acosta, quien se incorporará formalmente a partir de la próxima sesión, informando que se procederá a su juramentación, pero tomará posesión o asumirá funciones la próxima semana. A continuación, en cumplimiento al artículo 235 de la Constitución de la República, el Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, procedió a juramentar al licenciado Gustavo Danilo Acosta Martínez, expresando las siguientes palabras: *"Protestáis bajo palabra de honor, ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución, ateniéndose a su texto cualquiera que fueren las Leyes, Decretos, Ordenes o Resoluciones que la contrarien prometiéndome además, el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo le imponga por cuya infracción será responsable conforme a las leyes"*, a lo que el licenciado Gustavo Danilo Acosta respondió *"sí protesto"*. Intervino el licenciado Ernesto Muyshondt y expresó: *"Si así lo hicieris que la patria os premie, de lo contrario que ella se lo demande, quedáis en posesión del cargo a partir de la fecha de la próxima sesión el día viernes veinte de julio del año dos mil dieciocho"*. Quedando el licenciado Gustavo Danilo Acosta Martínez debidamente juramentado como Director Propietario del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, en representación del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, para que asuma su cargo a partir de la próxima sesión de Consejo Directivo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y solicitó que se incorpore al licenciado Gustavo Danilo a las Comisiones Especiales del Consejo Directivo. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que desea hacer constar en el acta un aspecto importante, dado que el licenciado Acosta Martínez, quien es Diputado Suplente de la honorable Asamblea Legislativa ha sido juramentado; al respecto manifestó que la Ley Orgánica del ISDEM menciona que existe incompatibilidad con el tema de los diputados, sin embargo hay una excepción en el artículo 129 de la Constitución de la República, al mencionar que los Diputados Suplentes pueden desempeñar empleos o cargos públicos sin que su aceptación y ejercicio produzca la pérdida de la calidad de tales; en ese sentido, para evitar generar cualquier especulación sobre la incompatibilidad dado el cargo del Diputado Acosta y su cargo recién juramentado de Director de ISDEM, se debe consignar lo anterior en el acta para efectos legales. **4 - ELECCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** intervino el licenciado Gustavo Moreno y propuso al Consejo Directivo que la Vicepresidencia del Instituto se comparta en periodos iguales de un año y medio, entre el los alcaldes Jorge Ramos y Nahín Ferrufino, iniciando el licenciado Jorge Ramos por un año y medio y finalizando el licenciado Nahín Ferrufino por un año y medio. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que en la sesión anterior, ante la propuesta realizada de compartir el periodo de la Vicepresidencia se sostuvo que era congruente y que estarían de acuerdo si también se compartía la Presidencia, pero no están de acuerdo en compartir únicamente la Vicepresidencia, por tanto no acompañaran en la votación de esa propuesta. Intervino el señor Presidente Ernesto Muyshondt y consultó si existe otra propuesta, corroborando que no existe, sometió a aprobación del Consejo Directivo compartir la Vicepresidencia del Instituto por la mitad del periodo, ejerciendo el primer periodo el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y la segunda mitad del periodo el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez; votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal y José Adalberto Perdomo Beltrán. A continuación, en cumplimiento al artículo 235 de la Constitución de la República el Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, procedió a juramentar al licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal como Vicepresidente del Consejo Directivo de ISDEM, expresando las siguientes palabras: *"Protestáis bajo palabra de honor, ser fiel a la República,*



cumplir y hacer cumplir la Constitución, ateniéndose a su texto cualquiera que fueren las Leyes, Decretos, Ordenes o Resoluciones que la contraríen prometiendo además, el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo le imponga por cuya infracción será responsable conforme a las leyes”, a lo que el licenciado Jorge Ramos Macal respondió “si protesto”. Intervino el licenciado Ernesto Muyshondt y expresó: “Si así lo hicieréis que la patria os premie, de lo contrario que ella se lo demande, quedáis en posesión del cargo a partir de la fecha once de julio de dos mil dieciocho hasta el once de enero del año dos mil veinte.” Quedando el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal debidamente juramentado como Vicepresidente del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, para el periodo comprendido del once de julio al once de enero de dos mil veinte. Posteriormente, en cumplimiento al artículo 235 de la Constitución de la República el Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, procedió a juramentar al licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez como Vicepresidente del Consejo Directivo de ISDEM, expresando las siguientes palabras: “Protestáis bajo palabra de honor, ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución, ateniéndose a su texto cualquiera que fueren las Leyes, Decretos, Ordenes o Resoluciones que la contraríen prometiendo además, el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo le imponga por cuya infracción será responsable conforme a las leyes”, a lo que el licenciado Nahín Ferrufino respondió “si protesto”. Intervino el licenciado Ernesto Muyshondt y expresó: “Si así lo hicieréis que la patria os premie, de lo contrario que ella se lo demande, quedáis en posesión del cargo a partir del doce de enero del año dos mil veinte hasta el treinta de abril del año dos mil veintiuno”. Quedando el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez debidamente juramentado como Vicepresidente del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, para el periodo comprendido del doce de enero del año dos mil veinte al treinta de abril del año dos mil veintiuno. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: UNO** - Nombrar al licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, Vicepresidente del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, para el periodo comprendido del día once de julio de dos mil dieciocho al día once de enero de dos mil veinte. **DOS** - Nombrar al licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Vicepresidente del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, para el periodo comprendido del día doce de enero de dos mil veinte al día treinta de abril de dos mil veintiuno. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal y José Adalberto Perdomo Beltrán. **5 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 25 Y 26 DE SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 22 Y 27 DE JUNIO DE 2018:** intervino el señor Presidente Ernesto Muyshondt y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benitez diera lectura a las actas anteriores. Luego de leída el acta número Veinticinco, el señor Presidente Ernesto Muyshondt consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Veinticinco, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintidós de junio de dos mil dieciocho. Absteniéndose de votar la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, por haber sido electos como Directores del Consejo Directivo de ISDEM posterior a esa fecha y el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, por no haber estado presente en dicha sesión. Votando a favor el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y los señores Directores Mario Ernesto García Rivera, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Nelson Ulises Martínez Guzmán y Víctor Manuel Rivera Reyes. Intervino la Secretaria de Actas licenciada

0600271

Leticia de Benítez y dio lectura al acta número Veintiséis, Luego de leída, el señor Presidente Ernesto Muyschondt consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Veintiséis, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciocho. Absteniéndose de votar el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, por haber sido electo como Director del Consejo Directivo de ISDEM posterior a esa fecha. Votando a favor el señor Presidente Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Miguel Ángel Sáenz Varela, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **6 - PRESENTACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO Y COMISIONES ESPECIALES:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que ha elaborado una presentación para ilustrar de mejor manera el funcionamiento del Consejo Directivo, su normativa legal, sus Comisiones Especiales y el funcionamiento de la Secretaría del Consejo Directivo, presentación que se incluye como anexo de la presente acta. Objetivo: Presentar al Consejo Directivo del ISDEM, el funcionamiento del mismo y la normativa legal que regula el actuar del Consejo Directivo, sus Comisiones Especiales y el funcionar de la Secretaría de Consejo Directivo. Conformación del Consejo Directivo: según el artículo 12 de la Ley Orgánica del Instituto está conformado por 3 Directores Propietarios y sus Suplentes, nombrados por los Ministerios de Obras Públicas, Relaciones Exteriores y Gobernación y Desarrollo Territorial; 1 Director Propietario y su Suplente nombrado por el Concejo Municipal de San Salvador y 4 Directores Propietarios y sus Suplentes electos por los Alcaldes Municipales de las 4 regiones Central, Occidental, Oriental y Paracentral. Solicitud de puntos para agenda de sesiones de Consejo Directivo: por decisión del Consejo Directivo, las sesiones de Comisiones Especiales y de Consejo Directivo, se realizan los días viernes de cada semana. La solicitud de puntos para la agenda de sesión de Consejo Directivo, se realiza a través de la Secretaría del Consejo Directivo, estableciendo como plazo los días martes de cada semana para presentar la documentación necesaria como reportes o informes, los cuales deben estar acompañados por la proforma de acuerdo; lo anterior se ha establecido para dar espacio a la preparación de agenda y revisarla con la Presidencia, ya que el artículo 12 del Reglamento Interno de sesiones y comisiones del Consejo Directivo establece que la convocatoria debe realizarse dos días antes de celebrarse la sesión; aclaró que dicho Reglamento no hace referencia a que se debe remitir al Consejo Directivo los documentos anexos ni la agenda en el mismo plazo, sin embargo se ha hecho así por costumbre para que los Directores y Directoras tengan tiempo de conocer con anticipación los puntos a tratar o solicitar la información que se considere necesaria. Proforma de Acuerdo: presentó el formato que deben enviar todas las unidades que solicitan puntos de agenda, el cual contiene el nombre del punto, la síntesis y el acuerdo que solicitan que el Consejo Directivo tome; éste formato se implementó debido a que anteriormente cuando se les notificaban los acuerdos tomados por el Consejo Directivo, muchas veces manifestaban que no eran tal como los requerían o necesitaban, por tanto para evitar ese problema se propuso que cada unidad conocedora del tema presente una propuesta de acuerdo; éste formato se encuentra regulado en la Normativa de Gestión y Clasificación de la Información Institucional, donde se establece que cada área es responsable de clasificar su información y justificarla (pública, reservada, oficiosa o confidencial), lo anterior en cumplimiento a la LAIP; es importante ésa clasificación para el momento en que solicitan información personas ajenas a la institución, así la Secretaría, sabe si puede o no entregar la información solicitada. Convocatoria a sesiones de Consejo Directivo: de acuerdo al artículo 6 del Reglamento de La Ley Orgánica, la convocatoria debe realizarse con 2 días de anticipación. De igual forma el artículo Art. 32 Lit. h) de la Ley Orgánica menciona que dentro de las funciones del Gerente



General se encuentra la de “convocar a los miembros del Consejo Directivo para las sesiones ordinarias o extraordinarias”; sin embargo por delegación de los Presidentes anteriores, tomando en cuenta que la Secretaría del Consejo Directivo es la responsable de la elaboración de la agenda, han designado en su persona la realización de la convocatoria. Sesiones ordinarias, extraordinarias, quórum y votación: el artículo 21 de la Ley Orgánica del ISDEM, establece que el Consejo Directivo debe sesionar ordinariamente *cada semana* y extraordinariamente cuando lo estime necesario. Será convocado por el Presidente a iniciativa propia o a petición de dos o más de los Directores en funciones; se debe mencionar que en ocasiones anteriores se ha considerado no realizar una sesión en vista que no se tienen muchos puntos de agenda, sin embargo la ley orgánica establece que debe ser una sesión por semana. Las sesiones se celebrarán válidamente con la asistencia de cuatro de sus miembros y las resoluciones requerirán mayoría absoluta de votos de los asistentes. En caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad; también se establece que los Directores Suplentes podrán asistir a las sesiones con voz pero sin voto, excepto que el Director Propietario no esté presente. El artículo 22 de la Ley Orgánica hace mención a una votación especial en los siguientes casos: “*El Consejo Directivo necesitará el voto favorable de por lo menos cuatro de sus miembros para resolver en los siguientes casos: a) Suspensión o remoción del Gerente General, Gerentes y Auditores; b) Contratación de empréstitos, emisión de bonos y concesión de créditos de un monto superior a un millón de colones (\$114,285.71); c) Transigir y someterse a juicio de árbitros, arbitradores; d) Conceder créditos cuando el dictamen de la Comisión Técnica sea positivo.*” Elaboración, certificación y notificación de acuerdos: para no dificultar la operatividad de la institución, las certificaciones de acuerdos de Consejo Directivo son elaborados, firmados y notificados a las áreas correspondientes por lo general el día hábil siguiente de realizada la sesión; anteriormente se presentaba la dificultad de que al momento de leer el acta de la sesión anterior, algunos Directores expresaban que éstos no habían sido los acuerdos tomados, es por esa razón que antes de someter a votación un punto, se da lectura a la propuesta de acuerdo y así certificar de forma inmediata los mismos. Elaboración y firma de actas de sesiones de Consejo Directivo: la Secretaría de Consejo Directivo, lleva un Libro de Actas por año, foliada cada una de sus hojas, tiene una razón de apertura y una razón de cierre en la cual se hace constar el número de folios utilizados, número de actas y cualquier otro suceso ocurrido en relación a las actas; las mismas se elaboran con apoyo del audio que se toma en cada sesión, el cual es eliminado cuando el acta ha sido aprobada. De igual forma, una vez elaborada el acta se envía por correo electrónico a los Directores y Directoras, uno o dos días antes de celebrar la siguiente sesión, para dar oportunidad de revisarla y realizar observaciones, antes de ser aprobada. Una vez aprobada el acta, se imprime para que sea firmada en la siguiente sesión; la misma es firmada por los Directores Propietarios y los Suplentes que hayan comparecido como Propietarios. Comisiones Especiales del Consejo Directivo: el artículo 2 del Reglamento de Organización y Atribuciones de las Comisiones Especiales del Consejo Directivo del ISDEM, designa las siguientes Comisiones Especiales: Asuntos Legales, Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, Asuntos Financieros y Comisión de Proyectos, la cual mediante un acuerdo de Consejo Directivo cambió su nombre a Comisión de Desarrollo Municipal; asimismo se establece que el Consejo Directivo designará otras comisiones cuando lo considere necesario. En el artículo 3 de referido Reglamento se establece que cada comisión designará un Presidente, un Relator, un Secretario y los demás tendrán calidad de vocales; en el artículo 21 se menciona que para celebrar sesión de comisiones es necesario que concurran por lo menos la mitad más uno de los miembros de la comisión; por ello al momento de conformar

las comisiones se busca que la cantidad de integrantes sea equitativo ya que sesionan de forma simultánea dos comisiones de ocho a nueve de la mañana y de nueve a diez las otras dos, finalizando con la sesión de Consejo Directivo. Dietas y retribuciones: el artículo 7 del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo y sus Comisiones establece que los Directores y Directoras Propietarios y Suplentes, podrán devengar dietas por las sesiones ordinarias en que participen, máximo cuatro sesiones al mes; no se devengarán dietas o retribución por las sesiones extraordinarias; el monto a cancelar será determinado por el Consejo Directivo, actualmente se cancelan \$100.00 por sesión asistida. En el artículo 8 del referido Reglamento se establece que los Directores y Directoras, podrán devengar retribución por las reuniones de comisión en que participen pero no podrá ser mayor al equivalente de dos reuniones de diferentes comisiones en una misma semana; por acuerdo de Consejo Directivo el monto que se cancela por sesión asistida es de \$100.00; los pagos se realizan el día en que se celebra la última sesión del mes, ya sea por medio de transferencia electrónica o por medio cheque, dependiendo de cómo lo solicite cada Director y Directora. Para finalizar, la presentación se entregó a cada miembro del Consejo Directivo una compilación de las leyes relacionadas al tema expuesto. Luego de finalizada la presentación, intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que ha sido muy oportuno e importante de parte de la Secretaría del Consejo Directivo presentar la parte normativa que regula el funcionamiento del Consejo Directivo, sobre todo cuando se inicia un nuevo periodo y existen compañeros que se incorporan por primera vez, considera que les permite tener claro que en ésta institución existe una serie de normativa que regula el funcionamiento de éste organismo y por lo tanto de cada uno de los miembros del mismo; asimismo indica que debemos ceñirnos a esa normativa y no hacer lo que se nos ocurra hacer, ya que todo está regulado y no es correcto ni saludable para el funcionamiento de ésta institución que se les ocurra una u otra iniciativa que esté fuera del marco de las disposiciones legales que regulan el funcionamiento de éste organismo, además existe la Ley Orgánica del ISDEM y un Reglamento de dicha Ley que regulan el funcionamiento de la institución y su conjunto como tal, considera que es importante tenerlo presente permanentemente para que no se avoquen innecesariamente en conflictos que pueden crear dificultades porque no ceñirse al cumplimiento de la normativa puede generar dificultades y eso no es saludable para el funcionamiento de éste organismo. En conclusión considera oportuna y saludable la presentación realizada. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y manifestó estar satisfecho de que ha sido electo por los alcaldes como representante de la zona oriental, se deben hacer cambios en la institución para mejorar cada día más, se han encontrado con una institución sin fondos y que difícilmente se mantiene a flote; considera que no se debe hacer lo mismo tres años más siguiendo un régimen sin poder cambiarlo, sin poder opinar, sin buscar soluciones o buscar ser mejores; por ello considera que el pueblo decidió elegir como alcaldes a varios de los presentes y los alcaldes los eligieron como representantes para hacer mejor las cosas; considera que cambios o mejoras dentro de la institución se pueden hacer tal como se hace en las alcaldías, la gente quiere cambios y si los cambios son necesarios para que ésta institución funcione mejor se deben hacer, en las alcaldías los acuerdos con acuerdos se reforman y de esa misma forma la gente elige a un alcalde o a otro, los miembros del Consejo Directivo se deben a la institución, pero antes de eso se deben a los alcaldes que los han elegido y su deber es saber representarlos, por ello no pueden bloquearlo ni decirle que no puede hacer ni decir nada, se debe tener carácter y personalidad, él se ha incorporado al Consejo Directivo para sumarse a la institución y hacerla mejor, pondrá su capacidad e inteligencia para hacerlo, sin que nadie le cohíba que trabaje por la institución de mejor manera. Intervino el licenciado Jorge Ramos y manifestó que es importante tener en claras las reglas del juego para los Directores nuevos, quienes han sido parte de Consejos Directivos anteriores tienen conocimiento de una



serie de situaciones, pero para los nuevos Directores considera justo y oportuno que a través de la Secretaría del Consejo Directivo y la Gerencia General se den a conocer éstos puntos. En algún momento el tema de las comisiones especiales generó un debate acalorado porque los Directores sesionaban en varias comisiones generando igual cantidad de pagos, por tanto ante ese desorden y otras situaciones que llevaban a ISDEM a términos financieros dignos de preocupación, se tomó el acuerdo de crear cuatro comisiones especiales que concentraran los temas más importantes del desarrollo del Instituto; anteriormente se crearon diversas comisiones como la de asuntos administrativos, de asuntos sindicales y de auditoría, pero se acordó que los puntos más relevantes del Instituto se discutieran en las cuatro comisiones ya establecidas; existen algunas cosas que nadie les puede cohibir para cambiarlas o para buscar el desarrollo del instituto ya que precisamente eso es lo que deben hacer; al iniciar la gestiones anteriores encontraron en la institución una deuda previsional, la cual se buscó solucionar incluso por medios legales ya que por años no se pagó el impuesto sobre la renta ni las retenciones de ISSS y AFP, por suerte se logró superar ese tema y el Instituto ha salido a flote y aunque ahora se tenga un nivel más adecuado no significa que da la pauta para relajarse sino que da la pauta para buscar mejores alternativas para el Instituto, para los empleados y para los alcaldes que es a quienes nos debemos; considera oportuna la presentación de la Secretaria de Actas para que los nuevos Directoras conozcan el funcionamiento de las comisiones, los objetivos que se persiguen y hacia donde se desea llegar. Intervino el señor Director Víctor Rivera y manifestó que desea secundar la intervención del señor Director Ezequiel Milla, están en la institución para mejorar algunas cosas que entienden que se han hecho mal, algunos de los puntos más escuchados son el caso de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos que se incrementó el salario a dos mil dólares sin autorización de un acuerdo, ante ello surge la duda de qué hace el Presidente y el Consejo Directivo. Otro rumor que también circula es el despido de personal ahora que está conformado el Consejo Directivo, pero eso no es así; se evaluará el trabajo de cada uno de los jefes pero en ningún momento se han reunido para tomar esas decisiones; se han incorporado a la institución para mejorar lo bueno que se está haciendo y sumarse a eso; agradece la presentación realizada ya que poco a poco conocerán sobre la institución y de existir aspectos en los cuales no estén de acuerdo se mejorarán las cosas. Intervino el licenciado Mario García y manifestó que tal como ha mencionado el licenciado Ramos Macal, quienes tienen un poco más de tiempo de formar parte del Consejo Directivo tienen conocimiento un poco más completo de cómo se encontraba la institución y cómo ha venido funcionando, comparte lo mencionado por los alcaldes Milla y Rivera, sin embargo considera que el mismo interés debe obligarlos a tener una discusión y conocer de una forma más ordenada la apuesta de éste Consejo Directivo ya que no se debe deslegitimar la estructura con la cual se ha venido trabajando si no se tienen claras las metas de los próximos tres años, en base a ello se debe planificar y proponer cómo funcionarán, si es necesario reformular las comisiones especiales, suprimir alguna o crear otra, pero lo anterior debe basarse en el plan estratégico de la institución y acorde con las exigencias de los alcaldes, todo debe concatenar con algo lógico; su planteamiento es que se revise el plan estratégico de la institución y se reformule, ya que entiende el punto y en lo personal le agrada porque difícilmente ha observado ese interés en otras ocasiones, ahora le entusiasma ese interés pero debe hacerse en base a algo concreto, que se construya una propuesta y en base a ello se diseñe cómo funcionarán. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que existen más puntos por discutir, luego de escuchar las versadas opiniones de los compañeros sugiere avanzar con los puntos de agenda, propuesta que fue secundada por el señor

Presidente Ernesto Muyschondt y sometió a aprobación del Consejo Directivo dar por recibida la presentación realizada por la Secretaria de Actas del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la presentación realizada por la Secretaría de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, sobre el funcionamiento del mismo, la normativa legal que regula el actuar del Consejo Directivo, sus Comisiones Especiales y el funcionamiento de la Secretaría de Consejo Directivo. Votando a favor el señor Presidente Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nahín Arnelge Ferrufino Benitez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **7 - FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el Consejo Directivo tomó un acuerdo para fusionar las Comisiones Especiales, debido a que no estaba completamente integrado el Consejo Directivo; existen cuatro Comisiones Especiales y se presenta una propuesta de la conformación de cada una de las mismas tomando en cuenta el interés que han expresado algunos Directores para integrarse específicamente a algunas de ellas; no obstante cada Director o Directora puede manifestar si continúan funcionando de esa manera o si harán cambios. Las Comisiones de Asuntos Financieros y Asuntos Legales han venido sesionando de forma separada de ocho a nueve de la mañana, por ello en la propuesta se han colocado a la par para evitar que una misma persona se incorpore en ambas comisiones en vista que los horarios coinciden. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y propuso, en vista que existe una buena parte de Directores que son nuevos y que están entendiendo un poco el trabajo que realiza cada una de las comisiones especiales y que existen otros que desean sentirse parte de todas las decisiones que se toman en todas las comisiones, propuso que se continúe tal como se ha venido funcionando hasta ahora, si en un momento se ve la necesidad de un cambio se puede evaluar, pero de momento sugiere continuar sesionando de manera fusionada desde las ocho de la mañana, a las nueve de la mañana la otra comisión y la sesión de Consejo Directivo a las diez; así todos los Directores y Directora integran las comisiones, se dan cuenta y opinan de todo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y consultó si la propuesta del licenciado Moreno es por un tiempo perentorio o permanentemente, a lo que el licenciado Gustavo Moreno respondió que para él sería de forma permanente, a menos que en algún momento el Consejo evalúe cambiar la decisión si se estima conveniente. Intervino el licenciado Jorge Ramos Macal y manifestó, respecto a la asistencia que generalmente no se inicia a las ocho de la mañana; por otra parte las Comisiones de Asuntos Financieros, Asuntos Legales y Desarrollo municipal son las que requieren más tiempo, por lo general la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión lleva la mayoría de sus puntos resueltos a través de la ingeniera Heide Chacón y se evacúa rápidamente, pero otras comisiones requieren más tiempo, por lo que una hora no es suficiente. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que el hecho de que todos los Directores conformen las comisiones ayuda a agilizar la agenda del Consejo Directivo, ya que los puntos se evacúan ampliamente en las comisiones y se hace del conocimiento de todos; su propuesta es que se mantenga ese funcionamiento y se evalúe más adelante la necesidad de un cambio. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que la idea de que todos participen en todas las comisiones para estar enterados es muy buena idea, porque la información es clave para tomar decisiones, sin embargo existe una cuestión de tipo práctico y desafortunadamente son pocos los que vienen puntalmente, lo cual reduce el tiempo, las comisiones que requieren más tiempo para discutir sus puntos son la Comisión de Asuntos Financieros y de Desarrollo Municipal. Se debe aclarar que las comisiones especiales no tienen la potestad de tomar decisiones sino que formula propuestas para el Consejo Directivo, por tanto la preocupación del



0000279

licenciado Moreno Cortez respecto a que todos participen y estén informados de todo, se cumple cuando se presenta al Consejo Directivo, si es necesario se explica o se desarrolla la idea de lo que la comisión respectiva propone. La cuestión es el tiempo, si existiera puntualidad para iniciar se podría realizar así pero lamentablemente no funciona, por ello propone que las Comisiones Especiales sesionen de manera separada. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y secundó la propuesta del licenciado Moreno Cortez, por ser quien debe trasladarse desde más lejos para estar puntualmente en la institución y si debe trasladarse desde un día antes para ser puntual lo hace por ser responsable, le interesa empaparse de todo porque es la única manera en que puede aportar, desea que no se le limite el participar en todas las comisiones, éste funcionamiento se ha manejado bien, para solucionarlo de manera fácil las comisiones deben iniciar con los Directores presentes, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi aclaró que se debe tener quórum para iniciar la comisión. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y manifestó que se puede acordar establecer el quórum con dos o Tres Directores Propietarios y consultó si eso es posible, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que en las comisiones especiales no hay distinción de Directores Propietarios o Suplentes, pero existe un mínimo para conformar quórum. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y aclaró que el quórum debe ser la mitad más uno; en éste caso las comisiones especiales están conformadas por todo el Consejo Directivo, es decir que para sesionar válidamente deben estar presente nueve Directores. Intervino el señor Director Roberto Aquino y propuso continuar el funcionamiento tal como está, pero que se establezca un tiempo, ya que en la práctica se ha vivido que aun contando con ocho miembros en cada comisión y necesitando la asistencia de cinco para sesionar, se tenían dificultades para iniciar; ahora que son dieciséis miembros se requiere la asistencia de nueve para iniciar; por tanto solicitó compromiso en el cumplimiento de los horarios y establecer un tiempo perentorio para su funcionamiento; asimismo se deben establecer prioridades, por ejemplo la Comisión de Asuntos Financieros tiene prioridad por el otorgamiento de préstamos a demanda de los alcaldes y también es un recurso que ingresa una vez que se aprueba. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que el tema de los tiempos no debe ser problema para nadie, si se convoca a una hora se debe ser puntual, por tanto discutir sobre horarios está de más. Por otra parte considera importante escuchar el funcionamiento de las cuatro comisiones ya que su objeto es discutir en detalle toda la información para trasladarla al Consejo Directivo y tener mayor facilidad de manejo, eso lo vuelve más ejecutivo; por ello considera importante partir con las comisiones que ya se tienen, incluso se consultó si esas comisiones son las que deben existir o si se pueden aumentar o disminuir, por tanto se debe aunar sobre eso y establecer si las cuatro comisiones son necesarias; si todos forman parte de las comisiones se tendrá la dificultad que ya se planteó, de no contar con nueve personas a la hora convocada y habrán retrasos, a lo que el licenciado Ernesto Muyshondt respondió que si las comisiones se conforman con dieciséis miembros, es posible que sí se presenten nueve a la hora planteada; por otra parte, en cuanto al tema económico se debe aclarar que no por el hecho de participar en las cuatro comisiones se devengarán cuatro dietas por comisiones, sino que siempre se cancelarán como máximo dos a la semana por cada participante; por lo que se sometería a aprobación del Consejo Directivo continuar con el funcionamiento de las comisiones especiales tal como se ha venido manejando, evaluar en el camino los pros y contras, hacer más eficiente las reuniones evitando ser repetitivos, ser concisos en el uso de la palabra y finalizar con los puntos varios como una lluvia de ideas. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que así como han funcionado las comisiones

especiales anteriormente los temas se discuten de manera más rápida, ya que por ejemplo ahora existen dieciséis personas opinando sobre el manual de funciones, por tanto considera que eso les llevaría mucho tiempo. Su propuesta es que las comisiones de desarrollo municipal y asuntos interinstitucionales sesionen de forma paralela a las ocho de la mañana porque son las que requieren más tiempo. Intervino el licenciado Jorge Ramos y manifestó que la Comisión de Asuntos Financieros revisa las solicitudes de OIDP porque es un compromiso muy serio y deben revisarse una por una, por ello en ocasiones se tardaban más de una hora; considera que de manera temporal se puede continuar con el funcionamiento actual para que los nuevos Directores conozcan el desarrollo de las comisiones; posteriormente se debe confiar en los integrantes de las comisiones para discutir en detalle la información y presentar una propuesta al Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Ernesto Muyshondt y propuso continuar con el funcionamiento de las comisiones especiales tal como se ha venido manejando para que los nuevos Directores conozcan su funcionamiento y luego se presente una propuesta, a lo que el señor Director Adalberto Perdomo propuso que se continúe dicho funcionamiento por éste mes. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y propuso que se continúe dicho funcionamiento hasta el mes de diciembre. Intervino el señor Presidente Ernesto Muyshondt y propuso que se continúe con la fusión de las comisiones hasta que se considere oportuno presentar una propuesta permanente. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Que las Comisiones Especiales del Consejo Directivo, continúen funcionando de forma fusionada hasta que se considere oportuno presentar una propuesta permanente. Votando a favor el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Víctor Manuel Rivera Reyes. Absteniéndose de votar los señores Directores Mario Ernesto García Rivera y Miguel Ángel Sáenz Varela. **8 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ASAMBLEAS DE ELECCIÓN DE DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES EN EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** intervino el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt y manifestó que éste informe se dio a conocer en la sesión de la Comisión de Asuntos Legales y Desarrollo Municipal de la semana pasada, por lo que sugiere dar por recibido el informe. Intervino el doctor Miguel Angel Sáenz Varela y manifestó que con la presentación de este informe queda sin efecto la Comisión Especial Transitoria integrada. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Ernesto Muyshondt la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por la Comisión Especial Transitoria integrada por medio del acuerdo número CUATRO, del acta número DIECISIETE, de sesión ordinaria de Consejo Directivo del día cuatro de mayo del año dos mil dieciocho, para la elección de Directores representantes de los Alcaldes en el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), para el periodo 2018 - 2021, comisión que a partir de esta de fecha queda sin efecto de conformidad a lo establecido el inciso final del artículo 3 del Instructivo para la Elección de los Directores representantes de los Alcaldes en el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; **b)** Agregar el informe en referencia al expediente que para tal efecto se ha formado; **c)** Felicitar al personal que brindó el apoyo respectivo para que los eventos efectuados culminaran de la mejor manera posible. Votando a favor el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes. **9 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y aclaró que el Informe de Gerente General incluye seis puntos, sin



0000281

embargo debido a la premura únicamente se dará a conocer el punto relacionado al Perfil Institucional, el cual está en concordancia con la presentación realizada por la Secretaria de Actas, ya que éste día se establece plenamente el Consejo Directivo. El licenciado Juan Henríquez reiteró a las autoridades la disposición tanto de la Gerencia General como de las demás unidades de ésta institución para conocer cualquier información para empaparse del manejo de éste Instituto. I-

**Perfil Institucional:** Identidad: el ISDEM se creó por Decreto Legislativo número 616, de fecha 4 de marzo de 1987, publicado en el Diario Oficial número 52, Tomo 294, del 17 del mismo mes y año; como *una institución autónoma de derecho público*, especializado en el campo de la administración municipal. El ISDEM tiene personalidad jurídica y plena capacidad para ejercer derechos, contraer obligaciones e intervenir en juicios; posee patrimonio propio y goza de autonomía en la administración de sus bienes, operaciones, servicios y en el desempeño de las funciones y actividades que legalmente le corresponden. Consejo Directivo: está integrado por 3 Directores Propietarios y sus Suplentes, nombrados por los Ministerios de Obras Públicas, Relaciones Exteriores y Gobernación y Desarrollo Territorial; 1 Director Propietario y su Suplente nombrado por el Concejo Municipal de San Salvador y 4 Directores Propietarios y sus Suplentes electos por los Alcaldes Municipales de las cuatro regiones: Central, Occidental, Oriental y Paracentral. Las Comisiones Especiales establecidas son Comisión de Asuntos Legales, de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, de Asuntos Financieros y Comisión de Desarrollo Municipal; sin embargo se pueden crear las que se consideren necesarias. La autonomía del ISDEM es tan plena que el Presidente y Vicepresidente son electos en el seno del Consejo Directivo, siendo la única institución autónoma de El Salvador que elige a sus autoridades de esa manera. Finalidad del ISDEM: el Instituto tiene como objetivo básico proporcionar asistencia técnica, administrativa, financiera y de planificación a las municipalidades para el mejor cumplimiento de sus funciones y atribuciones, asimismo puede prestar a las municipalidades cualquier otro tipo de asistencia que fuere indispensable y conveniente para el buen funcionamiento de éstas. Estructura organizativa: se presentó el organigrama de la institución en detalle y a continuación procedieron a presentarse ante el Consejo Directivo el Gerente de Desarrollo Municipal licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada, la Gerente Financiera Interina licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, el Gerente Administrativo licenciado José Saúl Aguirre Alvarado y la licenciada Jessica Nathaly Lemus, asistente técnica de la Gerencia General. Intervino el señor Presidente Ernesto Muyschondt y solicitó hacer llegar una copia de la presentación a los miembros del Consejo Directivo. Presupuesto institucional: El ISDEM es una entidad autónoma, con patrimonio propio, sus principales fuentes de ingresos provienen de fondos generados por el Instituto; conforme a la Ley Orgánica la principal actividad económica son los préstamos, lo cual no corresponde a la realidad porque apenas se ha iniciado con esta función a partir de noviembre del año 2016. A continuación se presenta una gráfica que detalla cómo están compuestos los ingresos del Instituto cuyo monto para el presente año asciende a \$5, 431,980.00, de lo cual únicamente el 10.52% corresponde a la subvención que se recibe del gobierno por \$571,430.00; el 89.48% de los ingresos corresponde a fondos propios: servicios de capacitación, rentabilidad bancaria, intereses por préstamos, retorno de inversiones, comisiones por OIDP y venta de especies municipales, siendo éste último el mayor ingreso real. También forman parte de nuestro presupuesto la asignación del FODES para las municipalidades, de acuerdo a la ley de creación del FODES; dicho monto asciende a \$346, 159,115.00 para el presente año, aunque ISDEM únicamente lo recibe para luego transferirlo, se recibe rentabilidad bancaria, la cual varía dependiendo de los días que permanezca en las cuentas de la

institución, aproximadamente se generan entre doce mil y trece mil dólares, por mantenerlo entre cuatro y cinco días como máximo. Servicios brindados a las municipalidades. *Asistencia Técnica:* asistencia a través de la Línea de Atención al Usuario (LAUS); capacitaciones y diplomados en los Centros de Formación Municipal; asistencia personalizada en las municipalidades; asistencia y servicios jurídicos en las regiones, a pesar de contar con pocos abogados se da asistencia jurídica a los municipios. *Asistencia Financiera:* préstamos municipales, servicio de agente de relaciones comerciales, servicio de agente de compras, venta de especies municipales, pago de préstamos del sistema financiero y otras obligaciones y entrega de FODES. *Otros servicios:* Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM) el cual nace de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y otros servicios a solicitud de las municipalidades. Luego de finalizada la presentación, el licenciado Juan Henríquez manifestó que se ha presentado una pequeña introducción de la dinámica de la institución pero se tiene la disposición de presentar información específica de cada una de las áreas que se requieran. Intervino el señor Presidente Ernesto Muyshondt y reiteró la solicitud de hacer llegar ésta presentación a los miembros del Consejo Directivo, especialmente a los nuevos. A continuación sometió a aprobación del Consejo Directivo dar por recibido el Informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nahin Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **10 - AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM) Y FONS VALENCIA PER LA SOLIDARITAT:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que anteriormente el Consejo Directivo aprobó la visita de dos especialistas y la suscripción del Convenio, sin embargo se tenía pendiente de designar a la persona que firmaría el Convenio con el Fons Valencia, para lo cual la Unidad de Gestión de Cooperación propone designar al Presidente del Consejo Directivo a suscribir el Convenio en referencia. Intervino el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt y sometió a aprobación del Consejo Directivo autorizarle en su calidad de Presidente, suscribir el Convenio de Colaboración entre el ISDEM y el Fons Valencià per la Solidaritat. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, para suscribir el Convenio de Colaboración entre el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y Fons Valencià per la Solidaritat. Votando a favor el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nahin Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **11 - APROBACIÓN DE REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS, RETENCIONES O PAGO DE CUOTAS O TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS, CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE EL SALVADOR Y OTRAS CON CARGO AL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS DE EL SALVADOR:** intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que éste punto se presentó al Consejo Directivo hace un par de sesiones, a lo que el licenciado Ernesto Muyshondt respondió que se discutió pero no se cuenta con una versión final. Intervino el licenciado Elenilson Nuila y manifestó que también el Consejo Directivo decidió esperar a que estuviera conformado en pleno el Consejo Directivo para su aprobación. Intervino el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt y propuso incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión. Intervino el licenciado Elenilson Nuila y manifestó que enviará por correo electrónico a los



miembros del Consejo Directivo el documento finalizado para que se tenga oportunidad de revisarlo y hacer las correcciones que sean necesarias. **12 - INFORME DE INGRESOS POR VENTA DE ESPECIES MUNICIPALES DEL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DE 2018:** intervino el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt y manifestó que éste punto se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros y de Desarrollo Municipal por lo que se sugiere darlo por recibido. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la venta ha sido por un monto de Ochocientos tres mil novecientos dieciséis dólares con noventa y dos centavos de dólar de Los Estados Unidos de América (\$803,916.92); y procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Especies Municipales. Luego de leída, el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Jefe del Departamento de Especies Municipales licenciado Arquímides José Alvarado Chávez, sobre la venta de Especies Municipales del periodo comprendido de enero a junio de 2018. Votando a favor el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **12 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL TIPO, PARA REGULAR LA SIEMBRA, PODA Y TALA EN ZONAS URBANAS, DE LAS 262 MUNICIPALIDADES Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRECIO DE VENTA E IMPRESIÓN DE ESPECIE MUNICIPAL "AUTORIZACIÓN DE PODA Y TALA DE ARBOLES EN ZONAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS":** intervino el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt y manifestó que éste punto aún no se ha presentado a las comisiones especiales, por lo que propuso que se incluya en la agenda de la próxima sesión tanto de las comisiones especiales como del Consejo Directivo. **13 - PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL, SOBRE SOLICITUD DEL SUBSECRETARIO DE GOVERNABILIDAD PARA QUE TÉCNICOS DEL ISDEM, BRINDEN APOYO COMO VERIFICADORES DEL PROCESO DE RECONOCIMIENTO A LAS EXPERIENCIAS EXITOSAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PESS:** intervino el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt y manifestó que éste punto se presentó a la Comisión de Desarrollo Municipal y Asuntos Legales de éste día, se propone dar por recibida la propuesta de la Gerencia de Desarrollo Municipal y se encomienda a la Gerencia General, determine quienes serán los participantes en dicho proceso y que se informe en la próxima reunión de la comisión, quienes participaron y cuánto tiempo se dedicó a ese esfuerzo. **15 - DELEGACIÓN DE PRESIDENTE/DIRECTOR(A) PARA PARTICIPAR EN EL FORO DE BUENAS PRACTICAS EN TRANSPARENCIA MUNICIPAL:** intervino el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt y manifestó que éste punto también se dio a conocer en las comisiones especiales de éste día. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la Oficial de Información del Instituto licenciada Minely Muñoz, solicita que se designe a las personas que participaran en los tres eventos: el día martes 24 de julio, se realizará en el Hotel Trópico Inn de San Miguel; el miércoles 25 de julio en el Hotel Barceló de San Salvador y el jueves 26 de julio en el Restaurante Jardín de Celeste en el departamento de Ahuachapán. Intervino el licenciado Ernesto Muyshondt y manifestó que el punto fue discutido en la Comisión, tratará de asistir a los tres eventos y en caso que se le dificulte, delegará a Directores representantes de la zona para que asistan. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar al Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, para que represente al Instituto en el acto protocolario del Foro de Buenas Práctica

en Transparencia Municipal, a desarrollarse los días martes 24 de julio en la ciudad de San Miguel, miércoles 25 de julio en la ciudad de San Salvador y jueves 26 de julio en la ciudad de Ahuachapán. Votando a favor el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **16 - INFORME DE PROPUESTA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ISDEM, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DE JUNIO 2017 A MAYO 2018:** intervino el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt y manifestó que éste punto también se dio a conocer en las comisiones especiales de éste día y se cuenta con una propuesta de acuerdo de parte de la Comisión. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó, respecto a éste punto, se debe definir la fecha en que se realizará el evento, las propuestas son 21 ó 28 de septiembre, a lo que el licenciado Jorge Ramos propuso que se realice el día 28 de septiembre, para contar con más tiempo en vista que se realizará un solo evento. Intervino el licenciado Ernesto Muyshondt y manifestó que las fechas son indiferentes, sin embargo él estará fuera del país el 28 de septiembre. Intervino el licenciado Jorge Ramos y propuso que en tal caso se realice el día 21 de septiembre. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Comisión Institucional de Rendición de Cuentas. Luego de leída el señor Presidente Ernesto Muyshondt la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo comprendido de junio 2017 a mayo 2018, se desarrolle el día 21 de septiembre del presente año, en un hotel de San Salvador; **b)** Instruir a la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad realice las gestiones pertinentes para la contratación del hotel donde se desarrollará la audiencia pública de rendición de cuentas; **c)** Autorizar al Centro de Formación Municipal a dar las dos becas sin el cobro establecido en el pliego tarifario aprobado por el Consejo Directivo; **d)** Aprobar que el presupuesto para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, sea por un monto de hasta Cuatro mil dólares de Los Estados Unidos de América (\$4,000.00); **e)** Autorizar a la Gerencia Financiera, realice las modificaciones presupuestarias correspondientes, para la realización del evento de rendición de cuentas, si fuere necesario. Votando a favor el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **17 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA DE ISDEMU:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez e informó que ésta correspondencia se recibió la semana pasada y estaba dirigida al ex Presidente; en la misma se hace referencia a que el Presidente de la República, presentó al Consejo de Ministros ampliado la “Estrategia de prevención del feminicidio y violencia sexual” haciendo un llamado a impulsar el trabajo para cumplir con dicha estrategia; sobre la base del acuerdo asumido por el Consejo, 41 instituciones han remitido sus compromisos institucionales destinando recursos para el desarrollo de acciones de corto plazo en el marco de la implementación y ejecución de la Estrategia en referencia; el ISDEMU ve con beneplácito el interés mostrado por la institución en sumarse a ésta Estrategia, por lo que se remite un CD que contiene los archivos de la campaña de prevención de violencia contra las mujeres y su respectivo manual de uso y la matriz de seguimiento. Luego de leída la correspondencia, la licenciada Leticia de Benítez explicó que en la nota se solicita apoyo en la divulgación de la campaña; a lo que el señor Presidente Ernesto Muyshondt propuso, en vista que el ISDEM no cuenta con recursos suficientes para lanzar una campaña de apoyo al ISDEMU, que los temas de no violencia contra las mujeres sean incluidos en las plataformas de redes sociales



e internet del Instituto para sumarnos a esa Estrategia, propuesta que fue aprobada por unanimidad. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir a la Unidad de de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad, brinde apoyo en la divulgación de la Campaña de Violencia contra las Mujeres, realizada por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), por medio de las plataformas de redes sociales e internet del Instituto. Votando a favor el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **LITERAL B) INVITACIÓN DEL ORGANISMO SALVADOREÑO DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA (OSARTEC):** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en la nota se hace referencia a que OSARTEC está realizando una consulta con los sectores de mataderos de animales de abasto; bajo ese contexto se convoca o se solicita designar a una persona para que participe en el Comité Nacional de Reglamentación Técnica que se realizará el viernes trece de julio en el Aula MR-11, Edificio Martín Baro de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, de 8:30 a 12:00 m.; de la misma envió copia al Gerente General, solicitándole trajera una propuesta al Consejo Directivo. Luego de leída la correspondencia, el señor Presidente Ernesto Muyshondt consultó si existe alguna propuesta, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que se propone designar al Jefe de la Unidad de Medio Ambiente licenciado Ahmed Menjivar. Intervino el señor Presidente Ernesto Muyshondt y manifestó que se someterá a aprobación la propuesta realizada por el Gerente General, a excepción que alguno de los Directores presente desee asistir en representación de ISDEM, corroborando que no existe otra propuesta, sometió a aprobación del Consejo Directivo designar al Jefe de la Unidad de Medio Ambiente licenciado Ahmed Menjivar, para asistir al Comité Nacional de Reglamentación Técnica en representación del ISDEM. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Designar al Jefe de la Unidad de Medio Ambiente licenciado Ahmed Menjivar, para asistir en representación del Instituto, al Comité Nacional de Reglamentación Técnica, donde se realizaran consultas sobre Mataderos de Animales de Abasto. Votando a favor el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **LITERAL C) CORRESPONDENCIA DE ONUSIDA:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que ésta correspondencia estaba dirigida al anterior Presidente de ISDEM; en la misma se hace referencia a una estrategia de sostenibilidad para la respuesta al VIH en El Salvador, esperando identificar fuentes de recursos nacionales para cubrir las brechas de financiamiento para la respuesta a corto, mediano y largo plazo; de igual forma solicitan una audiencia de treinta minutos con el señor Presidente, entre las fechas del doce al dieciocho de julio, para una entrevista a realizar por parte de la licenciada Alexia Alvarado. Intervino el señor Presidente Ernesto Muyshondt y propuso responder informando que se les recibirá con gusto para realizar la entrevista. **LITERAL D) COMUNICADO AL MINISTERIO DE TRABAJO, INFORMANDO SOBRE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL:** intervino el señor Presidente Ernesto Muyshondt y manifestó que éste punto se dio a conocer en la comisión de asuntos legales y de desarrollo municipal de éste día, el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional está conformado, por lo que se debe hacer del conocimiento al Ministerio de Trabajo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio

lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Asesoría Jurídica. Luego de leída, el señor Presidente Ernesto Muyshondt la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** a) Aprobar la nueva conformación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO), del ISDEM para el periodo de dos años; b) Autorizar al Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, para que firme el oficio a enviar al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por medio del cual se comunique la nueva conformación del CSSO. Votando a favor el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **LITERAL E) COMUNICADO PARA ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS O MICRORREGIONES, PARA QUE ACTUALICEN DATOS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES:** intervino el señor Presidente Ernesto Muyshondt y manifestó que éste punto, al igual que el anterior se dio a conocer en la comisión de asuntos legales y de desarrollo municipal de éste día, cuenta con el visto bueno de la comisión. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Asesoría Jurídica. Luego de leída, el señor Presidente Ernesto Muyshondt la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el texto de la Circular, que se enviará a las Asociaciones de Municipios o Micro Regiones del país, por medio del cual se les requiere la actualización de datos relativos a la representación legal o personas que manejan fondos de tales organismos, información necesaria para que el Instituto continúe realizando los descuentos autorizados por los municipios miembros de tales organismos. Votando a favor el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **LITERAL F) ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO 2015-2018:** intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que se procederá a la entrega del reconocimiento a los miembros del Consejo Directivo del periodo 2015-2018 que actualmente se encuentran presentes, el reconocimiento expresa lo siguiente: *"El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal agradece al señor José Adalberto Perdomo, Director Propietario por su trabajo en favor de las municipalidades del país, convirtiéndolo en un digno representante de alcaldes y alcaldesas de la región central en la toma de decisiones como miembro del Consejo de Directores del ISDEM periodo 2015-2018, para impulsar el desarrollo y bienestar de los pueblos"* A continuación se procedió con la entrega de los reconocimientos. **18 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día viernes veinte de julio de 2018, en el Salón de sesiones de ISDEM. **SE HACE CONSTAR:** I- Que el señor Director Víctor Manuel Rivera Reyes, se incorporó a la sesión a las once horas y quince minutos, durante el desarrollo del punto 5 de la agenda, relacionado a la lectura y aprobación de actas anteriores; comprobándose el quórum a partir de ese momento con Ocho Directores Propietarios y Siete Directores Suplentes. II- Que el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán, se ausentó un momento de la sesión durante el desarrollo del punto 7 de la agenda, relacionado al Funcionamiento de Comisiones Especiales del Consejo Directivo, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos, incorporándose nuevamente a las doce horas y catorce minutos, durante el desarrollo del punto 9 de la agenda, relacionado con el Informe de Gerente General. III- Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y veintinueve minutos, durante el desarrollo del punto 9 de la agenda, relacionado con el Informe de Gerente General. IV- Que el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, solicitó permiso



para retirarse de la sesión a las doce horas y treinta minutos, durante el desarrollo del punto 12 de la agenda, relacionado con el Informe de ingresos por venta de especies municipales de enero a junio de 2018. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.

Ernesto Luis Muyshondt García Prieto

Miguel Ángel Sáenz Varela

Mario Ernesto García Rivera

Nahin Arnelge Ferruffino Benítez

Elsa Antonia Guevara de Melchor

Jorge Sigfredo Ramos Macal

José Adalberto Perdomo Beltrán

Nelson Ulises Martínez Guzmán

Víctor Manuel Rivera Reyes

Leticia Veronidce Rivas de Benítez

Secretaria de Actas del Consejo Directivo

**ACTA NÚMERO VEINTINUEVE.** En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las dieciséis horas y cuarenta minutos del día **veinte de julio de dos mil dieciocho**, no obstante haber realizado

0000238

Consejo Directivo 2018-2021

convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las dieciséis horas, dio inicio a las dieciséis horas y cuarenta minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Jorge Sigfredo Ramos Macal; los señores **Directores Suplentes:** Carlos Gustavo Moreno Cortez, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán, Ezequiel Milla Guerra, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y José Roberto Aquino Ruíz. **Ausente:** el señor Director Enris Antonio Arias, por encontrarse en un proceso médico. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 27 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 06 DE JULIO DE 2018. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. INTEGRACIÓN DE DIRECTOR EN COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 6. CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE ALTO NIVEL Y COMISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO USAID GOBERNABILIDAD MUNICIPAL. 7. SOLICITUD PARA AUTORIZAR Y RATIFICAR AL COMITÉ TÉCNICO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO ESPECIAL DE ISDEM PARA EL EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2019. 8. AUTORIZACIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, SOLICITADO POR LA EMPLEADA PATRICIA MARGARITA ROJAS MARÍN, ASISTENTE DE LA SECRETARÍA DE CONSEJO DIRECTIVO. 9. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. LITERAL B) INVITACIÓN POR PARTE DEL PROYECTO USAID PRO-INTEGRIDAD PÚBLICA, PARA ASISTIR AL "FORO INTERNACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN TRANSPARENCIA MUNICIPAL". LITERAL C) CORRESPONDENCIA DE LA CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (COMURES). LITERAL D) SOLICITUD DE REFORMA DE ACUERDO NÚMERO SIETE DEL ACTA NÚMERO VEINTISÉIS DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE 2018. LITERAL E) AUTORIZACIÓN AL ISDEM PARA PARTICIPAR CON EL INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE GUATEMALA, EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN Y EL DESARROLLO LOCAL EN GUATEMALA Y EL SALVADOR". LITERAL F) SOLICITUD DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL. 10. PRÓXIMA SESIÓN. 1 - **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien dio la bienvenida a los Directores y Directoras presentes y procedió a comprobar el quórum con Ocho Directores Propietarios y Siete Directores Suplentes. 2 - **APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando retirar de la misma los puntos 7, 8 y 9; relacionados a la aprobación del Reglamento para aplicar descuentos al FODES; aprobación de la ordenanza para regular la siembre, poda y tala en zonas urbanas y el Informe de ejecución presupuestaria al 31 de mayo de 2018 respectivamente; en vista que no fueron presentados a la Comisión de Asuntos Financieros y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión; asimismo se han incluido los siguientes puntos varios: a) Correspondencia recibida por parte de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa; b) Invitación por parte del Proyecto USAID Pro-Integridad Pública, para asistir al "Foro Internacional de Buenas Prácticas en Transparencia Municipal". Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que éste día por la



mañana se recibió una correspondencia de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), por tanto solicita que se incluya en puntos varios; de igual forma, la Unidad de Gestión de Cooperación ha solicitado en las Comisiones Especiales la inclusión de los puntos varios: d) Solicitud de reforma de acuerdo número siete, del acta número Veintiséis, de sesión ordinaria de fecha veintisiete de junio de 2018 y e) Autorización al ISDEM para participar con el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile y la Asociación Nacional de Municipalidades de Guatemala, en el desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de la Descentralización y el Desarrollo Local en Guatemala y El Salvador". Intervino el señor Director Gustavo Acosta y solicitó incluir en puntos varios una solicitud de información institucional. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las modificaciones e inclusiones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Víctor Manuel Rivera Reyes. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 27 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 06 DE JULIO DE 2018:** Intervino el señor Presidente Ernesto Muyschondt y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta número Veintisiete. Luego de leída, el señor Presidente Ernesto Muyschondt consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Veintisiete, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha seis de julio de dos mil dieciocho. Absteniéndose de votar el señor Director Gustavo Danilo Acosta Martínez, por haber sido nombrado como miembro del Consejo Directivo posterior a esa fecha. Votando a favor el señor Presidente Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Víctor Manuel Rivera Reyes. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 6 de la agenda, relacionado a la Conformación de Comisión de Alto Nivel y Comisión Técnica del Proyecto USAID Gobernabilidad Municipal. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya presentó el Informe de Gerente General el cual incluye los siguientes puntos: I- **Informe de bienes ubicados en la Región Occidental:** el licenciado Juan Henríquez informó que a raíz de una instrucción de éste Consejo Directivo, se ha realizado una revisión de los bienes en desuso y que se encuentran en la bodega de las oficinas de la región occidental; se ha finalizado con el ordenamiento e inventario de los bienes muebles y equipo informático, los cuales quedaron en desuso a partir de una donación del PGFL, se han seguido las recomendaciones de la Unidad de Medio Ambiente ya que el lugar se encuentra en condiciones insalubres. Actualmente la Auditoría Interna, la Gerencia Financiera y el Departamento de Contabilidad están trabajando en el levantamiento de inventario a descargar, para ser presentado a este Consejo Directivo en la próxima sesión; se propondrá descargar en primer lugar los bienes menores a \$600.00. A continuación se muestran fotografías del lugar. II- **Procesos sancionatorios:** intervino el licenciado Juan Henríquez y aclaró que se han realizado dos procesos sancionatorios; los cuales con las reformas al Reglamento Interno de Trabajo ahora la decisión, que anteriormente era competencia del Gerente General, ahora debe ser avalado por el Consejo Directivo. El dictamen que emita el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, será enviado a la Gerencia General, para que resuelva y que lo haga del conocimiento del

Consejo Directivo y posteriormente, *con el aval del Consejo Directivo*, se hará del conocimiento de la trabajadora o trabajador, es por ello que debe presentar éste Informe, para que el Consejo Directivo avale la sanción o se niegue por no estar de acuerdo. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y consultó cuál otra base se tiene de ley, además del Reglamento, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que es la ley orgánica del ISDEM; a continuación explicó que se han ventilado dos procesos: a) - uno contra los señores Oscar Geofredo Rodezno García y el señor José Andrés Vásquez Palacios, debido a que la dotación de café comprada para éste año se recibió en diciembre con fecha de vencimiento en mayo. Intervino el señor Director Víctor Rivera y consultó en qué unidades laboran los empleados, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que son de Almacén y Bodega. Intervino el señor Director Víctor Rivera y consultó si es la UACI quien recibe las compras, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que la UACI hace el proceso, quien lo recibe es el administrador del contrato; de hecho uno de los infractores es el administrador del contrato; asimismo aclaró que el contrato está diseñado para que bienes perecederos como el café se solicite según demanda, pero uno de los errores cometidos es que la compra de café se realizó de una sola vez; el segundo gran error es que no se cuenta con una bodega con las condiciones necesarias para almacenar bienes perecederos como el café, se compró un gran volumen lo cual no se consumirá en tiempo y llegado el mes de mayo aún se tenían en existencia doscientas treinta y dos libras de café, lo cual denota negligencia por parte del administrador del contrato y de parte del jefe de almacén de bodega al no reparar en ése tipo de situaciones; de hecho al revisar el proceso de adquisición el contrato establece que se pueden solicitar entregar parciales para evitar éste tipo de situaciones, ese es uno de los aspectos que se valoró al momento de graduar la sanción; por otra parte, otro de los hechos que agravan la situación es que lo que detonó ésa situación es que al celebrarse la primera asamblea de elección de Directores, la Unidad de Relaciones Publicas, Comunicaciones y Publicidad solicitó café, el cual se entregó vencido; se hizo esa observación advirtiendo que el café se encontraba vencido y unilateralmente los empleados establecieron comunicación con el proveedor, desconoce a qué arreglo se llegó pero la solución que tomaron fue la de cambiar la viñeta con la fecha de vencimiento; de hecho dentro de los argumentos de defensa expresan que la gente que habla sobre el café vencido desconocen de café, ya que el proveedor ha garantizado que no obstante a que la fecha de vencimiento era mayo, se puede tomar incluso hasta el mes de septiembre; le parece que se debe considerar esa acción porque es una forma de aprovecharse de la administración, por ello dentro de las recomendaciones, además de una sanción severa, se recomienda poner una denuncia en la Defensoría de Consumidor por el actuar del proveedor, ya que no es posible que se juegue con la salud de las personas, de igual forma se recomienda que paguen el detrimento generado al ISDEM. El dictamen al que se llegó es que se suspenda a los empleados involucrados con cinco días de suspensión sin goce de salario, se les obligue a pagar el detrimento del café vencido y se haga la denuncia en la Defensoría de Consumidor por el actuar del proveedor por haberse prestado a semejante artimaña, ya que una persona sería, sabiendo que se ponía en juego la salud de las personas se hubiera negado a hacerlo. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y consultó de cuánto es el detrimento económico, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que son doscientas treinta y dos libras de café vencido, según el contrato se compraron a tres dólares cada libra, es un aproximado de setecientos dólares, por tanto se debe definir la forma de pago al momento de imponer la sanción. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que la sanción de suspensión por cinco días sin goce de salario es fuerte, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que se graduó la sanción como "grave" por la actuación de mala fe, pero el querer actuar dolosamente para sorprender y querer librarse de la sanción le parece bastante grave; por otra parte, las sanciones que sobrepasan de un día se deben



enviar a la Dirección General de Trabajo para que sean autorizadas; b) - El otro proceso sancionatorio fue contra la empleada Leidy Lisset Suazo, quien fungía como Jefa de la Unidad de Recursos Humanos; según la solicitud del Gerente General para iniciar el procedimiento, es una infracción grave por negligencia en el desempeño de sus funciones; al revisar el artículo 72 del Reglamento Interno de Trabajo se menciona una negligencia reiterada y en esa ocasión se mencionó que era difícil hablar de una "negligencia reiterada" pero a su forma de ver y en vista que él estuvo presente al suceder el incidente, existe negligencia pero no por el desempeño de sus funciones ya que tal como ella lo mencionó su Plan Operativo Anual se cumple en un 100%, no tiene queja de su jefe inmediato, entre otros, aspectos; por ello la negligencia es en la forma, al recibir una instrucción de su superior debe ser diligente y si no está de acuerdo con su superior, de igual manera debe tener la prudencia y el respeto para dirigirse a sus superiores, por tanto considera que al momento de darse ese episodio, de parte de la licenciada Suazo hubo un manejo inadecuado en el lenguaje e incluso desconoció la autoridad del Consejo Directivo. El Gerente General, al solicitar el procedimiento sancionatorio, pide que se le sancione por un día sin goce de salario, ya que el Reglamento Interno de Trabajo establece que por sanciones graves corresponde una sanción por escrito cuando sea por primera vez o un día sin goce de salario si hubiera una sanción previamente; en el caso de la licenciada Suazo, contaba con una sanción previa impuesta en el año 2015, por el entonces Gerente General licenciado Marvin Juárez, por tanto lo que corresponde es un día de suspensión sin goce de salario. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que le parece inaceptable, es decir además de la negligencia se conoce bastante bien el hecho de la amenaza al Consejo Directivo, que desde su punto de vista es bastante grave, pero según observa no importa que ella les amenace con la Fiscalía o la Procuraduría, la amenaza es seria y desde su punto de vista muy grave, en el artículo 50 del Código de Trabajo se deja absolutamente claro; lo anterior quiere decir que se le sanciona con un día sin goce de salario y regresa tranquilamente a su cargo, como si no hubiera pasado nada, les puede amenazar y todo tranquilo. Intervino el licenciado Jorge Ramos y consultó si se encuentra en el mismo cargo, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que fue removida del cargo. Intervino el licenciado Jorge Ramos y consultó si para éstas sanciones se requiere de parte del Consejo Directivo un acuerdo, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que el procedimiento establecido en el Reglamento Interno de Trabajo es que a la Unidad de Asesoría Jurídica se le encarga la sustentación, diligenciar el procedimiento y emitir un dictamen, pero eso no quiere decir que no puede haber un cambio, corresponde al Gerente General imponer la sanción con el visto bueno del Consejo Directivo. Intervino el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y manifestó que él no se encontraba presente al momento de suceder el incidente, pero se hizo un gran escándalo en ese momento sólo para terminar en que el Consejo Directivo debe avalar una suspensión de un día sin goce de sueldo, considera que la situación es desproporcionada, si es una falta grave se debe reconsiderar; asimismo considera que la suspensión de un empleado por un día sin goce de salario se puede resolver en otros niveles, la agenda del Consejo Directivo aún tiene diversos puntos por abordar. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que anteriormente estos procesos no se presentaban al Consejo Directivo, sin embargo con las reformas al Reglamento Interno de Trabajo se establece que el Consejo Directivo dará el aval o no; sin embargo esa sanción se puede aumentar. Intervino el licenciado Elenilson Nuila y aclaró que las sanciones de un día no se deben presentar al Ministerio de Trabajo, sólo aquellas que son superiores a un día. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que le parece muy raro cómo se ha manejado

el asunto; éste no es el primer incidente sino el tercero y cualquier día podrían llevarlos detenidos a todos porque en caso de que la licenciada Suazo sufra un infarto y fallezca se les acusará a todos por ser culpables de su muerte, la situación no es sencilla y le parece que, suponiendo que el Consejo Directivo avala la sanción de un día sin goce de salario, posteriormente ella regresa a su cargo, a lo que el licenciado Elenilson Nuila aclaró que dentro del procedimiento sancionador no está estipulado el traslado del cargo, nunca se solicitó. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en el Consejo Directivo se mencionó que ésta institución no podía seguir con la licenciada Suazo y mucho menos como Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que la licenciada Suazo ya no es persona de confianza. Intervino el licenciado Juan Henríquez respondió que ella ya no está en esa Unidad. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que se le ha trasladado a otro puesto donde también puede haber incidentes. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y consultó qué formación en finanzas tiene la licenciada Leidy Suazo para trasladarla al Centro de Formación Municipal, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que es administradora de empresas. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que en un principio ella era muy buena en Recursos Humanos. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que siguiendo la lógica del procedimiento, éste Consejo Directivo debe dar el aval, pero ha escuchado que no hay aval porque se considera que la sanción no es suficiente, apegados a ley el Consejo Directivo no está de acuerdo; por tanto propone que el punto regrese a la Unidad de Asesoría Jurídica y que se les haga otra propuesta, ya que lo mínimo es una sanción con copia a su expediente, es necesario hacer otra propuesta porque el Reglamento establece que debe tener el aval del Consejo Directivo pero en éste momento no hay aval. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que se debe tomar en cuenta el elemento de la amenaza al Consejo Directivo, eso no puede quedar así; él entiende bien porqué se ha presentado el tema de ésta forma, sin considerar que se amenazó a éste organismo. Intervino el licenciado Jorge Ramos y manifestó que la propuesta del señor Director Gustavo Acosta es que se verifique la situación en la Unidad de Asesoría Jurídica para ver qué tipo de sanción se le puede dar con el visto bueno del Consejo Directivo; ahora bien existen algunos miembros del Consejo Directivo que no estuvieron presentes al momento de suscitarse el incidente, por tanto no pueden juzgar ni tienen elementos de valoración para votar a favor o en contra, por tanto deberían estar presentes los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador y el Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se han retirado de la sesión, para muchos de los presentes no hay elementos para hacer un juicio de valor que venga al caso, por tanto sugiere que se deje en suspenso y que se incluya como punto principal en el Informe del Gerente General. Intervino el licenciado Juan Henríquez y consultó si en el primer caso, relacionado a los empleados Rodezno García y Andrés Vásquez existe aval. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que se debe recordar que ese será el precedente, por ello es importante ser cuidadosos al avalar estas sanciones ya que será la medida a utilizar en adelante, se debe analizar bien el tipo de sanción; se tiene la percepción de que en el primer caso la sanción es grave, pero para el segundo caso la sanción leve. Intervino el licenciado Jorge Ramos y manifestó que en ninguno de los dos casos habría visto bueno del Consejo Directivo, por lo que se incluirá en el siguiente Informe de Gerencia General. **III- Seguimiento a Estrategias financieras para mejorar los ingresos:** el licenciado Juan Henríquez manifestó que éste punto se presentó a la Comisión Especial de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de éste día, por tanto se obviará, sin embargo desea informar que se ha creado la Comisión Técnica Ampliada, en la cual se evalúan varias propuesta para que mejoren los ingresos institucionales. **IV- Informe de FODES:** el licenciado Juan Henríquez manifestó que éste día el Ministerio de Hacienda informó en redes sociales vía twitter,



que el próximo miércoles 25 de julio ingresará el FODES, por tanto se debe determinar la fecha de entrega a las municipalidades; ante ello es necesario hacer el recordatorio que anteriormente se acordó retener el FODES al menos cinco días; aclaro que se desconoce si el FODES ingresara en horas de la mañana o por la tarde, pero según nuestras proyecciones presupuestarias se entregará posterior a cinco días. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y propuso que se entregue el día martes 31 de julio, propuesta con la cual estuvo de acuerdo el señor Director Gustavo Acosta. Intervino el señor Director José Roberto Aquino y sugirió solicitar al Ministerio de Hacienda que deposite el FODES algunos días antes, ya que en éste momento existe la presión de ser fin de mes y se tienen obligaciones de planilla y otros pagos; si el Ministerio de Hacienda entrega el FODES el día veinte, se podría entregar el día veinticinco o veintiséis, el problema es que existe presión por ser fin de mes y luego se tiene la vacación de agosto. Intervino la licenciada Elsa Guevara y sugirió que se entregue el día lunes treinta de julio, para el pago a proveedores. Intervino el licenciado Juan Henríquez y aclaró que para el pago de préstamos se han recibido aproximadamente cuatro millones de dólares para el pago de obligaciones, los cuales están cubiertos hasta el veintiséis de julio. Intervino el licenciado Jorge Ramos y manifestó que la propuesta es que el FODES se entregue el día lunes 30 o martes 31 de julio. Intervino el señor Director Víctor Rivera y propuso que se entregue el día lunes, ya que muchas alcaldías dependen del FODES. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que se debe tomar en cuenta el aspecto administrativo, lo cual hace imposible que se entregue antes de setenta y dos horas hábiles. Intervino el señor Director Víctor Rivera y propuso que se entregue según la prioridad de las municipalidades, ya que algunas no dependen del FODES; se debe presionar al Ministerio de Hacienda para que ellos transfieran el FODES por lo menos el día doce, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que el Ministerio de Hacienda ya trasladó la responsabilidad a ISDEM ya que informó que se recibirá el día miércoles. Intervino la licenciada Elsa Guevara y manifestó que la mayoría de alcaldías dependen del FODES y se debe pagar a los empleados antes del periodo de vacaciones. Intervino el señor Director Roberto Aquino y manifestó que se debe hacer la gestión, considera que se debe solicitar al Ministerio de Hacienda que si no puede adelantar la fecha de la transferencia del FODES, que por lo menos mantenga confidencial la entrega para poder mantener los fondos por lo menos cinco días, ya que si COMURES se entera de la transferencia hace mucha presión y no toman en cuenta los procesos administrativos que ello requiere. Si bien es cierto se recibe de parte del gobierno medio millón de dólares, ese monto no ha variado y los costos operacionales han incrementado, a lo que el licenciado Juan Henríquez agregó que también a COMURES se le entrega la misma cantidad, pero dicha corporación no tiene la misma carga, ni ofrece los mismos servicios que ISDEM. Intervino el señor Director Roberto Aquino y propuso que se tome el acuerdo de solicitar una audiencia. Intervino el licenciado Jorge Ramos y propuso que la entrega se realice el lunes 30 por la mañana. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó si administrativamente es posible entregar el FODES el día lunes, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que se debe consultar al Tesorero. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que se desconoce a qué hora ingresará el FODES, suponiendo que sea al final del día, cuántos días necesita Tesorería para realizar la entrega. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que retenerlo un día más no es mayor diferencia, pero no se debe acordar algo que administrativamente no es posible, el próximo viernes se preguntará qué sucedió, por ello sugiere que se dejen las cosas claras. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que Tesorería requiere de por lo menos tres días hábiles para realizar la entrega a las municipalidades, es decir jueves, viernes y lunes, a

lo que el señor Director Roberto Aquino agregó que es necesario entregarlo el día martes, ya que no es posible pagar horas extras al personal. Intervino el licenciado Jorge Ramos y sugirió que la entrega se realice el día martes 31 de julio. Luego de finalizada la presentación, el señor Vicepresidente Jorge Ramos sometió a aprobación del Consejo Directivo dar por recibido el Informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Víctor Manuel Rivera Reyes. **5 - INTEGRACIÓN DE DIRECTOR EN COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el presente punto se ha incluido para que el Consejo Directivo designe en las Comisiones Especiales al señor Director Gustavo Acosta y pueda participar en ellas a partir de la siguiente semana. Intervino el señor Vicepresidente Jorge Ramos y sometió a aprobación del Consejo Directivo designar en las Comisiones Especiales al señor Director Gustavo Acosta. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Designar al señor Director Gustavo Danilo Acosta Martínez, en las Comisiones Especiales de Asuntos Legales y Comisión de Desarrollo Municipal; y Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Comisión de Asuntos Financieros, quedando integradas de la manera siguiente: **a) Comisión de Asuntos Legales y Comisión de Desarrollo Municipal,** señores y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Enris Antonio Arias, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Víctor Manuel Rivera Reyes, José Adalberto Perdomo Beltrán, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Ezequiel Milla Guerra, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Miguel Ángel Sáenz Varela, Jorge Sigfredo Ramos Macal, José Roberto Aquino Ruíz y Gustavo Danilo Acosta Martínez; **b) Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Comisión de Asuntos Financieros,** señores y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Enris Antonio Arias, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Víctor Manuel Rivera Reyes, José Adalberto Perdomo Beltrán, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Ezequiel Milla Guerra, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Miguel Ángel Sáenz Varela, Jorge Sigfredo Ramos Macal, José Roberto Aquino Ruíz y Gustavo Danilo Acosta Martínez. Votando a favor el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Víctor Manuel Rivera Reyes. **6 - CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE ALTO NIVEL Y COMISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO USAID GOBERNABILIDAD MUNICIPAL:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 3 de la agenda, relacionado a la lectura del acta anterior. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que éste Memorándum se está ejecutando con The Louis Berger Group, el cual se debe modificar porque se había nombrado como miembro de la Comisión de Alto Nivel al doctor Ulises Martínez; a lo que la licenciada Leticia de Benítez agregó que dicha comisión fue nombrada de manera transitoria, se manifestó que una vez conformado el Consejo Directivo en pleno se decidiría quienes la representaban, lo cual es decisión del Consejo Directivo. El Memorándum de Entendimiento establece dos comisiones, una de Alto Nivel y una Comisión Técnica, en ambas comisiones se integrarían dos Directores, uno representante de los alcaldes y uno representante del Órgano Ejecutivo, anteriormente de forma transitoria se eligió al doctor Ulises Martínez y al licenciado Gustavo Moreno para ambas comisiones. Intervino el licenciado Jorge Ramos y manifestó que en vista que el doctor Ulises Martínez ya no forma parte del Consejo Directivo, se debe



nombrar a otra persona. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la propuesta de los representantes del Órgano Ejecutivo es que se nombre al señor Director Gustavo Acosta. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en tal caso la propuesta de acuerdo sería nombrar al licenciado Gustavo Moreno y señor Director Gustavo Acosta de forma permanente en ambas comisiones. Intervino el licenciado Jorge Ramos y consultó quién más integra la Comisión de Alto Nivel, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que son representantes del proyecto de USAID. Intervino el licenciado Jorge Ramos y consultó quién más integra la Comisión Técnica, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que la integra el Gerente General, el Gerente de Desarrollo Municipal, el Jefe de la Unidad de Planificación, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación y su persona. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que es importante aclarar que a pesar de que se nombra una Comisión de Alto Nivel, todas las decisiones son aprobadas por el Consejo Directivo de ISDEM. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y sugirió que los compañeros que conforman la Comisión de Alto Nivel soliciten una reunión, ya que es importante que se reúnan por ser el máximo organismo que presentará información a éste Consejo Directivo. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que efectivamente es importante, pero también era necesario que estuviera completamente conformado el Consejo Directivo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y sugirió que se establezca una fecha para solicitar reunión con el personal de USAID para presentar la Comisión definitiva, a lo que el licenciado Gustavo Moreno respondió que se pondrán de acuerdo. Intervino el señor Vicepresidente Jorge Ramos y sometió a aprobación del Consejo Directivo designar a los señores Directores Gustavo Moreno y Gustavo Acosta en la Comisión de Alto Nivel y Comisión Técnica del proyecto USAID Gobernabilidad Municipal. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Designar al licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y señor director Gustavo Danilo Acosta Martínez, para integrar y coordinar en representación del Instituto, la **Comisión de Alto Nivel**. **DOS** - Designar al licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez, señor Director Gustavo Danilo Acosta Martínez, ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana, licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, licenciado Orlando Elias Castillo, licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada, licenciado José Elenilson Nuila Delgado y licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, para conformar la **Comisión Técnica** en representación del Instituto, siendo coordinadores de la misma en representación del ISDEM, el licenciado Moreno Cortez y señor director Acosta Martínez. Votando a favor el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Víctor Manuel Rivera Reyes y Carlos Gustavo Moreno Cortez. **7 - SOLICITUD PARA AUTORIZAR Y RATIFICAR AL COMITÉ TÉCNICO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO ESPECIAL DE ISDEM PARA EL EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2019:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 5 de la agenda, relacionado a la integración de Director en Comisiones Especiales del Consejo Directivo. Intervino el licenciado Jorge Ramos Macal y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, éste acuerdo debe tomarse cada año para la formulación del Presupuesto, el Ministerio de Hacienda establece las fechas para realizar la conformación del Comité, el cual debe remitirse a la Dirección General de Presupuesto; por tanto solicitó se diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo envidad por la Gerencia Financiera. Luego de leída, el señor Vicepresidente Jorge Ramos

la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar y ratificar la conformación del Comité de Formulación Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2019 y estará integrado por los siguientes funcionarios: Gerente General, Gerente Financiero, Gerente Administrativo, Gerente de Desarrollo Municipal, Jefe del Departamento de Presupuesto, Jefe de la Unidad de Planificación, Jefe de la Unidad de Gestión y Cooperación, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, Jefe del Departamento de Especies Municipales, Jefe del Departamento de Créditos Municipales, Director del Centro de Formación Municipal, Jefe de la Unidad de Género y Jefe de la Unidad de Medio Ambiente; quienes deberán ser los responsables de cumplir con las atribuciones establecidas en el Manual de Procedimientos del ciclo Presupuestario (Fase Formulación); a la hora de elaborar el presupuesto por Áreas de Gestión o por Programas con enfoque de Resultados, de acuerdo lo establezca el Ministerio de Hacienda. Votando a favor el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Víctor Manuel Rivera Reyes. **8 - AUTORIZACIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, SOLICITADO POR LA EMPLEADA PATRICIA MARGARITA ROJAS MARÍN, ASISTENTE DE LA SECRETARÍA DE CONSEJO DIRECTIVO:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que su asistente Patricia Rojas ha solicita permiso sin goce de sueldo por un periodo de dos meses, a partir del ocho de agosto, el cual debe ser aprobado por el Consejo Directivo, asimismo manifestó que además del permiso desea solicitar que durante éste periodo se contrate a una persona de forma interina, si el Consejo Directivo está de acuerdo se autorizaría al Gerente General realizar el procedimiento debido; en el Reglamento Interno de Trabajo se establece que éste tipo de contrataciones interinas por este periodo no requiere someter a concurso la plaza. Intervino el señor Director Víctor Rivera y manifestó que existe personal en las diferentes unidades, por tanto propuso buscar personal internamente en lugar de contratar a alguien. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que justamente el día jueves conversó sobre éste tema con el Gerente General, ya que ha visualizado que dentro del personal interno no hay quien pueda ayudarle, el trabajo de la Secretaría del Consejo Directivo es bastante cargado y muy delicado, por tanto se quiere de una persona discreta, ya que se cuenta con información personal y confidencial; no ha identificado a nadie que pueda colaborarle y las asistentes que pudieran hacerlo se encuentran en la Gerencia General y en la Gerencia de Desarrollo Municipal. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que es muy importante que la persona que colabore en la Secretaría sea persona de confianza de la jefatura, ya que conociendo éste ambiente se debe tener cuidado; a continuación consultó si considera que la asistente de la Gerencia de Desarrollo Municipal puede colaborarle, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que sí, tanto ella como la asistente de la Gerencia General son las personas que podrían colaborarle. Intervino el licenciado Nahín Ferrufino y consultó al Gerente General si existe alguien más que le pueda colaborar si su asistente pasa a la Secretaría, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que se podría identificar a alguien, entiende que existe personal que ha laborado en la gerencia y que ahora se encuentra en otras unidades, por tanto se podría hacer esa identificación. Intervino el señor Director Víctor Rivera y manifestó que es probable que una persona quiera laborar dos meses, sin embargo considera que sería mejor disponer del recurso humano interno; por otra parte considera que no se debe tratar toda la información como confidencial ya que cualquier persona puede solicitar información en vista que no se está ocultando nada. Intervino el licenciado Jorge Ramos y manifestó que sería difícil encontrar a una persona que desee trabajar únicamente por dos meses, por tanto propuso que se tome el acuerdo de autorizar el permiso solicitado e instruir al Gerente General haga el proceso correspondiente para



el traslado de la persona indicada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** En base al Artículo 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, autorizar la licencia sin goce de sueldo solicitada por la empleada Patricia Margarita Rojas Marín, asistente de la Secretaría de Consejo Directivo, por dos meses del período comprendido del ocho de agosto al ocho de octubre del año 2018. Votando a favor el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Víctor Manuel Rivera Reyes. **9 - PUNTOS VARIOS:**

**LITERAL A) CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que ésta nota está dirigida a la licenciada Elsa Guevara, en vista que ella suscribió la nota enviada a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa respecto a la Ley de Agua, en la nota enviada por ISDEM se solicitó tomar en cuenta al ISDEM en el proceso de revisión de la ley de aguas; por ello la Comisión de Medio Ambiente está otorgando un espacio de treinta minutos para el día martes 24 de julio a las dos de la tarde, para que ISDEM presente una propuesta, asimismo remiten el link mediante el cual se puede acceder a las propuestas de ley que están en revisión; el Consejo Directivo debe decidir si se asistirá a la audiencia, quiénes asistirán y cuál es la propuesta, consultando al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica si se tiene una propuesta elaborada, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que ha revisado las propuestas que están en discusión, las cuales tienen una gran coincidencia en el articulado de la ley, la única discordancia es en el tema de la autoridad que regulará el recurso hídrico, siendo éste tema donde se debe buscar una propuesta que satisfaga las necesidades que tiene el país para solventar un tema tan sensible como el agua, ya que se habla de la participación de la empresa privada, de los alcaldes y en casi todas se invisibiliza el uso domiciliario, que al ceñirse estrictamente a lo que establece la Constitución de la República respecto a que la persona humana es el principio y fin de la actividad del Estado, pareciera que no se le está tomando en cuenta, por tanto en ese sentido puede hacerse una propuesta sobre ese tema en particular, ya que al revisar las propuestas existe una gran similitud entre todas, hay aspectos técnicos y definiciones que se recogen en las seis propuestas, la única discordancia es en el tema de la autoridad. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó al señor Director Gustavo Acosta que tiene entendido que existe una estructura que aglutina una serie de organizaciones que están participando en el proceso junto con la comisión; a lo que el señor Director Gustavo Acosta respondió que en la discusión de la reforma se están convocando a las organizaciones pero no es que sean parte de la comisión, es para escuchar opiniones, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que es probable que han convocado a ISDEM para conocer nuestra propuesta. Intervino el licenciado Jorge Ramos y manifestó que se debe decidir quiénes asistirán y que propuesta llevar, la propuesta la tendría que presentar el licenciado Elenilson Nuila. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que se presentará una propuesta pero no será conocida por todos, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que se les puede hacer llegar por correo electrónico. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que la audiencia es el día martes, es decir que se cuenta con poco tiempo para elaborar una propuesta y no sería adecuado asistir sólo para decir algunas cosas. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que en la nota enviada por la Asamblea Legislativa dice que ISDEM solicitó la audiencia, por tanto si se solicitó audiencia significa que ya se tenía una posición, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi respondió que no.

Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que se abordó el tema y se solicitó audiencia. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que en tal caso la situación es complicada, sin embargo se puede solicitar una prórroga para la siguiente semana. Intervino el licenciado Nahín Ferrufino y manifestó que inicialmente la propuesta era pedir un espacio en la administración o la comisión a cargo del manejo del agua, luego se dijo que pedir un espacio en ese organismo era aceptar la propuesta que ya estaba en discusión de la Asamblea Legislativa, por ello se solicitó una audiencia para tener un acercamiento y conocer en qué medida ISDEM podía incidir por estar de cerca con las municipalidades. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que en la nota se piden propuestas concretas y elementos técnicos; a lo que el licenciado Jorge Ramos respondió que eso no se tiene. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que esa no fue la solicitud realizada; en el acuerdo de planteó generar un pronunciamiento o una postura por parte de la institución, para ello se solicitó el espacio. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que lo expresado por el licenciado Ferrufino es cierto, sin embargo no se precisó y luego surgió la propuesta de enviar una nota, muchos sostuvieron que se debía tener un debate. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que no hay posición del ISDEM, no hay propuesta, la comisión lo que pide es una propuesta y si no se tiene con qué propósito se asistirá a la audiencia; a lo que el doctor Sáenz Varela agregó que se puede establecer una posición. Intervino el licenciado Nahín Ferrufino y manifestó que si la solicitud de ISDEM fue otra, se debe pedir un espacio para presentar una propuesta, a lo que el licenciado Jorge Ramos respondió que la audiencia es el día martes, por tanto únicamente se tendría el día lunes para hacer la propuesta y defenderla, es muy poco tiempo. Intervino el licenciado Nahín Ferrufino y manifestó que en vista de la solicitud de la Asamblea se puede solicitar una prórroga. Intervino el licenciado Jorge Ramos y manifestó que la propuesta de acuerdo sería solicitar prórroga y que se les reciba posteriormente o se re programe la audiencia, ya que están pidiendo de ISDEM algo que no se solicitó y ser enfáticos en lo que se pidió; de igual forma se debe saber qué fue lo que solicitó ISDEM. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que en el proceso de formación de ley lo que hace la Asamblea Legislativa es recibir aportes de los interesados, por tanto lo primero que se debe definir es si ISDEM está interesado y cuál es nuestro interés, probablemente a eso se refería el doctor Sáenz al manifestar que primero se debe tener una discusión, se debe definir si realmente a ésta institución le interesa aportar y qué sentido desea aportar. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que éste tema surgió a propuesta del doctor Ulises Martínez, quien mencionó que en una de las propuestas se incluyó a COMURES dentro del organismo regulador del agua; a raíz de eso se abordó el tema y se cuestionó por qué COMURES, siendo una gremial tenía ese espacio y no ISDEM, siendo la institución que por ley asiste técnicamente a los municipios; al final se tomó el acuerdo de enviar una nota en la cual se solicitaba un espacio al ISDEM para participar en la discusión. Intervino el licenciado Jorge Ramos y consultó al Gerente General qué sería lo más apropiado, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que según él si se debería generar un pronunciamiento o una postura institucional, pero difícilmente se podría hacer el martes. Intervino el licenciado Jorge Ramos y propuso conformar un equipo que asista y presente lo que realmente ISDEM quiere, ya que lo que la comisión está solicitando no corresponde a la petición que se hizo, por tanto en vista que únicamente se concede media hora, que se presente una propuesta para que ISDEM sea parte en ese organismo ya que se ha tomado en cuenta a COMURES y no a ISDEM, siendo una institución creada por ley; eso es lo que se debe defender pero se debe ver la forma de crear una propuesta en base a eso, no en base a lo que se está pidiendo. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y manifestó que el tema del agua es un tema político y nos estamos desgastando, sugirió no meterse, que sean los diputados quienes lo discutan sin meter a los alcaldes. Intervino el señor



Director Gustavo Acosta y manifestó que están pidiendo propuestas pero éste organismo no las tiene, en vista que no se tienen propuestas se debe enviar una nota de agradecimiento; en éste momento la ley está en proceso de formación y se tiene esa discusión, considera que no sería conveniente que ISDEM se involucre si no le corresponde. Su propuesta es que se envíe una nota al Secretario de la Comisión agradeciendo la deferencia que tuvo pero se esperará a que el proceso avance más para poder emitir opinión. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que se debe agregar que como institución estamos abiertos a cualquier invitación para trabajar en el proceso. Intervino el señor Vicepresidente Jorge Ramos y sometió a aprobación del Consejo Directivo enviar la nota en el sentido propuesto por el señor Director Gustavo Acosta. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Enviar correspondencia al Secretario de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Honorable Asamblea Legislativa, Diputado Francisco José Zablah Safie, agradeciendo la deferencia que tuvo al concedernos audiencia y excusarnos de no participar, en espera de que el proceso avance para poder emitir opinión. Votando a favor el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Víctor Manuel Rivera Reyes. **LITERAL B) INVITACIÓN POR PARTE DEL PROYECTO USAID PRO-INTEGRIDAD PÚBLICA, PARA ASISTIR AL "FORO INTERNACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN TRANSPARENCIA MUNICIPAL":** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez e informó que éste punto fue presentado a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, es una invitación para participar en el "Foro Internacional de Buenas Prácticas en Transparencia Municipal" a desarrollarse durante tres días de la próxima semana, se las hará llegar por medio de correo electrónico. **LITERAL C) CORRESPONDENCIA DE LA CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (COMURES):** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez e informó que éste día por la mañana se recibió una nota de COMURES, en la misma se solicita que se informe si el FODES ya fue recibido y que se les entregue lo más pronto posible. Intervino el licenciado Jorge Ramos y propuso responder la nota informando que el FODES aún no se ha recibido y que se entregará a las municipalidades lo más pronto posible, como se ha hecho antes. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Enviar correspondencia al Director de Asuntos Gremiales de COMURES, manifestando que aún no se han recibido los fondos FODES y que al recibirlos los mismos se entregaran en el menor tiempo posible como se ha venido haciendo. Votando a favor el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Víctor Manuel Rivera Reyes. **LITERAL D) SOLICITUD DE REFORMA DE ACUERDO NÚMERO SIETE DEL ACTA NÚMERO VEINTISÍS DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE 2018:** Intervino el licenciado Jorge Ramos y manifestó que éste punto se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, está relacionado a la reforma de un acuerdo mediante el cual se aceptó la visita de dos expertos voluntarios del Fons Valencia, el motivo de la reforma es por el cambio en la fecha de las visitas. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y agregó que la reforma de acuerdo también se solicita debido a que la Unidad de Gestión de Cooperación no contaba con presupuesto dentro de su unidad, por tanto se instruye para poder realizar ese proceso, a continuación dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Gestión de Cooperación. Luego de leída, el señor Vicepresidente Jorge Ramos, la sometió a aprobación.

Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Reformar el acuerdo número SIETE del acta número VEINTISÉIS de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintisiete de junio de 2018, que literalmente dice:

*"a) Aceptar la participación de dos Expertos Municipales, voluntarios del Fons Valencià per la Solidaritat, uno Especialista en Gobernabilidad y Desarrollo Local, que acompañará a la Gerencia de Desarrollo Municipal en diferentes procesos de fortalecimiento en temas de Gobernabilidad y Desarrollo Local, entre los meses de octubre y noviembre de 2018; otro Especialista en Cooperación Internacional al Desarrollo, que acompañará a la Gerencia de Desarrollo Municipal y a la Unidad de Gestión de Cooperación en diferentes procesos de fortalecimiento en temas de Cooperación Internacional al Desarrollo, durante el mes de diciembre 2018; b) Instruir a la Gerencia Financiera y a la Gerencia Administrativa, realicen la identificación y reprogramación de fondos por un monto de hasta CUATRO MIL CIENTO OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,180.00), que serán los costos asumidos por el ISDEM, en concepto de contrapartida".*

**Por lo siguiente:** a) Aceptar la participación de dos Expertos Municipales, voluntarios del Fons Valencià per la Solidaritat, uno Especialista en Gobernabilidad y Desarrollo Local, que acompañará a la Gerencia de Desarrollo Municipal en diferentes procesos de fortalecimiento en temas de Gobernabilidad y Desarrollo Local; otro Especialista en Cooperación Internacional al Desarrollo, que acompañará a la Gerencia de Desarrollo Municipal y a la Unidad de Gestión de Cooperación en diferentes procesos de fortalecimiento en temas de Cooperación Internacional al Desarrollo; b) Instruir a la Gerencia Financiera y a la Gerencia Administrativa, realicen la identificación y reprogramación de fondos por un monto de hasta CUATRO MIL CIENTO OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,180.00), que serán los costos asumidos por el ISDEM, en concepto de contrapartida; c) Instruir a la Unidad de Gestión de Cooperación realice las gestiones pertinentes para la contratación del local para alojamiento de los expertos voluntarios. Votando a favor el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Víctor Manuel Rivera Reyes. **LITERAL E) AUTORIZACIÓN AL ISDEM PARA PARTICIPAR CON EL INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE GUATEMALA, EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN Y EL DESARROLLO LOCAL EN GUATEMALA Y EL SALVADOR":** intervino el licenciado Jorge Ramos y manifestó que éste punto se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión; se solicita autorización para que ISDEM participe junto al Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile y la Asociación Nacional de Municipalidades de Guatemala, en el desarrollo del proyecto de fortalecimiento de la descentralización y el desarrollo local en Guatemala y El Salvador, por tanto se debe autorizar al Presidente del Consejo Directivo para firmar la nota de interés a enviar. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benitez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Gestión de Cooperación. Luego de leída, el señor Vicepresidente Jorge Ramos, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** a) Autorizan al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), a participar con el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile y la Asociación Nacional de Municipalidades de Guatemala, en el desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de la descentralización y el desarrollo local en Guatemala y El Salvador", a presentar en el marco del proyecto de cooperación técnica con recursos del "Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza", gestionado por la Agencia de Cooperación Internacional al Desarrollo de Chile (AGCID), del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile; b) Autorizar al Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyschondt Garcia Prieto, para la firma de la nota de interés. Votando a favor el



0000301

señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Víctor Manuel Rivera Reyes.

**LITERAL F) SOLICITUD DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:** intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que la mayoría de los miembros del Consejo Directivo son alcaldes o trabajan en el área municipal, por tanto conocen los mecanismos que se utilizan cuando se recibe un municipio o una responsabilidad, en el caso de los alcaldes por voto popular y en su caso por delegación ministerial; si bien es cierto algunos miembros del Consejo Directivo han sido reelectos en sus cargos como Directores, existen otros que se incorporan por primera vez, como es su caso; y siempre se hace un proceso de transición para conocer de qué se hace responsable, ya que las personas son responsables a partir de la fecha en que se le entregó el cargo. De manera concreta desea solicitar el Plan Estratégico del ISDEM y la actualización de los planes operativos; asimismo desea conocer la situación financiera en general, a pesar de que con el Informe de Auditoría Externa presentado éste día tiene una información bastante avanzada, de igual forma desea conocer sobre el tema de personal, los activos de la institución y los juicios pendientes si hubieren; desea solicitar esa información como Director, pero aclara que no la solicita únicamente para él sino para que se haga del conocimiento de todo los Directores y Directoras; a lo que el señor Director Ezequiel Milla Guerra respondió que esa información se ha estado presentando al Consejo Directivo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó que dentro de esa información se incluya el presupuesto, ya que los nuevos Directores no lo conocen. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y consultó al Consejo Directivo si desean que esa información se presente o únicamente se entregue al señor Director Acosta Martínez, a lo que el señor Director Gustavo Acosta solicitó que se les presente. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y sugirió que se entregue una copia a todos. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y solicitó que en caso de dudas se le permita hablar con el gerente o con las unidades. Intervino el licenciado Jorge Ramos y manifestó que la propuesta de acuerdo sería que el Gerente General prepare la información solicitada y se haga entregue a los Directores. Intervino el señor Director Amílcar Aguilar y manifestó que mucha de esa información es pública por tanto tiene derecho a que se le entregue. Intervino el licenciado Jorge Ramos y sometió a aprobación del Consejo Directivo la propuesta mencionada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, entregue a los Directores y Directoras la información solicitada por el señor Director Gustavo Danilo Acosta Martínez, referente al Plan Estratégico Institucional, la actualización de los Planes Operativos, lo relacionado a la situación financiera en general, al personal, los activos de la institución, los juicios pendientes y el presupuesto. Votando a favor el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Víctor Manuel Rivera. **10 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día viernes veintisiete de julio de 2018, en el Salón de sesiones de ISDEM. **SE HACE CONSTAR:** I- Que el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos, posterior al desarrollo del punto 3 de la agenda, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y presidiendo la sesión en su ausencia el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal. II- Que el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las diecisiete horas y diez minutos,

0000302

Consejo Directivo 2018-2021

durante el desarrollo del punto 4 de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General. III- Que los señores Directores Mario Ernesto García Rivera y Oscar Everardo Chicas Rodríguez, solicitaron permiso para retirarse de la sesión a las diecisiete horas y quince minutos, durante el desarrollo del punto 4 de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.

Ernesto Luis Muyschondt García Prieto

Miguel Ángel Sáenz Varela

Mario Ernesto García Rivera

Gustavo Danilo Acosta Martínez

Víctor Manuel Rivera Reyes

Nahin Arnelge Ferrufino Benítez

Elsa Antonia Guevara de Melchor

Jorge Sigfredo Ramos Macal

Carlos Gustavo Moreno Cortez

Leticia Verónica Rivas de Benítez

Secretaria de Actas del Consejo Directivo

**ACTA NÚMERO TREINTA.** En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día **veintisiete de julio de dos mil dieciocho**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las



convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas, dio inicio a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Jorge Sigfredo Ramos Macal; los señores **Directores Suplentes:** Carlos Gustavo Moreno Cortez, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán, Ezequiel Milla Guerra, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y José Roberto Aquino Ruíz. **Ausente:** el señor Director Enris Antonio Arias, por encontrarse en un proceso médico. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. ACUERDO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. SEGUIMIENTO A PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO EXTERNO DE NEFTAN LIMITED, SOCIEDAD FINANCIERA. 6. APROBACIÓN DE REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS, RETENCIONES O PAGO DE CUOTAS O TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS, CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE EL SALVADOR Y OTRAS CON CARGO AL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS DE EL SALVADOR. 7. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2018. 8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) OFICIO N° 315 DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL. LITERAL B) CORRESPONDENCIA DEL PROYECTO DE USAID GOBERNABILIDAD MUNICIPAL. LITERAL C) INVITACIÓN A CONVERSATORIO “EL DIÁLOGO NEGOCIACIÓN COMO MECANISMO PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA TOMA DE DECISIONES EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES PLURALES”. LITERAL D) ALIMENTACIÓN PARA CONSEJO DIRECTIVO. 9. PRÓXIMA SESIÓN. 1 - **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien dio la bienvenida a los Directores y Directoras presentes y procedió a comprobar el quórum con Ocho Directores Propietarios y Siete Directores Suplentes. 2 - **APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien manifestó que los puntos número 4 relacionado a la lectura y aprobación de actas número 28 y 29 de sesiones ordinarias de Consejo Directivo de fecha 11 y 20 de julio de 2018; el número 8 de solicitud de aprobación de la Ordenanza Municipal tipo, para regular la siembra, poda y tala en zonas urbanas, de las 262 municipalidades y solicitud de autorización de precio de venta e impresión de especie municipal; el 10 de solicitud de autorización de Políticas para la elaboración del Presupuesto del ISDEM para el ejercicio 2019 y el 11 de presentación de informe de Auditoría Interna n° 02-2018, examen especial a la verificación y evaluación de las transacciones, registros, informes y estados financieros del período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2017, se incluyan en la agenda de la próxima sesión y consulto si existen otros puntos que agregar. Intervino la licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y manifestó que le han consultado sobre un acuerdo relacionado a la alimentación, por lo que solicita incluir el tema en puntos varios. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y sometió a aprobación la agenda a desarrollar con los cambios e inclusión solicitada. Los miembros del honorable

Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las modificaciones e inclusiones solicitadas. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Elsa Antonia Guevara de Melchor. **3 - ACUERDO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que éste día recibió un acuerdo del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, mediante el cual se nombra ante el Consejo Directivo del ISDEM al Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela como Director Propietario en representación del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano por el periodo de tres años, a partir del día treinta de julio de dos mil dieciocho hasta el once de julio de dos mil veintiuno, quien deberá asumir los derechos y obligaciones inherentes al cargo. Intervino el Presidente del Consejo Directivo Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y procedió a la juramentación del Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, diciendo las siguientes palabras: "Protestáis bajo palabra de honor, ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución, ateniéndose a su texto cualesquiera que fueren las leyes, decretos, órdenes o resoluciones que la contraríen, prometiendo además, el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo le imponga, por cuya infracción será responsable conforme a las leyes". A lo que el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela respondió "Sí protesto" el Presidente del Consejo Directivo Ernesto Luis Muyshondt García Prieto manifestó "Si así lo hicieris que la patria os premie, de lo contrario que ella se lo demande, quedáis en posesión del cargo a partir de ésta fecha"; quedando debidamente juramentado. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que al iniciar un nuevo periodo, debe el Consejo Directivo tomar el acuerdo de designación en las Comisiones Especiales. Intervino el Presidente del Consejo Directivo Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y sometió a consideración el acuerdo de designación en las comisiones especiales. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Designar al señor Miguel Ángel Sáenz Varela, en las Comisiones Especiales de Asuntos Legales y Comisión de Desarrollo Municipal; y Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Comisión de Asuntos Financieros, quedando integradas de la manera siguiente: **a) Comisión de Asuntos Legales y Comisión de Desarrollo Municipal**, señores y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Víctor Manuel Rivera Reyes, José Adalberto Perdomo Beltrán, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Ezequiel Milla Guerra, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Rafael Amilcar Aguilar Alvarado, Jorge Sigfredo Ramos Macal, José Roberto Aquino Ruíz, Gustavo Danilo Acosta Martínez y Miguel Ángel Sáenz Varela; **b) Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Comisión de Asuntos Financieros**, señores y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Víctor Manuel Rivera Reyes, José Adalberto Perdomo Beltrán, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Ezequiel Milla Guerra, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Rafael Amilcar Aguilar Alvarado, Jorge Sigfredo Ramos Macal, José Roberto Aquino Ruíz, Gustavo Danilo Acosta Martínez y Miguel Ángel Sáenz Varela. Votando a favor el Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y solicito presentar el informe de Gerencia General en la sesión de la próxima semana. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt y consultó si estan de



acuerdo con la solicitud del Gerente General de incluir en la próxima agenda la presentación del informe de Gerencia General. Propuesta con la cual estuvieron de acuerdo todos los señores y señoras Directoras. **5 - SEGUIMIENTO A PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO EXTERNO DE NEFTAN LIMITED, SOCIEDAD FINANCIERA:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y solicitó que uno de los miembros de la comisión conformada para tal efecto brinde un resumen de los pasos que se han avanzado y de la carta que se enviará. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que se conformó una comisión en la cual se auto propuso y el Consejo Directivo aceptó su incorporación, desconoce si la comisión se ha reunido ya que no se le ha convocado. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que entiende que el punto a desarrollar es donde participaría la comisión. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt y manifestó que lo procedente es que la comisión establezca un día y hora para reunirse con cierta periodicidad, en su momento sugirió que ésta comisión busque opciones de financiamiento externo para los municipios a través de ISDEM, pero que no se limitara a NETFAN LIMITED sino que se busquen otras opciones, por ejemplo él estuvo reunido la semana pasada en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a quienes les resultaría interesante y atractivo financiar a través de ISDEM a las municipalidades en términos favorables, le solicitaron cierta información para evaluar en primer lugar eso, por ello propuso que no se limite a una opción sino que se busquen otras alternativas con diferentes posibilidades de financiamiento. Intervino el licenciado Mario García y manifestó que al conformar dicha comisión no estaba completamente conformado el Consejo Directivo, por tanto sugirió que se abra el espacio para que otros Directores o Directoras puedan participar, ya que tal como ha mencionado el señor Presidente, se pueden presentar otras opciones de financiamiento. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y manifestó que entiende la postura del licenciado García, sin embargo se trata de avanzar en éste tema donde los más afectados son los alcaldes ya que son los que deben pagar intereses caros, por tanto mientras se evalúan otras propuestas sugiere iniciar con la que ya se tiene, si les parece se aprueba y de lo contrario no. Una de las notas que se pide es la de valorar a NEFTAN LIMITED como posible organizador de financiamiento de la deuda y definir el tipo de garantía que NEFTAN LIMITED requiere para confirmar su apoyo a la transacción, condiciones, requisitos y plazos, por tanto considera que se puede avanzar en ello. Intervino el licenciado Luis Muyshondt y manifestó estar de acuerdo con la redacción de la carta y está de acuerdo en avanzar sin que se excluya que puedan buscar otras opciones; por otra parte existe una propuesta del licenciado García para que se incorporen otros miembros del Consejo Directivo a la comisión, la cual actualmente está conformada por los señores Directores Gustavo Moreno, Mario García, Miguel Ángel Sáenz, Ezequiel Milla y Víctor Rivera. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y sugirió que se incorpore un Director representante de la zona occidental, proponiendo al señor Director Roberto Aquino. Intervino el licenciado Luis Muyshondt y sugirió que se incorpore también el señor Director Gustavo Acosta; asimismo propuso que se establezca un día para que la comisión se reúna, a lo que el licenciado Mario García propuso que la comisión se reúna el día martes 31 de julio. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y manifestó que se debe avanzar, si es posible emitir la nota éste día se acortaría el tiempo para tener una posible reunión en Madrid, España, donde no se erogarán fondos del ISDEM, simplemente se conocerá y valorará si esa propuesta es conveniente o no; se pueden incorporar más Directores pero es necesario avanzar y tratar los dos puntos señalados en la nota; si el BID o cualquier otro banco muestra una mejor propuesta se evaluará; su propuesta es que se autorice el envío de la nota para avanzar, a lo que el licenciado Ernesto Luis Muyshondt agregó que la nota no es

vinculante, simplemente es una posibilidad a evaluar. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que anteriormente se conversó que no se haría ninguna negociación con NEFTAN LIMITED, sino que se conocerían las condiciones, creando una comisión para explorarlas, es eso a lo que se le daría seguimiento, a continuación dio lectura a la propuesta de la nota a enviar, la cual se incluye como anexo de la presente acta: *"El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) agradece su carta de fecha 3 de mayo de 2018, en la cual nos describen los términos y condiciones preliminares del financiamiento de la deuda así como los próximos pasos para la disposición de los USD 680 millones. Hago de su conocimiento que por mandato de nuestra Ley Orgánica, hemos reestructurado la conformación del Consejo Directivo, que es nuestra máxima autoridad y quienes en la potestad que la ley le confiere y con pleno conocimiento de la propuesta recibida como opción para refinanciar la deuda de nuestros municipios bajo nuestra administración, propone un acercamiento entre representantes de nuestro Consejo Directivo y sus delegados en las oficinas de Neftan ubicadas en Madrid, España para discutir los puntos siguientes: 1) Valorar a Neftan Limited como posible organizador del financiamiento de la deuda. 2) Definir el tipo de Garantía que Neftan Limited requiere para confirmar su apoyo a la transacción, condiciones, requisitos y plazos. Concretados los puntos anteriores, el ISDEM organizará una reunión con representantes de Neftan Limited y el Ministerio de Hacienda de El Salvador, para finalizar los términos y condiciones del financiamiento."* Obviamente lo anterior será hasta conocer quiénes son, hasta conocer que son una entidad formal que tiene términos y condiciones favorables para el Instituto, para pasar a un tercer punto. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó estar de acuerdo en que se dedique buena parte de la actividad de éste organismo a contribuir en la solución del problema serio del endeudamiento municipal; en segundo lugar considera que existen diversas posibilidades de financiamiento, pero no cree que sea saludable comprometerse con ciertos organismos, se deben escuchar varias propuestas para decidir al final cuál es la que más conviene para los intereses de los concejos municipales y de la institución, por ello considera que se debe tener cuidado en que la nota no signifique un compromiso, es simplemente una valoración porque existen varias propuestas que se pueden conocer, lo cual no significa que requiera de mucho tiempo, para resolver el problema lo más pronto posible. Intervino el señor Director Víctor Rivera y manifestó que la nota es clara, no hay ningún compromiso de parte de ISDEM, se escuchará la propuesta. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que se debe responder a una necesidad que existe en el territorio, los municipios están endeudados con intereses caros y se debe buscar una solución financiera que les permita tener flujo, a lo que el licenciado Ernesto Muyschondt agregó que también para ISDEM como intermediario debe existir un beneficio y no con la propuesta presentada anteriormente de subir la tasa de interés a los municipios, se debe buscar bajar la tasa de interés a los municipios con ISDEM como intermediario, lo cual significa una ventaja para ambos. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y consultó cuáles serán los criterios para buscar una solución, la comisión debe establecer esos criterios, ya que quien reestructure la deuda debe tener como fin darle una solución al municipio mucho más barata de la que ya tiene, si en ése tránsito el ISDEM tiene un beneficio financiero sería perfecto, ya que nuestra naturaleza es fortalecer a los municipios; la comisión que se reunirá debe definir criterios o reglas para buscar una solución y así evitar ponerse a la medida del que ofrece, que sea ISDEM quien defina qué es lo que quiere y quien se acople a eso será evaluado, se deben elaborar una especie de términos de referencia, a lo cual el licenciado Gustavo Moreno respondió estar de acuerdo y propuso que la comisión se reúna el día martes 31. Intervino el licenciado Ernesto Muyschondt y propuso que la comisión defina los días en que se reunirá para dar informe de avances al Consejo Directivo. Intervino el licenciado Everardo Chicas y propuso que el Gerente General prepare algunos insumos



para la comisión y que servirán para la discusión. Intervino el licenciado Ernesto Muyshondt y solicitó al Gerente General entregar a la comisión algunos insumos relacionados a la deuda municipal, el monto de la deuda, las tasas de interés y el plazo promedio. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que desea conocer la carta recibida por parte del NEFTAN del tres de mayo, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que sí se presentó al Consejo Directivo. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez señalar los puntos a aprobar para concluir con éste tema. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la propuesta de acuerdo, según entiende sería como número uno Incluir a los señores y señora Directora Elsa Guevara, Roberto Aquino y Gustavo Acosta en la comisión creada para investigar sobre el tema y dos aprobar el envío de la nota relacionada delegando al señor Presidente su firma. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y solicitó incluir como número tres del acuerdo que el Gerente General prepare para la reunión del día martes la línea base de los requisitos para evaluar a las empresas que se pueden recibir y tomar en cuenta para evaluar en la comisión, por ejemplo que tenga capacidad financiera, oportunidad de consolidar, que sean tenedores de títulos u otros criterios básicos con los que éste Consejo Directivo recibirá propuestas. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que prepararán los perfiles de las instituciones financieras. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y aclaró que ésta solicitud es para evitar que se evalúen, por ejemplo, propuestas de cajas de crédito. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que entiende que se incluirá como punto tres del acuerdo lo mencionado por el señor Director Gustavo Acosta. Intervino el señor Director Roberto Aquino y manifestó que se ha conformado ésta comisión, sin embargo en el periodo anterior se observó una férrea oposición a la comercialización de productos con el servicio de agente de compras, considera que ese servicio es una gran oportunidad de beneficio para los gobiernos locales y de ingresos para el ISDEM; de acuerdo al informe presentado a las comisiones especiales respecto al presupuesto, el servicio de agente de relaciones comerciales recaudó un monto de \$210,490.00 para el Instituto, lo recaudado por intereses del fondo FODES es de aproximadamente \$62 mil dólares, es decir que es mucho más rentable ser agente de compras, por tanto desea que la comisión lo evalúe y haga un análisis sobre la importancia de que la institución continúe con el servicio de agente de compras ya que permitiría no depender de los intereses del fondo FODES y de esa forma se entregaría a más tardar en dos días; desea que esa propuesta sea analizada por la comisión. Intervino el licenciado Ernesto Muyshondt y manifestó estar de acuerdo en que el servicio de agente de compras puede generar ingresos para ISDEM y lograr economía en las compras de los municipios pequeños, ésta será una opción para los municipios y concuerda con ello, sin embargo es un punto distinto al del financiamiento. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que desea aclarar que él ha tenido oposición férrea a eso y sigue teniendo la duda, pero personalmente está consultando con gente que maneja el tema ya que podría estar equivocado pero pronto tendrá la seguridad absoluta de que se está haciendo lo correcto, la duda la mantiene pero está haciendo la consulta a los organismos que corresponde definir éste tema. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y sometió a votación la propuesta de acuerdo de designación de los Directores y Directora Elsa Guevara de Melchor, Gustavo Danilo Acosta, José Roberto Aquino en la comisión; aprobar la nota presentada y autorizar su envío a NEFTAN LIMITED y delegar al Gerente General para que prepare y entregue el día martes 31 los perfiles de las instituciones financieras, que se pueden recibir y tomar en cuenta para evaluar en la comisión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Designar a los señores y señora

Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Gustavo Danilo Acosta Martínez y José Roberto Aquino Ruíz, en la comisión creada para recabar información y presentar informe al Consejo Directivo, sobre la oferta de financiamiento externo de NEFTAN LIMITED, sociedad financiera, con domicilio en Londres, Reino Unido; por lo que estará conformada por la señora y señores Directores Carlos Gustavo Moreno Cortez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Ezequiel Milla Guerra, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Gustavo Danilo Acosta Martínez, José Roberto Aquino Ruíz y el Gerente General Juan Alfredo Henríquez Amaya. **DOS** - Aprobar que se envíe a NEFTAN LIMITED, la nota presentada, delegando al Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, para su firma. **TRES** - Delegar al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, prepare y entregue el día martes 31 del presente mes los perfiles de las instituciones financieras, que se pueden recibir y tomar en cuenta para evaluar en la comisión. Votando a favor el Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **6 - APROBACIÓN DE REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS, RETENCIONES O PAGO DE CUOTAS O TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS, CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE EL SALVADOR Y OTRAS CON CARGO AL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS DE EL SALVADOR:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y manifestando que este punto se vio en la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, con este reglamento se busca regular los descuentos o retenciones que se realizan a los municipios para el pago de cuotas o transferencias que las municipalidades autorizan se realicen a las Asociaciones de Municipios, Corporación de Municipalidades y otras instituciones del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios; y solicito a la Secretaría de Actas licenciada Leticia Rivas de Benítez, diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia Rivas de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y sometió a votación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** a) Aprobar la emisión del REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS, RETENCIONES O PAGO DE CUOTAS O TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS, CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE EL SALVADOR Y OTRAS CON CARGO AL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS DE EL SALVADOR; el cual está compuesto por dieciséis artículos; b) Delegar al Gerente General para que gestione los costos de publicación de la partida presupuestaria correspondiente, a efecto de publicar en el Diario Oficial el Reglamento relacionado en el literal anterior; c) Instruir al Gerente General, para que una vez publicado en el Diario Oficial, se haga del conocimiento de las Alcaldesas y Alcaldes Municipales. Votando a favor el Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **7 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2018:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y manifestó que este punto al igual que el anterior se presentó en la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y solicito a la Secretaría de Actas licenciada Leticia Rivas de Benítez, diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia Rivas de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Jefe del Departamento de Presupuesto y la Gerencia Financiera. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y sometió a votación la propuesta de acuerdo



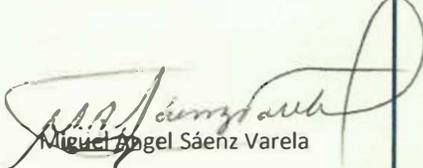
leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados del Informe de Ejecución Presupuestaria del periodo comprendido del 01 al 31 de mayo de 2018. Votando a favor el Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **8 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) OFICIO N° 315 DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que éste Oficio se recibió el día 25 de julio y está dirigido al Consejo Directivo; en el mismo se hace referencia al expediente 45-D-17, en el cual se ha emitido la resolución de fecha diecinueve de marzo de dos mil dieciocho, que en lo pertinente dice: *"c) Requierase al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal que, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la comunicación respectiva, informe con precisión: i) si el día quince de junio de dos mil diecisiete ese Instituto participó en un evento realizado por la Alcaldía Municipal de La Unión en el lugar denominado "Pista Municipal", el propósito del mismo, el nombre de los organizadores de dicho evento, y su finalidad institucional, el horario de inicio y finalización de éste, así como la agenda de la reunión; y ii) el nombre y cargo de la persona que fue delegada para asistir a dicho evento, la justificación institucional de su participación, y el nombre y cargo del servidor público que lo autorizó. Para tal efecto deberá adjuntar toda la documentación que sustente dicho informe"*, agradeciendo que se impartan instrucciones a efecto de cumplir con el requerimiento. Luego de leído el oficio, la licenciada Leticia de Benítez informó que entregó una copia del oficio al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y le solicitó elaborar una propuesta de respuesta para presentarla al Consejo Directivo. Intervino el licenciado Elenilson Nuila y manifestó que en marzo del año pasado se generó una discusión sobre la asistencia del ISDEM a un evento organizado por la Alcaldía Municipal de La Unión, por tanto al revisar la fecha de lo solicitado en éste Oficio, se hace referencia a otro evento el cual, al hacer la averiguaciones con las autoridades que pudieron haber participado, el ISDEM no participó en esa reunión, por tanto la nota se elaborará en el sentido que si bien se desarrolló ese evento, el ISDEM no participó y que el Consejo Directivo no tiene conocimiento de las personas que participaron y si hubo alguna participación del ISDEM no fue del conocimiento del Consejo Directivo. Intervino el licenciado Ernesto Muyshondt y consultó contra quién es el caso del Tribunal de Ética Gubernamental, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que es contra el ex Presidente del ISDEM, pero entiende que se ha ampliado al alcalde Ezequiel Milla. Intervino el licenciado Ernesto Muyshondt y solicitó que el alcalde Milla comente sobre el tema. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que también se hizo la consulta con las oficinas regionales de oriente y se informó que no participó nadie. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y manifestó que esas fueron denuncias relacionadas al préstamo solicitado, cuya intención era que no se realizaran esos proyectos; en el evento en mención no participó el ISDEM, ese fue un tema político. Intervino el licenciado Ernesto Muyshondt, quien manifestó que en tal caso se responderá a ese requerimiento en el sentido que el Consejo Directivo no tiene conocimiento que personal del ISDEM, haya participado en el evento en referencia y lo sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** a) Dar por recibido el oficio número 315 del Tribunal de Ética Gubernamental; b) Dar respuesta en el sentido que el Consejo Directivo no tiene conocimiento que personal del ISDEM, haya participado en el evento en referencia. Votando a favor el Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel

Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **LITERAL B) CORRESPONDENCIA DEL PROYECTO DE USAID GOBERNABILIDAD MUNICIPAL:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que recibió correspondencia el día jueves de USAID, en donde dan por recibido el acuerdo que se les notifico donde se nombraban a los representantes de la Comisión Técnica y representantes de la Comisión de Alto Nivel, en el mismo ellos hacen del conocimiento que los representantes de Alto Nivel por parte de USAID será el señor Carlos Antonio Guerrero Director del proyecto y como Técnica la señora Patricia Garay y José Antonio Torres quienes forman parte de equipo por parte de USAID Gobernabilidad Municipal; asimismo solicitan un espacio en la agenda, lugar, fecha y hora que estimen conveniente para definir aspectos relacionados al Memorandum de Entendimiento y su funcionamiento. Intervino el Licenciado Luis Muyshondt manifestando que le solicitaron audiencia para el día martes en su despacho y no se hicieron presentes y posteriormente le avisaron que a ISDEM habían llamado para cancelarla. A lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que ella no recibió llamada del proyecto para notificarle la suspensión. Intervino el señor Director Gustavo Danilo Acosta Martínez y preguntó que con quien solicitan la reunión. A lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que la nota viene dirigida al Consejo Directivo, creería que es con los miembros de la Comisión de Alto Nivel, y será esta la que traerá los puntos al consejo. Intervino el licenciado Juan Henríquez quien manifestó que el día lunes por la mañana recibió una llamada del licenciado Carlos Guerrero pidiendo su intervención para suspender esa reunión porque tiene instrucciones directamente de USAID, ya que como USAID quieren venir a presentar el proyecto. A lo que el Licenciado Luis Muyshondt manifestó que nadie le aviso de esa suspensión y que a el directamente le solicitaron dicha reunión; y sometió a aprobación dar por recibida la correspondencia. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la correspondencia enviada por el licenciado Carlos Guerrero, Director del Proyecto de USAID Gobernabilidad Municipal. Votando a favor el Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **LITERAL C) INVITACIÓN A CONVERSATORIO “EL DIÁLOGO NEGOCIACIÓN COMO MECANISMO PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA TOMA DE DECISIONES EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES PLURALES”:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez manifestando que este es un correo que enviaron por medio del Gerente de Desarrollo Municipal, de parte de la comisión interinstitucional, en donde solicitan el nombre, cargo dirección electrónica del titular del ISDEM, que estará presente en la mesa de honor para el acto protocolario del inicio del conversatorio sobre “El Diálogo Negociación como Mecanismo para la Solución de Conflictos en la toma de decisiones en los Concejos Municipales Plurales”: además manifiestan que en la mesa de honor estarán los titulares de cada institución integrante de la comisión, además estarán los representantes del PNUD y tendrán palabras en el acto, el representante del PNUD, la Presidenta de COMURES, el Presidente del ISDEM y el Secretario y Subsecretario de Gobernabilidad Municipal, el evento se desarrollara el día miércoles 15 de agosto, de ocho y media a doce del mediodía. **LITERAL D) ALIMENTACIÓN PARA CONSEJO DIRECTIVO:** intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que solicitó a la Secretaria de Actas el acuerdo mediante el cual se cancelaron las atenciones para el Consejo Directivo y sin dar mayores explicaciones del por qué se eliminó desea proponer al Consejo Directivo, en vista que en ocasiones el desarrollo de las agendas se extiende por horas, que se tenga algún nivel de atenciones para el Consejo Directivo, éste no es un tema de ahorro o gasto, es un tema que de remuneración de trabajo. Desea proponer que se reestablezca a como estaba antes de ése acuerdo la atención para el Consejo Directivo, ya que incluso se detalla que no

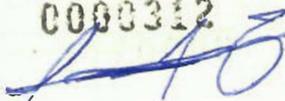


estaban todos los miembros del Consejo Directivo cuando se discutió el tema. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que en un inicio la dieta devengada para sesiones y comisiones especiales era de cincuenta dólares, luego se incrementó a setenta y cinco para las comisiones especiales y cien para el Consejo Directivo y posteriormente se estableció que tanto las dietas de sesiones de Consejo Directivo como la retribución por asistencia a comisiones especiales sería de cien dólares, lo anterior se hizo como un incentivo para que los Directores alcaldes y alcaldesas asistieran; sin embargo se dio en otro momento, por ello considera que ahora vale la pena revisar ese tema. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que éste tema no representa un problema, ya que brindar desayuno o almuerzo para el Consejo Directivo no empobrecerá a la institución, considera que es una cuestión delicada porque se recibe un total de dietas de trescientos dólares por venir a las nueve de la mañana y retirarse a las doce; por ello sugiere que se continúe como hasta ahora y que cada quien se haga cargo de su alimentación, a lo que el señor Director Gustavo Acosta agregó que él tampoco acompañaría la propuesta. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que su propuesta es que se reestablezca, pero no significa que cada viernes se brindará desayuno y almuerzo, por ejemplo éste día no se brindaría almuerzo porque obviamente se finalizó antes, a lo que el señor Director Ezequiel Milla agregó que también se reciben visitas y deben ser atendidos. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que en éste momento no se puede por el acuerdo existente, aclaró que esto no significa que todos los viernes se brindará desayuno y almuerzo, será únicamente cuando exista necesidad, éste es un tema de dignidad y justicia, no de aprovecharse y sometió a aprobación delegar al Gerente General realice las gestiones pertinentes para dar atenciones al Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Delegar al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, realice las gestiones pertinentes a efecto de otorgar alimentación a las señoras y señores Directores. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Víctor Manuel Rivera Reyes. Absteniéndose de votar los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera y Gustavo Danilo Acosta Martínez. **9 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día treinta y uno de julio de 2018, en el Salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR:** I- Que el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicito permiso para retirarse a las once horas y veinte minutos durante el desarrollo del punto 8 literal c) relacionado a la invitación al conversatorio El Diálogo negociación como mecanismo para la solución de conflictos en la toma de decisiones en los Concejos Municipales Plurales. II - Que el Presidente licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, se retiró de la sesión a las once horas y veinticinco minutos, luego de finalizado el punto 8 literal c) relacionado a la invitación al conversatorio El Diálogo negociación como mecanismo para la solución de conflictos en la toma de decisiones en los Concejos Municipales Plurales. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las once horas y treinta y cinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.

  
Ernesto Luis Muyshondt García Prieto

  
Miguel Ángel Sáenz Varela

0000312



Mario Ernesto García Rivera

Consejo Directivo 2018-2021



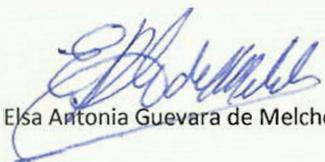
Gustavo Danilo Acosta Martínez



Víctor Manuel Rivera Reyes



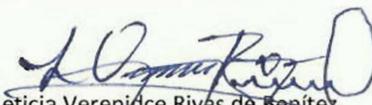
Nahin Arnelge Ferrufino Benítez



Elsa Antonia Guevara de Melchor



Jorge Sigfredo Ramos Macal;



Leticia Verenidce Rivas de Benítez  
Secretaria de Actas del Consejo Directivo

**ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO.** En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y treinta minutos del día **treinta y uno de julio de dos mil dieciocho**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas y treinta minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente la señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ezequiel Milla Guerra quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Nahin Arnelge Ferrufino Benítez y Jorge Sigfredo Ramos Macal; los señores **Directores Suplentes:** Carlos Gustavo Moreno Cortez, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán y José Roberto Aquino Ruíz. **Ausente:** los señores Directores Nahin Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor y el señor Director Enris Antonio Arias, por encontrarse en un proceso médico. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, desarrollándose de la siguiente manera: 1.



COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 28 Y 29 DE SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 11 Y 20 DE JULIO DE 2018. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN SALITRILLO, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO METROPOLITANA, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$150,000.00. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM) Y LA ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL MICRO REGIÓN DEL VALLE DEL JIBOA (MIJIBOA). 7. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE ENVIÓ DE CORRESPONDENCIA AL MINISTERIO DE HACIENDA. LITERAL B) DESARROLLO DE COMISIONES AMPLIADAS. 8. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien dio la bienvenida a los Directores y Directoras presentes y procedió a comprobar el quórum con ocho Directores Propietarios y cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando retirar los puntos 6, 7, 8 y 10; relacionados a la solicitud de aprobación de la ordenanza municipal tipo, para regular la siembra, poda y tala en zonas urbanas, de las 262 municipalidades y solicitud de autorización de precio de venta e impresión de especie municipal, autorización de poda y tala de árboles en zonas urbanas de los municipios; la solicitud de autorización de políticas para la elaboración del presupuesto del ISDEM para el ejercicio 2019; la presentación de informe de Auditoría interna n° 02-2018, Examen Especial a la Verificación y Evaluación de las transacciones, registros, informes y estados financieros del período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2017; la solicitud de aprobación de Informe de Rendición de Cuentas del ISDEM, del periodo comprendido del mes de junio de 2017 a mayo de 2018. Intervino el señor Ezequiel Milla Guerra y solicito incluir en puntos varios una solicitud de envío de correspondencia al Ministerio de Hacienda y el Desarrollo de Comisiones Ampliadas la próxima semana. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las modificaciones e inclusiones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Ezequiel Milla Guerra y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 28 Y 29 DE SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 11 Y 20 DE JULIO DE 2018:** intervino el señor Presidente Ernesto Muyshondt y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a las actas anteriores. Luego de leída el acta número veintiocho, el señor Presidente Ernesto Muyshondt consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número veintiocho, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha once de julio de dos mil dieciocho. Absteniéndose de votar los señores Directores Ezequiel Milla Guerra y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, por no haber actuado como Directores Propietarios en la sesión. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes y Jorge Sigfredo Ramos Macal. Intervino la licenciada Leticia de Benitez y dio lectura al acta número veintinueve de sesión de Consejo Directivo. Luego de leída el señor Presidente Ernesto Muyshondt consultó si existen observaciones,

corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Veintinueve, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veinte de julio de dos mil dieciocho. Absteniéndose de votar los señores Directores Ezequiel Milla Guerra y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, por no haber actuado como Directores Propietarios en la sesión. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** el presente punto se desarrolló posterior al desarrollo del punto 5 de la agenda relacionado a la autorización de la OIDP del municipio de San Sebastian Salitrillo, departamento de Santa Ana. Para el desarrollo de este punto se contó con la presencia del Tesorero Institucional señor Luis Saravia. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el Informe de Gerencia General el cual contiene los siguientes puntos: **I- Informe de FODES del 1 al 7 de agosto 2018:** el licenciado Juan Henríquez informó que el viernes 27 de julio 2018 el Presidente de ISDEM solicitó al Ministerio de Hacienda los fondos para pagar los préstamos municipales del 1 al 7 de agosto (periodo de vacaciones), sin embargo a la fecha el depósito no se ha recibido. Intervino el señor Luis Saravia y manifestó que el Ministerio de Hacienda cierra operaciones este día y si no es depositado en el corte de las tres de la tarde, no lo depositarán, lo harán después de vacaciones. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que de presidencia salió esta correspondencia el día viernes, fue entregada en tiempo, de no recibir este día los fondos, no se pagaran 177 préstamos por un monto de US\$1,339,327.86 correspondientes del 1 al 7 de agosto 2018, afectando 61 municipios. Intervino el señor Presidente Ernesto Muyshondt quien manifestó que en caso que eso suceda, se debe enviar un comunicado en las redes sociales de la institución, diciendo que se lamenta no haber recibido en tiempo el FODES, pese haberlo solicitado con suficiente antelación al Ministerio de Hacienda, lo que ha obstaculizado el pago de 177 préstamos producto de las OIDP de las diferentes alcaldías. Intervino el licenciado Juan Henríquez, quien manifestó que se envió un correo electrónico el día de ayer lunes 30 a las 3:45 de la tarde, recordándole sobre la nota que se envió el día viernes 27 por parte del Presidente del Instituto, pero hasta el momento no se ha obtenido respuesta. **II- Deuda municipal y perfil de financiamiento:** intervino el licenciado Juan Henríquez quien manifestó como antecedente de la deuda municipal se tiene que desde que ISDEM fue creado en 1987 hasta el año 2005, era la principal entidad que otorgaba préstamos a las municipalidades, después de una década esta función fue reactivada, otorgando los primeros préstamos en noviembre de 2016. Es importante recalcar que desde el año 2006, el Sector Financiero Nacional empezó a dar préstamos a las municipalidades, desde esa fecha el ISDEM creó la garantía de la OIDP aplicada al FODES, por lo que en la actualidad se cobra una comisión del 1.50%, el Instituto se gastó el capital de inversión y por defecto dejó de percibir ingresos financieros. Intervino el señor Presidente Ernesto Muyshondt quien manifestó que se acaba de recibir un correo del Ministerio de Hacienda que dice: *"licenciado Saravia, le comunico que este mes, no es posible asignar lo solicitado, tal como le comente, necesito que indique el monto del pago que corresponde del 1 al 8 de agosto y del 9 al 13, separando el que ya me hizo llegar del 1 al 13, para dejar dicho monto asignado, comunicada a la pagaduría de obligaciones generales para que se pague el día 7 de agosto"*. Asimismo dijo que se debe informar que a pesar que se solicitó con anticipación no fue posible que el Ministerio de Hacienda lo entregara, por lo tanto se recibirá y serán pagados los préstamos hasta el 7 de agosto. Intervino el licenciado Juan Henríquez continuo con la presentación manifestando que la deuda pública esta diseminada en diferentes entidades entre públicas y privadas. Intervino el señor Luis Saravia y manifestó que esta información son los saldos de los préstamos a nivel nacional, según el informe del Ministerio de Hacienda presentado en



la Asamblea Legislativa en marzo de este año, según este informe la deuda nacional de las municipalidades asciende a \$513 millones de dólares, de estos \$513 millones, el 83% se cancela por medio del FODES, es decir que ISDEM cancela el 83% de los préstamos de las municipalidades, el resto lo está cancelando cada uno de los municipios; en este informe está distribuido quienes son sus acreedores, por ejemplo, el Ministerio de Hacienda le ha prestado a las municipalidades y éstos le cancelan al Ministerio a través del convenio, a excepción de, AES CLESA y CIA. Sociedad en Comandita de C.V y Hencorp Valores S.A, los demás acreedores no desembolsaron ningún préstamo y la dinámica es que todos los préstamos se los cancelan a través de las municipalidades; los préstamos que el Ministerio de Hacienda le hizo a las municipalidades, los está cobrando a través de notas mensuales que hacen llegar a ISDEM, pero acá no se aplican esos descuentos porque los Concejos Municipales cuando adquirieron esa deuda, no autorizaron a ISDEM a aplicar ese descuento; por ejemplo Hencorp Valores S.A., está dando titularizaciones y las está garantizando por medio del FODES, entonces es de ver que toda la deuda municipal tramite el pago por medio de ISDEM. Asimismo dio a conocer en listado de los acreedores, todos los préstamos que se cancelan a los diferentes sectores: Ministerio de Hacienda, Banco Hipotecario, FIDEMUNI, FOSAFI, Alba Petróleos, Grupo Q El Salvador S.A de C.V, AES CLESA y CIA. Sociedad en Comandita de C.V, Banco de los Trabajadores, Bancos Privados, FEDECREDITO, Personas Naturales y Hencorp Valores S.A; a ellos hasta el 31 de diciembre les deben 6 mil dólares, los cuales se están cancelando por medio de la tesorería de ISDEM; estos datos están publicados en la web del Ministerio de Hacienda es que lo presentó a la Asamblea Legislativa. Intervino el señor José Roberto Aquino y manifestó que este es el acumulado. Intervino el señor Luis Saravia quien manifestó que son los saldos de la deuda al 31 de diciembre. Intervino el señor José Roberto Aquino y manifestó que es el acumulado porque la deuda de AES CLESA es lo de las lámparas de Sonsonate por 4 millones de dólares y es por eso que en la Asamblea Legislativa insisten con la deuda municipal, porque los saldos no se reflejan. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y manifestó que ahí se reflejan los saldos solamente de la deuda municipal que se hace a través de la garantía de la OIDP. Intervino el señor Director Gustavo Danilo Acosta Martínez y consultó si se tienen esos datos con las tasas de interés; a lo que el señor Luis Saravia respondió que sí. Intervino el señor Director Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que eso es todo lo que el Ministerio de Hacienda tiene, porque hay municipios que tienen otro tipo de deuda, por ejemplo los camiones no están ahí y es deuda, la deuda municipal es mayor que la que se refleja, como esta no se categoriza como deuda municipal, no está en ese registro. Intervino el señor José Roberto Aquino y manifestó que se refiere que ahí están los montos que se pidieron, no los saldos. Intervino el señor Luis Saravia y manifestó que este es el extracto del informe oficial que el Ministerio de Hacienda presentó a la Asamblea Legislativa de ahí se tomaron estos datos y si hay diferencias puede haber varios factores. Intervino el señor Director José Roberto Aquino quien manifestó que esos datos son los préstamos que las municipalidades han contratado, no reflejan los saldos. Intervino el señor Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que hay dos situaciones, una que no todos los municipios reportan su deuda porque es un tema de categorización de las deudas ahí se aparece el Grupo Q El Salvador S.A de C.V, pero hay otras deudas que no se registran y siguen siendo deudas; es de ver la información completa, pero mientras esa sea la información oficial, es con ella con la que se tiene que trabajar, aunque se sabe por práctica que los montos son distintos, pero esa es la información que esta entregando la institución responsable de llevar el registro. Intervino el señor Director José Roberto Aquino y manifestó que considera necesario solicitarla al Jefe

del Departamento de Créditos Municipales señor Daniel Calderón para que él solicite a las instituciones bancarias que envíen la información con los saldos reales de la deuda de los municipios. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que hay ciertos factores que se deben analizar como por ejemplo el comportamiento de manera anual actualizada como ha ido en crecimiento desde el 2013 al 2015 dato importante de cómo se registró la deuda, como avanzó la deuda pública municipal de \$120 millones de dólares y del 2015 al 2017, existe una tendencia a la desaceleración del endeudamiento que es de \$17 millones de dólares, ya que en el 2015 ingreso el nuevo componente político de los Concejos Municipales Plurales. Intervino el señor Director Ezequiel Milla Guerra quien manifestó que el 65% de todas las deudas es la consolidación de la estructuración de los servicios de las municipalidades, porque todos los servicios son subsidiados, no hay una política sobre su manejo. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que ha subido la deuda del 2013 al 2017 \$137.70 millones de dólares, un incremento del 73.20% del 2013 al 2017. Actualmente el 83% de la deuda municipal se cancela con FODES. Se tienen diseminados por instituciones financieras los préstamos municipales pagados con FODES de la siguiente manera: el sistema FEDECREDITO tiene contratados \$241,104,188.84 millones de dólares; Bancos Estatales \$93,779,765.55 millones; Bancos Corporativos \$87,310,228.61; FIDEMUNI \$50,200,141.51; Bancos Privados \$25,026,850.00; Titularizadora \$20,966,000.00 millones; Cooperativas \$17,896,132.93; FOSAFI \$100,000.00; ISDEM con \$4,527,817.64 millones, en total al 30 de junio del corriente año, ha incrementado a \$540,911,125.08; y los plazos de los préstamos es entre 11 a 15 años, son 577 créditos que están contratados por ese periodo que equivale a 78.56% de la deuda (347 millones); y de 5 a 10 años y de 0 a 5 años. Este es un porcentaje de deuda aun manejable; a pesar que existen mecanismos legales para controlar el acelerado endeudamiento público municipal aún no ha sido suficiente, falta eliminar el problema de origen; una de las acciones de para disminuir el alto endeudamiento público municipal fue la creación del FIDEMUNI en el año 2010, donde se restructuro la deuda municipal con un costo del 6.25%, los factores que inciden en el alto endeudamiento público municipal es la baja recaudación tributaria, especialmente en los impuestos municipales, servicios municipales subsidiados, Catastro desactualizado, alta deuda municipal, gastos mayores a los ingresos, poco consenso político para resolver estos problemas; como propuesta se tiene: crear un plan para ayudar a resolver los problemas de origen de las municipalidades, buscar financiamientos a bajo costo y fortalecer las normas que regulan el endeudamiento municipal; como propuesta de financiamiento conseguir un financiamiento con las siguientes características: Monto no menor a US \$200 millones (35.61% deuda nacional) tasa no mayor al 7.00%, plazo no menor a 10 años, destinos (Compra de cartera e inversiones), cuando vino la propuesta de NEFTAN supo que no es la solución. Intervino el licenciado Jorge Ramos Macal quien sometió a aprobación dar por recibida la presentación de la gerencia general, solicitando que la misma sea enviada a los respectivos correos de los miembros del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Ezequiel Milla Guerra, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Mario Ernesto García Rivera. **S - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN SALITRILLO, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO METROPOLITANA, S.C. DE R.L DE C.V., POR UN MONTO DE \$150,000.00:** el presente punto se discutió antes del desarrollo del punto número 4 de informe de Gerencia General. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyschondt quien manifestó que este punto fue discutido en la Comisión Financiera y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, se explicó en detalle, cumple con todos los requisitos



para su aprobación, la comisión propone su aprobación, por lo que le solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y día lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Sebastián Salitrillo, departamento de Santa Ana, a favor de la Caja de Crédito Metropolitana, S.C. de R.L. de C.V. por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$150,000.00**, para un plazo de 12 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito Metropolitana, S.C. de R.L. de C.V., 11 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$13,327.32** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito Metropolitana, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del Acuerdo N° 2, Acta N° 6 de fecha 25 de julio de 2018, la municipalidad solicita que la comisión de ISDEM, sea descontada durante la vigencia del préstamo, con la Caja de Crédito Metropolitana, S.C. de R.L. de C.V. (CAMETRO). Monto: \$150,000.00. Comisión: 1.50% - \$2,250.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 12 cuotas por un valor de \$187.50. Si el préstamo se cancelare antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Ezequiel Miilla Guerra y Jorge Sigfredo Ramos Macal.

**6 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM) Y LA ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL MICRO REGIÓN DEL VALLE DEL JIBOA (MIJIBOA):** intervino el vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que este punto fue discutido en la Comisión Financiera y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, cuenta con el visto bueno de la comisión, el ISDEM de conformidad con su Ley Orgánica, es un instituto especializado en Municipalismo y tiene como objetivo proporcionar asistencia y asesoría a las Municipalidades y Asociaciones de Municipios de El Salvador para el fortalecimiento técnico para el mejor cumplimiento de sus funciones y atribuciones; el Consejo Directivo a través de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, instruyo a la Unidad de Gestión de Cooperación ISDEM y la Junta Directiva de la Asociación MIJIBOA el reconocimiento del interés y el desarrollo de sinergias, con el fin de impulsar el desarrollo local y territorial del Valle Jiboa como elemento importante del desarrollo nacional; se ha trabajado en establecer una base de coordinación entre el ISDEM y la Asociación Intermunicipal Microregión del Valle del Jiboa (MIJIBOA); a fin de apoyarse en la gestión de cooperación para el desarrollo de proyectos y establecimiento del marco de acción para la búsqueda de oportunidades de convocatorias nacionales e internacionales, analizadas por las partes para su gestión y ejecución de ahí surgen los

elementos para el Convenio Marco de Colaboración entre el ISDEM y la Asociación MIJIBOA; por lo que solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la unidad de Gestión de Cooperación. Luego de leída, el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Suscribir Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y la Asociación Intermunicipal Microregión del Valle del Jiboa (MIJIBOA); **b)** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo del ISDEM Licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, para suscribir el Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y la Asociación Intermunicipal Microregión del Valle del Jiboa (MIJIBOA) relacionado en el literal a) del presente acuerdo. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Votando a favor los señores directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Ezequiel Milla Guerra, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Mario Ernesto García Rivera. **7 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE ENVIÓ DE CORRESPONDENCIA AL MINISTERIO DE HACIENDA:** intervino el señor Ezequiel Milla Guerra y manifestó que solicito la inclusión de este punto por una nota que se les está pidiendo de parte del Ministerio de Hacienda y solicitó al licenciado Juan Henríquez explique de que se trata. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que esto va relacionado con lo que se aprobó el viernes pasado, de poder ir a Madrid a analizar lo que es un fondo, este fondo está pidiendo una carta al Ministerio de Hacienda donde establezca que ellos son los que transfieren el fondo FODES hacia ISDEM y que esté por ley es el distribuidor de los 29 millones de dólares a las 262 municipalidades. Intervino el señor Ezequiel Milla Guerra manifestó que esto se habló en el tema de buscar financiamiento para las municipalidades y que se formó una comisión donde se involucró a la mayoría de los Directores para poder escuchar una propuesta, manifestó que él inclusive anda buscando fondos con ALBA si se diese la oportunidad que den un financiamiento, lo que se busca es tener opciones de dinero y será a quien ofrezca primero la tasa de interés que el Consejo Directivo acuerde contratar el que de el financiamiento, se busca que se beneficie a las municipalidades, esto es solo una solicitud al Ministerio de Hacienda que se debe presentar, cualquier institución que vaya la puede solicitar. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y preguntó que en concreto que es lo que solicitan. A lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que es pedir una correspondencia al Ministerio de Hacienda, es decir que se gire una nota oficial dirigida a NEFTAN LIMITED, con copia al Concejo Directivo donde se exprese que el Ministerio de Hacienda es el que transfiere los 29 millones de dólares a ISDEM y que ISDEM es el que distribuye esos 29 millones mensualmente a las 262 municipalidades. Intervino el señor Ezequiel Milla Guerra y manifestó que entiende que lo que NEFTAN LIMITED quiere saber es que la contraparte de ellos en esto, es que es ISDEM no es una ONG o una institución poco formal, quieren tener claro que es lo que ISDEM hace, pero que la comunicación debe ser Ministerio de Hacienda- ISDEM, ISDEM puede pedirle al ministerio que certifique lo que como institución se hace, pero no se le puede pedir que mantenga comunicación con NEFTAN. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que hay varias cosas que le llaman la atención y cree que este tipo de notas de alguna u otra manera tiende a tener ciertos compromisos, considera que si simplemente se van hacer exploraciones, ¿porque tanto formalismo? incluso estas cosas se pueden arreglar con una videoconferencia, si técnicamente no hay ningún problema, ahora una videoconferencia da la oportunidad de tener un dialogo lo más amplio y claro posible, pero bueno, si lo que quieren es viajar, está bien, pero le llama la atención esto de



las notas. Intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y manifestó que hay dos cosas, una del Ministerio de Hacienda a NEFTAN no está de acuerdo, pero si, que como ISDEM se solicite al Ministerio de Hacienda que a ISDEM le certifique dicha nota. Intervino el señor Director Gustavo Danilo Acosta Martínez quien manifestó que hay que establecer dos cosas, primero, ¿cuál es el papel que juega ISDEM? y bueno, el papel de ISDEM es trasladar los fondos FODES a los 262 municipalidades, este Consejo Directivo está explorando alternativas de soluciones a la deuda municipal, pero este Consejo Directivo no es el Ministerio de Hacienda; la relación del Ministerio de Hacienda con cualquier institución financiera internacional es posterior al proceso de investigación y de factibilidad, porque ya son las cartas compromiso o de intención que tampoco son un compromiso completo, sino que las dos partes ponen la intención de negociar, al final se firman los contratos, pero son las formalidades; entiende que lo que están planteando ahorita es centrar las bases para hacer la exploración, entonces el Ministerio de Hacienda no tiene absolutamente nada que ver en esta etapa, si lo que quieren es demostrarle a la empresa que puede ser una oferente, ¿cuál es el papel del ISDEM?, eso está en la Ley Orgánica del ISDEM, la ley lo establece claramente, cualquier Abogado de la Republica lo puede certificar, la Ley establece claramente cuál es el papel del ISDEM, trasladar el FODES a los municipios y obtener una comisión por esa transferencia, no está diciendo nada que no sea cierto, lo está diciendo de esa manera, porque así lo ha entendido, si es otra la razón por la que está pidiendo una nota del Ministerio de Hacienda, sería bueno que lo explicaran para hacer las gestiones, como representantes del Órgano Ejecutivo les van a consultar del Ministerio de Hacienda que tipo de trámite es el que este Consejo Directivo quiere hacer y se debe tener claro para poderlo explicar y poner los buenos oficios en función de eso, no es que esté en contra de que se hagan los trámites necesarios para buscar los recursos y explorar cualquier opción, en ninguna medida, está en función de buscar y resolver en los municipios, pero que obviamente los pasos que se den no vayan a ser contraproducentes a la gestión que se quiere hacer desde aquí. A lo que el señor Ezequiel Milla Guerra respondió que lo que sucede es que se tiene que tener una documentación, ya que no es el ISDEM quien paga por llamarlo así, o a quien le llega el dinero, quien recoge el dinero, sino que es el Ministerio de Hacienda quien hace el traslado y lo que quieren saber es quien hace el traslado y el traslado lo hace el Ministerio de Hacienda al ISDEM, la carta es abierta hacia el ISDEM y puede ser dada a cualquier institución que tenga interés en financiar, ya que la pedirán, quieren saber de dónde se pagan esos 29 millones de dólares mensuales, cualquier institución sea ALBA o un Banco Internacional quieren saber los montos y de donde dependen. Intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y manifestó que insiste en que esta carta no conlleve ninguna especie de compromiso porque aquí nadie y menos ISDEM puede comprometerse con algo, si ni siquiera se sabe con quién se va a comprometer. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que quiere entender que es lo que ha solicitado NEFTAN LIMITED en esa nota, porque hay que entender bien que es lo que está solicitando, como institución de Derecho Público tiene autonomía jurídica y financiera, por lo tanto se pueden hacer gestiones a nivel nacional e internacional habría que ver que es lo que solicitan en el texto, porque si a lo que se refiere que necesita la institución bancaria es ver la garantía de la procedencia de nuestros fondos, si es eso, no sabe si el tesorero puede tener la mejor respuesta, sino se tiene la suficiente documentación para demostrar de donde proviene internamente, manifiesta eso porque por ejemplo el proceso que se hizo con la visita de trabajo e intercambio de experiencia del Consejo Directivo con la Agencia de Cooperación Chilena, todo el proceso lo acompañó la cancillería, pero

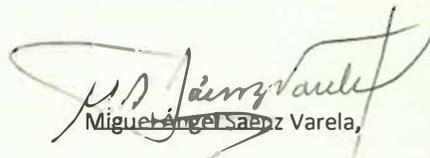
porque así son algunos mecanismos con instituciones nacionales y otras instituciones internacionales, pero habría que ver precisamente que es lo que solicitan, no sabe si se comentó o no puso atención, pero no le queda claro ese punto. Intervino el señor Director Ezequiel Milla Guerra y manifestó estar de acuerdo con lo dicho por el licenciado Mario Ernesto García Rivera y solicitó al señor Director Gustavo Danilo Acosta Martínez que le de lectura a la nota. Intervino señor Director Gustavo Danilo Acosta Martínez y dio lectura a la nota la cual dice: "que el Ministerio de Hacienda exprese formalmente su respaldo a la transacción del FODES, que la nota contenga la firma del ISDEM y las condiciones". Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que para que complicarse tanto si la Ley de creación del FODES es clara en su artículo 6 "el Gobierno Central depositara en una cuenta especial a nombre de ISDEM los aportes a que se refiere el artículo 1". Intervino el señor Director Ezequiel Milla Guerra y manifestó que se refieren a los montos, eso quieren saber, cuanto están trasladando, es decir los 29 millones de dólares y el monto transferido para el año 2017, son solicitudes expresas no entiende porque decir no, es una información normal, que se va a solicitar como ISDEM, porque no hacerlo y se le da una nota certificada a quien la solicite, no entiende cuál es el problema. Intervino el señor Director Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que el que el Ministerio de Hacienda certifique que ISDEM es el que distribuye, no le ve ningún problema y dijo que el Ministerio de Hacienda certifique la nota y dirigida a ISDEM, en base a lo que el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela acaba de leer sobre el artículo de la Ley de creación del FODES. Intervino el señor Luis Saravia y manifestó que la nota lo que está comunicando son las condiciones en que se podría concretar el proceso, dentro de eso está la garantía y es a la que hacen referencia ellos ya lo explicaba el señor Director Gustavo Danilo Acosta Martínez, que lo que busca es garantizar esa operación y eso lo va a pedir cualquier entidad, la garantía más común es la garantía de estado, pero en este caso como la Ley Orgánica dice que los préstamos que se van a contratar sea nacional o externo, se van a garantizar con nuestra cartera, ya se explicó eso, entonces ya no habrá garantía de estado, dice la Ley Orgánica que solo habrá garantía de estado cuando se inicie una misión de títulos valores, entonces cualquier inversionista, cualquier entidad extranjera va a solicitar una garantía, en sí, la nota el Ministerio de Hacienda ya la envió donde certifica los fondos del FODES. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que entonces ante esa gestión el ISDEM esta quedando como una entidad algo así como una micro financiera ante un fondador internacional, que lo que queda de garantía es la cartera del crédito, es lo que le entendió al señor Director Gustavo Danilo Acosta Martínez, que lo que prácticamente se le va a pedir al Ministerio de Hacienda es que certifique la relación interinstitucional que tiene ISDEM con ellos y que esta sea en base a la Ley orgánica del ISDEM y la Ley de creación del FODES. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó que se les envié por correo electrónico la respuesta de la nota de NEFTAN; y antes de enviar la nota al Ministerio de Hacienda que se les envié a los miembros del Consejo Directivo vía correo electrónico, manifestando que él se abstiene de votar. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y sometió a aprobación enviar correspondencia al Ministerio de Hacienda, solicitando certifique el papel del ISDEM, en relación al FODES y el monto transferido para el año 2017, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del ISDEM y la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Enviar correspondencia al Ministerio de Hacienda, solicitando certifique el papel del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), en relación al Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES); y el monto del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios transferido para el año 2017, lo anterior de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del ISDEM y la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios. Votando a favor los señores



Directores Carlos Gustavo Moreno Cortez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Ezequiel Milla Guerra, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Mario Ernesto García Rivera. Absteniéndose de votar el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela.

**LITERAL B) DESARROLLO DE COMISIONES AMPLIADAS:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y propuso que el próximo viernes 10 de agosto del corriente año, se realicen Comisiones Ampliadas para el desarrollo del punto único sobre las Estrategias Financieras para el ISDEM y procedió a someterlo a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar Comisiones Ampliadas de Asuntos Legales y Comisión de Desarrollo Municipal; y Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Comisión de Asuntos Financieros, el día viernes 10 de agosto de 2018, de 8:00 a 10:00 a.m., para la presentación de estrategias Financieras para el ISDEM. Votando a favor los señores Directores, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Ezequiel Milla Guerra, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Mario Ernesto García Rivera y Miguel Ángel Sáenz Varela. **8 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día viernes diez de agosto de 2018, en el Salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR:** I- que el señor Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, solicitó permiso para retirarse en el desarrollo del 4 de la agenda relacionado al informe de la gerencia general, siendo las doce horas y trece minutos. II- que el Presidente licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, solicitó permiso para retirarse de la sesión en el desarrollo del punto 4 relacionado al informe de Gerencia General, siendo las doce horas y quince minutos, asumiendo como director propietario el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y presidiendo la sesión a partir de ese momento el Vicepresidente licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal. III- que el señor José Roberto Aquino Ruíz, solicitó permiso para retirarse de la sesión en el desarrollo del punto del punto 8 varios literal a) relacionado a la nota al Ministerio de Hacienda, siendo las doce horas y cincuenta minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas diez minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.

  
Ernesto Luis Muyshondt García Prieto

  
Miguel Ángel Sáenz Varela,

  
Mario Ernesto García Rivera

  
Gustavo Danilo Acosta Martínez

0000322



Victor Manuel Rivera Reyes

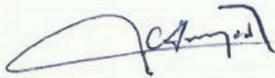
Rafael Amílcar Aguilar Alvarado



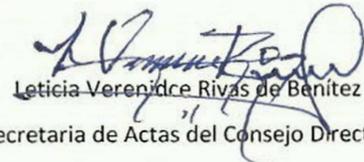
Ezequiel Milla Guerra



Jorge Sigfredo Ramos Macal



Carlos Gustavo Moreno Cortez



Leticia Verendice Rivas de Benítez  
Secretaria de Actas del Consejo Directivo

**ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS.** En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las doce horas y quince minutos del día **diez de agosto de dos mil dieciocho**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas, dio inicio a las doce horas y quince minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benitez, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Jorge Sigfredo Ramos Macal; los señores **Directores Suplentes:** Carlos Gustavo Moreno Cortez, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán, Ezequiel Milla Guerra, y José Roberto Aquino Ruíz. **Ausentes:** el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Enris Antonio Arias, por encontrarse en un proceso médico. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ISDEM PARA EL EJERCICIO 2019. 4. SOLICITUD DE PRORROGA AL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN DE TRABAJO DEL EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2019. 5. INFORME SOBRE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE LO CIVIL DE SAN MIGUEL, EN EL PROCESO BAJO REF. 23/15-11-17, CONTRA EL EMPLEADO OSMIN GIRÓN TICAS. 6. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INVITACIÓN DEL TRIBUNAL DE ÉTICA



GUBERNAMENTAL, LITERAL B) CORRESPONDENCIA CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (COMURES), LITERAL C) SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROPUESTAS DE MEJORA Y GENERACIÓN DE OTROS INGRESOS, LITERAL D) PROPUESTA DE BECAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. 7. PRÓXIMA SESIÓN. 1 - **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien dio la bienvenida a los Directores y Directoras presentes y procedió a comprobar el quórum con ocho Directores Propietarios y seis Directores Suplentes. 2 - **APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando retirar el punto 3 de informe de Gerencia General e incluirlo en la próxima agenda e incluir en puntos varios el punto presentado este día en las comisiones especiales sobre la Propuestas de mejora y generación de otros ingresos. Intervino la licenciada Leticia Rivas de Benítez y manifestó que ha recibido correspondencia del Tribunal de Ética Gubernamental y hace un momento de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), por lo que solicitó incluirlo en puntos varios. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y solicitó incluir en puntos varios la propuesta de Becas del Ministerio de Relaciones Exteriores para la participación de autoridades de ISDEM en un curso especializado a realizarse en la República Popular de China. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt y sometió a aprobación la agenda con los cambios e inclusiones solicitadas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones y modificaciones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez. 3. **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ISDEM PARA EL EJERCICIO 2019:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y manifestó que el presente punto se discutió ampliamente este día en las Comisiones Especiales Ampliadas, se trata de las Políticas Institucionales que normaran el proceso de Formulación del Proyecto de presupuesto Institucional del ISDEM para el ejercicio 2019, cumpliendo lo establecido en el Manual de Procedimientos del Ciclo Presupuestario (Fase Formulación), el objetivo general es formular la política Presupuestaria Institucional que establezca la elaboración del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, las normas que regirán la generación de ingresos y la proyección de los egresos enmarcados en el logro de los objetivos priorizados en el plan estratégico y plan de trabajo institucional. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que tal como mencionó el Presidente este punto se discutió en las comisiones ampliadas. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta acuerdo enviada por el Departamento de Presupuesto y la Gerencia Financiera de aprobar la política institucional para la elaboración de presupuesto 2019 que contiene los objetivos, prioridades, políticas y normas de formulación presupuestaria. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar La Política Institucional para la Elaboración del Presupuesto 2019 que contiene los objetivos, prioridades, políticas, normas de formulación presupuestaria. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Jorge

Sigfredo Ramos Macal. **4. SOLICITUD DE PRORROGA AL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLAN DE TRABAJO DEL EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2019:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal quien manifestó que este punto se presentó en comisión financiera de la semana pasada y en las comisiones ampliadas de este día, la Comité de Formulación del Presupuesto ha manifestado que el ISDEM, ha recibido de parte del Ministerio de Hacienda 3 notas, una de ellas de fecha 24 de julio del 2018 con referencia 1122, nota de fecha 30 de julio con referencia SE/DE/155/2018 y nota de fecha 4 de julio por medio de la cual notifica que la elaboración del proyecto del Presupuesto 2019 será por áreas de gestión; el Comité de Formulación del Presupuesto nombrado por el Consejo Directivo, se encuentra elaborando el anteproyecto de presupuesto para presentarlo al Gerente General y al Consejo Directivo para su aprobación; han manifestado que las comisiones de Ingresos y Egresos, el Comité de Formulación y la Comisión Técnica Ampliada, analizaron, revisaron y depuraron minuciosamente los montos proyectados en el presupuesto de funcionamiento; en vista que aún se encuentran trabajando en la elaboración del mismo, solicitan al Consejo Directivo solicite al Ministerio de Hacienda prórroga para entregar el proyecto de presupuesto y plan anual de trabajo 2019, hasta el día treinta y uno de agosto de 2018 y se autorizar al presidente de ISDEM licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto para que firme las notas de remisión al Ministerio de Hacienda y director financiero ah honorem; por lo que sometió a aprobación la propuesta de acuerdo relacionada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Solicitar prórroga para entrega del Proyecto de Presupuesto y Plan Anual de Trabajo 2019, al Ministerio de Hacienda, para el día 31 de agosto de 2018; **b)** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, para que firme las notas de remisión al Ministro de Hacienda y Director Financiero ad-honorem del Ministerio de Hacienda. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **5. INFORME SOBRE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE LO CIVIL DE SAN MIGUEL, EN EL PROCESO BAJO REF. 23/15-11-17, CONTRA EL EMPLEADO OSMIN GIRÓN TICAS:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 4 relacionado a la solicitud de prórroga al Ministerio de Hacienda, para presentación de anteproyecto de presupuesto y plan de trabajo del ejercicio financiero fiscal 2019. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que el día de ayer jueves recibió una notificación de la de la Cámara de lo Civil de San Miguel, dicha resolución es del caso que se está ventilando sobre un vehículo Ford Ranger que arruino un empleado al aplicarle diésel en lugar de gasolina, manifiesta que se le instruyo para que mediante juicio civil se le reclamara el costo de la reparación al empleado; tanto en Primera Instancia como en Cámara se recibió una resolución en la que los jueces dicen que un juicio civil, no es un conducto adecuado para reclamar ese tipo de cuestiones; por lo tanto se tiene que ir a un juicio de cuentas, se casó en una Primera Instancia la Resolución inicial de la Cámara, porque casi ofrecía como Sentencia un prontuario del expediente judicial, la Sala anulo esa Sentencia; hoy vuelve a mandar la misma Resolución, es por ello que informa al Consejo Directivo para ver si se casa siempre la Sentencia, él considera que un juicio de cuentas no es manera para reclamarle a la persona que ha dañado un bien institucional. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consulto cuál es la propuesta de acuerdo. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que sería dan por recibido el informe e instruirle recurrir de la resolución de la Cámara de lo Civil de San Miguel, en el Proceso contra el empleado Osmín Girón Ticas. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo mencionada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Dar por recibido el informe rendido por el Jefe



de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, en relación a la resolución dictada por la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente, a las diez horas y diez minutos del día dos de agosto de dos mil dieciocho; en el que desestima la apelación que se interpuso en el proceso declarativo común de existencia de obligación que se sigue en contra del señor José Osmin Girón Ticas; b) Instruir al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica para que interponga el correspondiente Recurso de Casación de la Sentencia; c) Oportunamente se informe de lo acontecido a este Consejo Directivo. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Jorge Sigfredo Ramos Macal. 6.

**PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INVITACIÓN DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la invitación del Tribunal de Ética Gubernamental, por medio de la cual mencionan que como es de su conocimiento el artículo 59 de la Ley de Ética Gubernamental establece que *"El Tribunal de Ética Gubernamental deberá realizar cursos de inducción u otras actividades idóneas para promover la ética pública a las máximas autoridades de las instituciones y demás funcionarios de elección popular o de segundo grado de la Administración Pública; además manda que todo órgano superior de las instituciones destinara una sesión por año de al menos cuatro horas a la lectura, explicación y discusión de esta Ley"*; en cumplimiento de las disposiciones mencionadas, están invitando a una jornada de capacitación dirigida a máximas autoridades, a realizarse el día lunes 13 del presente mes y año de 7:30 a 9:45 a.m., en las instalaciones del Hotel Holiday Inn en Santa Elena, solicita se confirme la participación al correo electrónico [ubicate@gmail.com](mailto:ubicate@gmail.com). Intervino la señora Gracia María Rusconi y solicitó les envié a los correos electrónicos la invitación para poder confirmar. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y sometió a aprobación dar por recibida la invitación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la invitación enviada por el Tribunal de Ética Gubernamental, para participar en una jornada de capacitación sobre la Ley de Ética Gubernamental. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Jorge Sigfredo Ramos Macal.

**LITERAL B) CORRESPONDENCIA CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (COMURES):** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que hace un momento recibió notas de COMURES una para el Presidente de ISDEM y la otra dirigida al Consejo Directivo y procedió a dar lectura a nota dirigida al Consejo Directivo, la cual esta firmada por el señor Efraín Alfonso Cañas Colorado Presidente del CDA de San Salvador, manifiesta que en reunión de junta directiva del CDA de San Salvador, sostenida el día 27 de julio del corriente año, se acordó solicitar que se trasladen los fondos una vez recibidos por ISDEM de parte del Ministerio de Hacienda, lo más pronto posible a las cuentas de las 262 municipalidades del país, considerando que el FODES es un fondo de carácter municipal para la inversión del desarrollo socio-económico en beneficio de la población y para que los Gobiernos Municipales puedan cumplir con sus compromisos; la otra nota dirigida al licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto dice que están molestos porque los fondos se les transfirió hasta el 30, no obstante ISDEM los recibió el día 24 y solicitan que se transfiera en el menor tiempo posible a los municipios; el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto dio la instrucción que se preparara una nota en el sentido de manifestar que se habían recibido los fondos el 24, pero hubo un fin de semana de por medio lo cual hizo que se prolongaran los días para hacer la transferencia a los municipios, ya que el sistema de los bancos

no funciona los fines de semana, lo cual conlleva a que el plazo se prolongara y que además la institución también necesita un tiempo administrativo prudencial para realizar las transacciones. Intervino el señor José Roberto Aquino Ruíz quien manifestó que él, es del criterio que la nota de respuesta debe contener el sacrificio que ISDEM hace, que no aplica los diez días que la Ley otorga y que se podría trasladar los fondos a más tardar dos días después de recibido a aquellas municipalidades que no tienen deducciones, pero todas tienen deducciones, no queda una sola exonerada. Intervino el señor Gustavo Danilo Acosta Martínez manifestó que se debe resguardar el prestigio de la institución, porque básicamente quieren hacer ver como que se hace con mala intención, se cuenta con un tiempo administrativo y si en ese tiempo administrativo no se puede transferir el FODES, la ley lo ampara con diez días hábiles para realizar la transferencia, considera que la nota debe ser clara en ese sentido, primero que está amparado por la ley, segundo que se tiene un proceso administrativo y tercero que hay un estrés administrativo al que se someten los trabajadores para realizar la transferencia en tiempo, porque si no se seguirá generando esa percepción; considera que se debería realizar una reunión con COMURES para aclarar el punto, COMURES y los CDA pueden mandar las notas que consideren necesarias, el Consejo Directivo no está haciendo nada que no esté en el marco de la legalidad, pero ya que han enviado nota, considera que deben instruir que se responda por escrito que como consejo se está haciendo todo lo posible por trasladar en el menor tiempo posible los fondos FODES que en esta última transferencia en particular se recibió en una fecha y que hubo un fin de semana de por medio y recordarles que la ley ampara el tiempo que ISDEM puede tener el recurso, lo cual no se hace, se está ocupando el tiempo necesario para hacer todos los trámites administrativos para realizar las transferencias a las municipalidades. Intervino el señor Ezequiel Milla Guerra considera que es importante hablar con el Ministerio de Hacienda y presionar así como COMURES está presionando a ISDEM. Intervino el señor José Roberto Aquino Ruíz propuso que talvez en punto de agenda se ponga que los ciento ochenta y seis mil que quedan de déficit porque no se tiene los diez días en cuentas del Instituto, los transfiera el Ministerio de Hacienda al final es de ellos la responsabilidad, históricamente se ha tenido diez días y se ha recaudado \$28 mil dólares al mes, pero a raíz del atraso que hubo y que ha venido de forma recurrente obligo al ISDEM a estar en conflicto con COMURES y nunca antes se había tenido problemas con ellos. Intervino la señora Elsa Antonia Guevara de Melchor, quien manifestó que es importante que además de enviar la nota se acuerde una reunión con COMURES y así evitar que cada mes se estén recibiendo notas, también considera viable que COMURES e ISDEM soliciten audiencia al Ministro de Hacienda. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal quien manifestó que en cuanto a la reunión con el Consejo Directivo de COMURES ya se ha planteado en varias ocasiones y nunca se ha realizado, se les han enviado convocatorias y ellos no las atienden, ellos lo ocupan como excusa para quedar bien con los Alcaldes y hacer quedar mal al ISDEM, considera que se debe ver la forma como hacer una reunión con el Consejo Directivo de COMURES. Intervino el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y manifestó que ya se había hecho un esfuerzo y se suponía que ellos iban a venir a ISDEM, pero al final se dijo que se esperaría hasta que el Consejo Directivo estuviera completo, considera importante llamar a la presidenta de COMURES señora Milagro Navas y al ingeniero Pinto, para explicarles esta situación, ya que es lamentable que a veces los asesores de COMURES en los departamentos son los que se encargan de hacer quedar mal a ISDEM, haciéndoles ver como que no es necesario que ISDEM exista, el discurso que ellos manejan es que el Ministerio de Hacienda debería depositar directamente a los municipios el FODES, se comentaba anteriormente que los asesores de ISDEM se ven en desventaja versus los asesores de COMURES porque como esta gremial sobrevive de las aportaciones que los alcaldes dan, los asesores están a tiempo completo con los alcaldes. Intervino la



licenciada Leticia de Benítez quien manifestó que ya se había acordado una reunión con la licenciada Milagro Navas y se había fijado día y hora para que viniera, pero después ella dijo que prefería venir cuando el Consejo Directivo estuviera totalmente integrado. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal quien manifestó que la propuesta de acuerdo sería enviar nota al señor Efraín Alfonso Cañas Colorado, Presidente del Consejo Departamental de Alcaldes de San Salvador y solicitar reunión a la Presidenta de COMURES licenciada Milagro Navas y al Director Ejecutivo ingeniero Pinto, para abordar el tema de la transferencia del FODES, antes de realizar la convocatoria se debe coordinar con el presidente de ISDEM la fecha y procedió a someterlo a votación la propuesta de acuerdo mencionada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** a) Enviar nota de respuesta al señor Efraín Alfonso Cañas Colorado, Presidente del Consejo Departamental de Alcaldes de San Salvador; b) Solicitar reunión a la Presidenta de COMURES licenciada Milagro Navas y al Director Ejecutivo ingeniero Carlos Pinto, para abordar el tema de la transferencia del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES). Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **LITERAL C) SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROPUESTAS DE MEJORA Y GENERACIÓN DE OTROS INGRESOS:** intervino el Vicepresidente licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal quien manifestó que este punto fue discutido ampliamente en las Comisiones Ampliadas de este día, en la que se aprobaron tres propuestas de mejora y generación de ingresos que consisten en la reinversión de las ganancias, cobro del 100% de la comisión de Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago en el monto de aprobación y la gestión de fondos por Cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América para invertir en préstamos, servicios de Agente de Relaciones Comerciales y Agente de Compras, de igual forma se instruyó al Comité de Formulación del Presupuesto las incluya en el Anteproyecto de Presupuesto 2019, por lo que sometió a aprobación aprobar las tres propuestas mencionadas e instruir la inclusión de las mismas en el anteproyecto de presupuesto. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar las propuestas de mejora y generación de otros ingresos de acuerdo al siguiente detalle: 1) Reinversión de las ganancias. 2 - cobro del 100% de la comisión de Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago, en el monto de aprobación de la misma. 3- Gestión de fondos por Cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (\$5,000,000.00), para invertir en préstamos, servicios de Agente de Relaciones Comerciales y Agente de Compras. Instruyendo al Comité de Formulación del Presupuesto incluirlas en el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio financiero fiscal 2019. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **LITERAL D) PROPUESTA DE BECAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 3 de la agenda, relacionado solicitud de autorización de políticas para la elaboración del presupuesto del ISDEM para el ejercicio 2019. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera dio las gracias al licenciado Nahín Ferrufino, quien tuvo una reunión con la Directora de Becas del Viceministerio de Cooperación en la Cancillería y ahí se aprovechó la ocasión para consultar sobre las propuestas de las Becas que el Ministerio administra, para cancillería en realidad son unos cursos especializados, revisando con la directora de becas hay temas que podrían ser de interés para algunos miembros del Consejo Directivo, para poder asistir entre septiembre y noviembre a la República Popular de China; lo comenta para ir

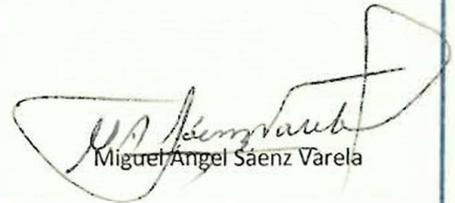
0000329

Consejo Directivo 2018-2021

viendo las alternativas para asumir esa misión ya que es un proceso que lleva tiempo y a veces en otras instituciones se pierden las oportunidades porque a última hora están enviando los requisitos y eso resta tiempo, se sabe que Embajada China no hay en el país, se tramita en la de Nicaragua. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y propuso designar a la ingeniera Heide Chacón para que incluya el punto en la agenda de la próxima semana. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó estar de acuerdo con la propuesta, él trabajará con la ingeniera Heide Chacón para ya tener consolidados los tiempos, en vista que los cursos ya están programados. **8 - PRÓXIMA SESIÓN:** los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día viernes diecisiete de agosto de 2018, en el Salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR:** I- que el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez, solicitó permiso para retirarse de la sesión en el desarrollo del punto 3 de la agenda relacionado a la Solicitud de autorización de políticas para la elaboración del presupuesto del ISDEM para el ejercicio 2019, siendo las doce horas y veinticinco minutos. II- que el presidente licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, solicitó permiso para retirarse de la sesión en el desarrollo del punto 4 de la agenda relacionado a la solicitud de Prórroga al Ministerio de Hacienda, para presentación de Anteproyecto de Presupuesto y Plan de Trabajo del Ejercicio Financiero Fiscal 2019, siendo las doce horas y treinta minutos, asumiendo como Director Propietario el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y presidiendo la sesión a partir de ese momento el Vicepresidente licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal. III -que el licenciado Mario Ernesto García Rivera y el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez, se retiraron de la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos, en el desarrollo del punto cuatro relacionado a la prórroga al Ministerio de Hacienda. III- que la señora Gracia María Rusconi se retiró de la sesión a las doce horas y cuarenta minutos al finalizar el punto 6 varios literal a) relacionado a la invitación del Tribunal de Ética Gubernamental. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce y cincuenta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.



Ernesto Luis Muyschondt García Prieto



Miguel Ángel Sáenz Varela



Mario Ernesto García Rivera



Gustavo Danilo Acosta Martínez



Víctor Manuel Rivera Reyes



Nahin Arnelgo Ferrufino Benítez



INSTITUTO SALVADOREÑO  
DE DESARROLLO MUNICIPAL

Consejo Directivo 2018-2021

0000329

Elsa Antonia Guevara de Melchor

Jorge Sigfredo Ramos Macal

Carlos Gustavo Moreno Cortez

Leticia Verónica Rivas de Bgnitez  
Secretaria de Actas del Consejo Directivo